TOMO 195 Montevideo, Sábado 3 de Abril de 1954 Núm. 14196

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se nombran Profesores para el Instituto Militar de Estudios Superiores

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.357).

Montevideo, 10 de marzo de 1954.

Vista la propuesta formulada por el Instituto Militar de Estudios Superiores,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el Instituto Militar de Estudios Superiores para el año lectivo 1954, los siguientes señores Profesores, para dictar las asignaturas que a continuación se expresan:

Derecho Constitucional: Titular, Coronel doctor don Arturo J. Baliñas; Sustituto, Capitán (E.F.) doctor don Walter Homero Genta; y,

Economía Política: Titular, Coronel Contador don Raúl Pablo Moreno.

Art. 2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos dispuestos por el artículo 2.o de la ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo de 27 de marzo de 1953.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

2

Decreto. Se nombran Profesores en la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de marzo de 1954 (Decreto N.o 23.993).

Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Militar, para el nombramiento de Profesores de la misma, en razón del nuevo plan de estudios aprobado por decreto N.o 23.039 de 21 de noviembre de 1953, en sustitución de los que fueron designados para esos cargos por decreto N.o 22.195 de fecha 6 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse los siguientes Profesores para la Escuela Militar, hasta tanto se realicen los concursos correspondientes y con carácter precario, en sustitución de los que fueron designados por decreto N.o 22.195 de fecha 6 de marzo de 1953;

Curso Preparatorio

Matemáticas: Titular, Capitán Ernesto Fernando Duarte; sustituto, Teniente, Martín E. L. Guarino.
Ampliación de Historia Nacional: Titular, Capitán Aníbal L. Rifas; sustituto, Teniente 1.o Romeo Zina Fernández.
Geografía Militar: Titular, Coronel Elbio Eduardo Mazza; sustituto, Teniente Coronel Rómulo Reciné.
Química: Titular, Mayor (S. M. M.) (R) Carlos María Beriduague; sustituto, Capitán Roberto Rodríguez Ros.
Filosofía: Titular, señor Pedro Herrera Calo; sustituto, Capitán Edison L. Alonso.
Literatura: Titular, Mayor Eduardo M. Legnani; sustituto, Teniente 1.o Rivera Larre.
Dibujo: Titular, Capitán Eduardo Roberto Aguirre; sustituto, señor Carlos Ott Rius.
Inglés: Titular, Capitán Luis María Toriolo; sustituto Teniente Coronel Frank Roper.
Francés: Titular, Mayor Walter David Trujillo; sustituto, Mayor Juan P. Fiallo.

Primer año de Cadetes

Matemáticas: Titular, Capitán Conrado Serrentino; sustituto. Teniente 1.o Jorge A. Steineck.
Química Militar: Titular, Contraalmirante (R) Héctor Luisi; sustituto, Capitán Roberto Rodríguez Ros.
Física: Titular, Capitán Verdúm C. F. Blanco; sustituto, Mayor Nicolás Antonio Zunini.
Legislación, Código Penal y Procedimientos Militares: Titular, Coronel Arturo J. Baliñas; sustituto, Coronel Alberto Martín.
Inglés: Titular, Teniente Coronel Frank Roper; sustituto, Capitán Luis María Toniolo.
Francés: Titular, Mayor Juan P. Fiallo; sustituto, Mayor Walter David Trujillo.
Dibujo: Titular, Teniente Coronel José Rigali; sustituto, Mayor Juan José Calanchini.

Segundo Año de Cadetes

Mecánica Elemental: Titular, Teniente 1.o Luis A. Rodríguez; sustituto, Teniente 1.o Martín E. L. Guarino.
Pedagogía Militar: Titular, Teniente Coronel Luis J. González; sustituto, Capitán Edison L. Alonso.
Derecho Internacional y Leyes de la Guerra: Titular, Coronel Alberto Martín; sustituto, Coronel Arturo J. Baliñas.
Elementos de Electrotecnia: Titular, Teniente 1.o Manuel R. Balestié; sustituto, Mayor Nicolás Antonio Zunini.

Inglés: Titular, Mayor Juan José Omar Morales; sustituto, Capitán Luis María Toniolo.
Francés: Titular, Mayor Juan P. Fiallo; sustituto, señor Georges Sariotte.

Tercer Año de Cadetes

Nociones de Balística: Titular, Capitán Ernesto Fernando Duarte; sustituto, Teniente 1.o Luis A. Rodríguez.
Historia Militar: Titular, Teniente Coronel (R) Florencio M. Santiñaque; sustituto, Coronel Roberto R. Puig.
Inglés: Titular, Teniente Coronel Frank Roper; sustituto, Mayor Juan José Omar Morales.
Francés: Titular, señor Georges Sariotte; sustituto, Mayor Walter David Trujillo.

Segundo Año de Intendencia

Finanzas Públicas: Titular, señor Elbio Picón; sustituto, señor Julio Recine.
Contabilidad (Segundo Curso): Titular, Coronel Agustín Clarismundo Acosta; sustituto, Capitán Armaldo Roa.
Nociones de Derecho: Titular, Coronel Alberto Martín; sustituto, Teniente 2.o (E. F.) Nicomendes Carlos Márquez.
Dactilografía: Titular, Teniente 2.o Daise A. Pirez; sustituto, Contador Elbio Picón.

Tercer Año de Intendencia

Contabilidad aplicada al Ejército: Titular, Capitán Arnaldo Roa; sustituto, Capitán Roberto Ramírez.
Nociones de Economía Política: Titular, Contador Elbio Picón; sustituto, Contador Julio Recine.
Canto General: Titular, Mayor (B. M.) Osvaldo Ballestrino; sustituto, Teniente 2.o (B. M.) Domingo Salvador Techera.

Art. 2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos determinados en el artículo 2.o de la ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto. Se establecen los límites de las Circunscripciones Sanitarias y se reglamenta su funcionamiento.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1954. (*)

Atento a que es necesario fijar las Circunscripciones Sanitarias en el Territorio de la República y reglamentar el funcionamiento de las mismas;
Considerando lo dispuesto por el artículo 104 de la ley Presupuestal N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Apruébase el siguiente proyecto de reglamentación, organización y funcionamiento de las "Circunscripciones Sanitarias" en el territorio de la República, que dependen del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 1.o Entiéndese por Circunscripción Sanitaria el agrupamiento de todos los servicios de Higiene y Asistencia que funcionan en la órbita de los establecimientos descriptos en el artículo 5.o de este reglamento y por "Distrito Sanitario", la zona que éste atenderá (dentro de su respectiva circunscripción) y los servicios de higiene y asistencia que lo integran, los cuales fijarán los respectivos Jefes de Circunscripción Sanitaria, dando cuenta de inmediato al Ministerio de Salud Pública de la forma en que han quedado constituidos.

De los Jefes de Circunscripción Sanitaria

Artículo 2.o Los Jefes de Circunscripción Sanitaria, serán los actuales Directores Departamentales de Higiene y Asistencia a que se refiere el artículo 113 de la ley número 11.923 y tendrán jurisdicción dentro de las respectivas zonas de influencia que integran las formaciones sanitarias a que se alude en el artículo 5.o, ejerciendo la superintendencia de todos los servicios de Asistencia, Higiene y Profiláxis establecidos en las mismas, sobre las que deberán mantener continuo contralor y vigilancia.
Art. 3.o Adoptarán todas las medidas de fiscalización sobre los servicios de higiene y salubridad pública, sin perjuicio de los cometidos administrativos correspondientes a su cargo, siendo responsables de la Circunscripción que se encuentra bajo su contralor inmediato.

De los Jefes de Distrito Sanitario

Artículo 4.o Los Jefes de Distrito Sanitario (Directores de Centros Auxiliares, el Director de la Maternidad de Santa Lucía y el Médico Jefe del Puesto de Socorros de Fray Marcos) asumirán las funciones encomendadas en los artículos 2.o y 3.o en el Distrito en que actúan.
Los Jefes de Distrito Sanitario y Médicos Jefes de Policlínica Rural, dependientes de las Circunscripciones Sanitarias del litoral e interior del país, dirigirán sus sugestiones y pedidos de mejoras al Jefe de la Circunscripción que integran, quien los elevará debidamente informados al Ministerio.
Art. 5.o Las Circunscripciones Sanitarias quedan organizadas en la forma siguiente:

A) Circunscripción Sanitaria N.o 1, que agrupará los Establecimientos ubicados en el Departamento de Montevideo y las Colonias de Alienados "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín C. Rossi" del Departamento de San José.
B) Circunscripción Sanitaria N.o 2, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Artigas, Centro Auxiliar de Bella Unión, Puesto de Socorros de Tomás Gomensoro y Policlínica de Isla de Cabellos.
C) Circunscripción Sanitaria N.o 3, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Salto (Hospital Regional del Litoral Norte) y las Policlínicas de Belén, Constitución, Colonia Lavalleja, Guaviyú de Arapey, Mataojo y Vera.
D) Circunscripción Sanitaria N.o 4, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Rivera y Policlínicas de Tranqueras, Paso La Puente y Moirones.
E) Circunscripción Sanitaria N.o 5, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Tacuarembó, Centro Auxiliar de Minas de Corrales (Departamento de Rivera) Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco y Policlínicas de Achar, Caraguatá, Curtina, Paso del Borracho, Piedra Sola (Departamento de Paysandú), Paso del Cerro, Tambores y su derivada Valle Edén.
F) Circunscripción Sanitaria N.o 6, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Cerro Largo y Policlínicas de Vichadero (Departamento de Rivera), Aceguá, Frayle Muerto y Tupambaé.
G) Circunscripción Sanitaria N.o 7, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela) y Policlínicas de Guichón, Algorta (Departamento de Río Negro) y sus derivadas, General Borges (Departamento de Río Negro) y Piedras Coloradas, Merinos y sus derivadas, Sarandí de Cuchillas de Navarro (Departamento de Río Negro) y Tres Arboles, Porvenir, Piñera y su derivada Paso de los Mellizos, (Departamento de Río Negro) Quebracho y Paso de los Carros de Buricayupí.
H) Circunscripción Sanitaria N.o 8, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Río Negro, Centro Auxiliar de Young y Policlínicas de San Javier y Nuevo Berlín.
I) Circunscripción Sanitaria N.o 9, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Durazno, Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, Centro Auxiliar de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) y Policlínicas de Blanquillos, Carmen, Molles, Chileno y sus derivadas (Colonia Rossell y Rius, Izcalla y Agüero) San Jorge y La Paloma.
J) Circunscripción Sanitaria N.o 10, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Treinta y Tres, Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), Centro Auxiliar de Cerro Chato, Centro Auxiliar de Vergara, Centro Auxiliar de Río Branco (Departamento de Cerro Largo) y Policlínicas de Zapicán (Departamento de Lavalleja), José Pedro Varela (Departamento de Lavalleja),

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 30 de marzo.

Valentines, Santa Clara de Olimar y Cebollatí (Departamento de Rocha).

K) Circunscripción Sanitaria N.o 11, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Soriano (Mercedes, Hospital Regional del Litoral Sur), Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez, Centro Auxiliar de Dolores y Policlínicas de Villa Soriano, Agraciada, José Enrique Rodó, Palmitas y su derivada Egaña.

L) Circunscripción Sanitaria N.o 12, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Flores y Policlínica de Arroyo Grande.

M) Circunscripción Sanitaria N.o 13, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Salud Pública de Florida, Centro Auxiliar de Sarandí, Puesto de Socorros de Fray Marcos y su derivada Bolívar (Departamento de Canelones) y Policlínicas de 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, La Cruz y su derivada Pintado, Goñi, Polanco del Yí, Chamizo, Casupá y su derivada Reboledo, Cerro Colorado, Illéscas y su derivada Las Chircas y Sauce del Yí.

N) Circunscripción Sanitaria N.o 14, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Lavalleja (Minas), Centro Auxiliar de Aiguá (Departamento de Maldonado), Centro Auxiliar de Pirarajá y Policlínicas de Solís de Mataojo y Mariscala.

O) Circunscripción Sanitaria N.o 15, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Rocha, Centro Auxiliar de Castillos, Centro Auxiliar de Lascano y Policlínicas de 19 de Abril, Chuy y su derivada La Coronilla, 18 de Julio, San Luis al Medio y Velázquez.

P) Circunscripción Sanitaria N.o 16, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Colonia, Centro Auxiliar de Nueva Palmira, Centro Auxiliar de Carmelo, Centro Auxiliar de Rosario, Centro Auxiliar de Juan Lacaze y Policlínicas de Conchillas, La Paz y su derivada Colonia Valdense, Ombúes de Lavalle, Tarariras y su derivada La Estanzuela y Colonia Miguelete.

Q) Circunscripción Sanitaria N.o 17, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de San José, Centro Auxiliar de Libertad, Centro Auxiliar de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia) y su Policlínica derivada Cufré (Departamento de Colonia) y Policlínicas de Ecilda Paullier, Rodríguez y su derivada Capurro, Mal Abrigo y su derivada Estación González.

R) Circunscripción Sanitaria N.o 18, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Maldonado, Centro Auxiliar de San Carlos (Hospital Departamental), Centro Auxiliar de Pan de Azúcar y Policlínicas de Garzón, La Sierra y Punta del Este.

S) Circunscripción Sanitaria N.o 19, que agrupará los Establecimientos siguientes: Centro Departamental de Canelones, Maternidad de Santa Lucía, Centro Auxiliar de San Ramón, Centro Auxiliar de Tala, Centro Auxiliar de Pando y las Policlínicas de Cerrillos, La Paz y su derivada Abayubá, Las Piedras y su derivada Progreso, Empalme Olmos y su derivada Suárez, Tapia y su derivada La Pedrera, Estación Montes, Soca y su derivada La Floresta, Sauce, San Jacinto, Miguez, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio.

Art. 6.o La Jefatura de la Circunscripción Sanitaria número 1, quedará a cargo de las Divisiones Asistencia, Higiene, Técnica y Administración, en base a las funciones que les encomienda la Ordenanza N.o 169 de 20 de diciembre de 1936. Las mencionadas Divisiones mantendrán asimismo, la rectoría con respecto a las demás Circunscripciones Sanitarias.

Art. 7.o Los Centros Auxiliares, la Maternidad de Santa Lucía y el Puesto de Socorros de Fray Marcos, actuarán en sus respectivas Circunscripciones, en función de Distritos Sanitarios.

Art. 8.o Los servicios asistenciales que puedieran crearse, serán incorporados por decreto Ministerial a la Circunscripción Sanitaria que corresponda y funcionarán de acuerdo a lo dispuesto en la presente reglamentación.

Art. 9.o Los Establecimientos continuarán atendiendo sus respectivas zonas de influencia actuales.

Funciones Técnico - Administrativas de los Jefes de Circunscripción Sanitaria y de los Jefes de Distrito Sanitario.

Artículo 10. Corresponde a los Jefes de Circunscripción Sanitaria y de Distrito Sanitario del Ministerio de Salud Pública:

A) Ejercer la superintendencia administrativa de todas las dependencias de la formación sanitaria a su cargo, de cuyo regular funcionamiento son directamente responsables.

B) Vigilar el funcionamiento de todos los servicios técnicos, velando porque sean cumplidos todos los reglamentos y ordenanzas que los rigen.

C) Exigir de todos los empleados técnicos y administrativos, el estricto cumplimiento de las obligaciones impuestas por los reglamentos para el desempeño de sus respectovos cargos.

D) Autorizar los pedidos de suministros y demás gastos ordinarios, los que deberán ser formulados, de acuerdo con las instrucciones recibidas de las oficinas respectivas del Ministerio de Salud Pública y con estricta sujección a los presupuestos autorizados.

E) Cuidar que las sumas autorizadas por el Presupuesto de Gastos sólo sean aplicadas a llenar las necesidades reales del Establecimiento, a fin de que la buena administración y una bien entendida economía, permitan mejorar paulatinamente los servicios.

F) Visar los presupuestos de empleados y gastos que mensualmente habrá de elevar a la Contaduría.

G) Elevar informados al Ministerio de Salud Pública, los pedidos de útiles, instrumentos, aparatos, etc., que formulen los médicos y no puedan ser atendidos en carácter de suministros corrientes.

H) Organizar el servicio de guardias de entrada, en las salas, en las policlínicas y en las farmacias.

I) Ordenar se evacúen por los médicos, los informes pedidos por las autoridades y elevarlos a quien corresponda.

J) Efectuar el reconocimiento médico y expedir los certificados correspondientes en los casos siguientes: a los funcionarios de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, a las personas desocupadas que soliciten terrenos para colonizar, cuyo pedido sea formulado por la autoridad respectiva; los certificados para trámites de pensiones o de invalidez y certificados de edad para ingreso a los Institutos Normales.

K) Asumir enteramente la representación de la Circunscripción o del Distrito que dirijan, en las relaciones con los proveedores, en los informes que con respecto a los hospitalizados soliciten las autoridades, corporaciones o particulares y los pases de enfermos a otros establecimientos.

L) Elevar, debidamente informados, al Ministerio de Salud Pública, los pedidos, reclamos, quejas o indicaciones del personal técnico y funcionarios administrativos, tendientes a mejorar la organización de los servicios.

M) Elevar anualmente al Ministerio de Salud Pública, una memoria detallada de la marcha de la formación sanitaria a su cargo, indicando la reforma o mejora que, a su juicio, convenga realizar para el mejor funcionamiento de todos los servicios.

N) Controlar las recaudaciones que por cualquier concepto se realicen en los distintos servicios, disponiendo su depósito en la cuenta "Tesoro Nacional", dentro de las 24 horas subsiguientes, sin admitir dilación alguna, de todo lo cual vigilará se efectúe la correspondiente escrituración de acuerdo con las normas dictadas.

O) Otorgar licencias a los empleados del Centro a su cargo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

P) Concurrir diariamente de mañana y de tarde al Centro a su cargo y permanecer en él cuanto tiempo sea necesario para el cumplimiento de su cometido. Deberá tener domicilio en la proximidad del Establecimiento, a fin de facilitar su concurrencia cuando así lo requieran circunstancias graves o imprevistas.

Q) Realizar visitas periódicas de inspección a los servicios de asistencia, higiene y profilaxis establecidos en sus respectivas jurisdicciones.

R) Elevar el Inventario General anualmente en las fechas que se han establecido.

Art. 11. Asumirán las funciones relacionadas con la higiene y asistencia que se establecen a continuación:

A) Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones sobre higiene y policía sanitaria, que se hayan dictado hasta el presente y las que se dicten en el futuro, por las autoridades competentes.

B) Vigilar el ejercicio de las profesiones de médicos, cirujanos, farmacéuticos, odontólogos, parteras, etc., dando cuenta de las infracciones que se cometieran.

C) Informar en los proyectos, en las propuestas y en los pedidos de concesión de obras de saneamiento, escuelas, hospitales, cementerios, mercados y demás obras y establecimientos públicos que requieran condiciones higiénicas especiales para cada uno de ellos, teniendo

en cuenta las necesidades locales del presente y del futuro.

D) Transmitir los datos sobre enfermedades infectocontagiosas, cuya denuncia es obligatoria, sin perjuicio de comunicar de inmediato la aparición del primer caso de infectocontagioso.

E) Informar, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso M) del artículo 10 y siempre que le sea solicitado, sobre las condiciones sanitarias de la Circunscripción (capital, pueblo, centro de población, secciones rurales) indicando las causa de insalubridad y proponiendo las medidas que juzgue necesarias para remediarlas.

F) Proponer las mejoras en materia de obras de saneamiento o indicar la necesidad de implantarlas, acompañando los documentos, antecedentes, estadísticas, etc., que sean pertinentes al caso.

G) Velar por las buenas condiciones de las aguas de consumo y abrevadero en las cuestiones que a ellas se refieren.

H) Propender al mejoramiento de las habitaciones rurales, indicando las mejoras que conceptúe conveniente introducir, tanto en las construcciones principales como en sus dependencias y censar y clasificar los rancheríos instalados en la zona de influencia de la Circunscripción.

I) Propender a la propagación de la vacuna siguiendo las instrucciones de las oficinas respectivas del Ministerio de Salud Pública, recomendando a las poblaciones la adopción de este medio preventivo e indicando, cuando lo juzgue necesario, los pueblos, villas o secciones rurales que reclaman su aplicación, dando cuenta mensualmente de los resultados obtenidos.

J) Atender en la Circunscripción Sanitaria o en el Distrito a su cargo, la profilaxis de las enfermedades venéreo-sifilíticas, de acuerdo con las reglamentaciones que rigen en la materia y formar las estadísticas de la prostitución, con los comentarios que se desprenden del estudio de las mismas y enfermedades que ocasionan.

K) Tener bajo su jurisdicción las estaciones sanitarias que se establezcan o estén establecidas.

L) Desempeñar funciones de Médicos de Sanidad Marítima, en las localidades donde haya puertos.

M) Vigilar el estado sanitario de sus respectivas jurisdicciones, dando cuenta en los casos de epidemia en que considere necesaria la clausura de escuelas a los efectos que hubiere lugar.

N) Elevar anualmente una memoria detallada sobre el estado sanitario de la población de la Circunscripción y sus respectivos Distritos, sin perjuicio de los informes que periódicamente deberán enviar a la División Higiene.

O) Inspeccionar las farmacias locales, a los efectos de determinar si se cumplen las disposiciones relativas a las recetas de alcaloides, turnos, etc.

P) Inspeccionar los botiquines que, de acuerdo a las Ordenanzas respectivas, deben hallarse instalados en los lugares donde se realicen espectáculos públicos.

Q) Vigilar el expendio de substancias tóxicas en las casas de comercio.

R) Propender al mejor funcionamiento de los servicios obstétricos en su jurisdicción.

S) Evacuar los informes sobre sanidad escolar, que soliciten las Inspecciones Departamentales de Instrucción Primaria.

T) Fomentar una colaboración armónica con las Instituciones Públicas, facilitando su acción recíproca.

Art. 12. Corresponde asimismo a los Jefes de Circunscripción Sanitario y de Distrito Sanitario, presidir las Comisiones Auxiliares de Salud Pública, cuya constitución deberán propiciar, haciendo resaltar la importancia que revisten estos cargos en la educación higiénica y sanitaria del pueblo, sobre cuya propaganda deberán insistir tenazmente difundiendo los preceptos higiénicos como base de la salud pública.

Art. 13. Siendo los cargos de Jefe de Circunscripción Sanitaria y de Distrito Sanitario, de carácter técnico-administrativo, estos funcionarios, para ejercer la medicina y cirugía en el establecimiento, se regirán por las disposiciones vigentes, debiendo en todos los casos someter a consideración del Ministerio, los servicios que atenderán personalmente dentro de los mismos, para lo cual serán especialmente autorizados.

Art. 14. Será considerada presunción de ineptitud para el desempeño de los cargos, la provocación o el mantenimiento de conflictos o disidencias personales que redunden en perjuicio del funcionamiento de los servicios.

De los Hospitales Regionales

Artículo 15. Corresponde a los Hospitales Regionales el tratamiento médico-quirúrgico especializado de los enfermos que remitan las Jefaturas de Circunscripción de la Región Sanitaria que se les encomienda y los establecimientos radicados dentro de su propia circunscripción.

Art. 16. A los efectos de la aplicación del artículo 15, se establecen las regionales sanitarias:

A) Hospitales Nacionales a cargo de la Circunscripción Sanitaria N.o 1, hacia cuyos establecimientos e institutos especializados se canalizarán los pacientes desde las Circunscripciones Sanitarias N.os: 13, 14, 15, 18, 19 y directamente desde los Distritos N.o 2 (Centro Auxiliar de Pando); N.o 3 (Centro Auxiliar de San Ramón) y N.o 5 (Centro Auxiliar de Tala) de la Circunscripción Sanitaria N.o 19. Y asimismo, de los Hospitales Regionales y de la Circunscripción Sanitaria N.o 7; cuando a juicio de sus respectivos Jefes, proceda el tratamiento en los Hospitales Nacionales.

B) Hospital Regional del Litoral Norte, a cargo de la Circunscripción Sanitaria N.o 3, hacia el cual se canalizarán los pacientes de la Circunscripción Sanitaria N.o 2.

C) Hospital Regional del Litoral Sur, a cargo de la Circunscripción Sanitaria N.o 11, hacia el cual se canalizarán los pacientes de la Circunscripción Sanitaria N.o 8.

D) Hospital Regional del Norte, a cargo de la Circunscripción Sanitaria N.o 5, hacia el cual se canalizarán los pacientes de la Circunscripción Sanitaria N.o 4.

E) Hospital Regional del Sur, a cargo de la Circunscripción Sanitaria N.o 17, hacia el cual se canalizarán los pacientes de la Circunscripción Sanitaria N.o 16.

F) Hospital Regional del Este, a cargo de la Circunscripción Sanitaria N.o 10, hacia el cual se canalizarán los pacientes de la Circunscripción Sanitaria N.o 6.

G) Hospital Regional del Centro, a cargo de la Circunscripción Sanitaria N.o 9, hacia el cual se canalizarán los pacientes de la Circunscripción Sanitaria N.o 12.

Art. 17. Los Hospitales Regionales procederán asimismo a desplazar sus técnicos profesionales, personal especializado y auxiliar de enfermería, hacia las Circunscripciones que integran la Regional en toda ocasión en que la extensión de brotes epidémicos o hechos o accidentes de proporciones inusitadas, así lo aconsejan, dando cuenta de inmediato de las medidas adoptadas a la División Higiene o a la División Asistencia, según corresponda.

Art. 18. Se establece que el Distrito N.o 2 (Centro Auxiliar de Sarandí del Yí) dependiente de la Circunscripción Sanitaria N.o 9, enviará los enfermos para hospitalización y|o tratamiento médico-quirúrgico especializado a la Circunscripción Sanitaria N.o 13 y el Distrito N.o 3 (Puesto de Socorros de Fray Marcos) dependiente de la Circunscripción Sanitaria N.o 13, hospitalizará los pacientes en el Distrito N.o 3 (Centro Auxiliar de San Ramón) de la Circunscripción Sanitaria N.o 19.

Del tránsito asistencial

Artículo 19. Con las excepciones previstas en el inciso A) del artículo 16 y en el artículo 22, queda prohibida la remisión de pacientes a los Hospitales Nacionales.

Art. 20. Los Hospitales Regionales mencionados en los incisos B), C) D), E), F), G) del artículo 16, podrán enviar enfermos a los Hospitales Nacionales, previa autorización de la División Asistencia, salvo en los casos en que la urgencia se imponga, en los cuales procederán a remitirlos, dando cuenta posteriormente. Cuando se trate de bacilares, consultarán a la Dirección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Art. 21. Los Hospitales Nacionales y Establecimientos ubicados en la Circunscripción Sanitaria N.o 1, no podrán desplazar sus pacientes hacia las demás Circunscripciones Sanitarias, sin la expresa autorización de la División Asistencia, salvo en los casos en que se trate del retorno de un enfermo ya tratado a su lugar de origen.

Art. 22. Se autoriza a los Establecimientos, sin excepciones, para remitir directamente al Hospital Vilardebó (Hospital Nacional) a los pacientes que requieran asistencia psiquiátrica, dando cuenta a la División Asistencia.

Art. 23. Con treinta días de antelación a la implantación de la presente reglamentación, cada Jefe de Circunscripción Sanitaria procederá a organizar una reunión a la que deberán concurrir obligatoriamente todos los Jefes de Servicios de los Establecimientos instalados en la Circunscripción a su cargo (Distrito y Policlínicas) en la cual se acordará el stock de medicamentos que se facilitará a cada Policlínica rural y se planeará la iniciación de las actividades de la Circunscripción, adoptándose las medidas pertinentes para la aplicación de la presente reglamentación, incluso la fijación de las zonas sanitarias que quedarán a cargo de las Jefaturas de Distrito. Posteriormente, los Jefes de Circunscripción provocarán semestralmente una reunión con los Jefes de Distrito, con el fin de mantener la coordinación entre los distintos servicios.

De los suministros

Artículo 24. La División Administración, por intermedio del Departamento de Suministros y la División Asistencia,

por intermedio de la Inspección General de Hospitales, procederán a la planificación del sistema de abastecimiento a los servicios asistenciales.

Del régimen asistencial

Artículo 25. El Médico-Jefe de Policlínica Rural, elevará la Jefatura de Circunscripción Sanitaria o al Distrito Sanitario que corresponda, las declaraciones juradas que obliga para la solicitud de asistencia gratuita o arancelada de las personas radicadas en la zona de influencia de la Policlínica a su cargo, debidamente informadas y documentadas. Las Jefaturas de Circunscripción Sanitaria o Distrito Sanitario, están obligadas a tramitar y despachar dentro de 15 días subsiguientes a la recepción de las declaraciones juradas procedentes de las Policlínicas rurales de su jurisdicción, las libretas de Carnet de Asistencia a las personas que hayan justificado sus derechos, de acuerdo a las normas vigentes debiendo rechazar con informe fundamentado, las que no corresponda atender.

De las recaudaciones

Artículo 26. Cuando corresponda el cobro de asistencia prestada en la Policlínica rural, el Médico-Jefe, lo comunicará en cada caso particular con todos los datos inherentes a la Jefatura de Circunscripción o al Distrito donde se tramita la aplicación del régimen de asistencia (artículo 25), a los efectos de que proceda a efectuar la recaudación pertinente.

De los valores intervenidos

Artículo 27. A partir de la fecha de vigencia del presente reglamento, las Policlínicas rurales procederán a la devolución de los valores intervenidos que se les haya confiado a la Contaduría General de la Nación.

Art. 28. A partir del 1.o de Enero de 1955, la División Administración procederá a la distribución y contralor de los valores intervenidos que utilizarán las dependencias del Ministerio de Salud Pública, debiendo al efecto ponerse en contacto con la Contaduría General de la Nación (Sección Valores) y establecer el procedimiento de entrega documentada a los establecimientos y su devolución anual.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Decreto. Se aprueba el Reglamento de Ordenación y Funcionamiento de la Posta Central de Anatomía Patológica.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de enero de 1954. (*)

Atento a que es necesario reglamentar y ordenar el funcionamiento de la Posta Central de Anatomía Patológica, creada por la ley Presupuestal N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Apruébase el siguiente "Reglamento de Ordenación y Funcionamiento de la Posta Central de Anatomía Patológica" del Ministerio de Salud Pública que funcionará en el Hospital Pereira Rossell:

Artículo 1.o La Posta Central de Anatomía Patológica de Salud Pública, tiene los siguientes cometidos:

A) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de asistencia y de trabajo técnico, en los Establecimientos de Salud Pública, por medio del aprovechamiento sistemático de las técnicas de su especialidad.
B) Asesorar al Ministerio de Salud Pública en los problemas relacionados con la Anatomía Patológica y sugerir los proyectos que considere conveniente a tales fines.

Art. 2.o La Posta Central de Anatomía Patológica de Salud Pública, orientará su labor fundamentalmente, hacia el Diagnóstico Anatómico y hacia la Protocolización Estadística.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 30 de marzo.

Art. 3.o Las funciones de la Posta Central de Anatomía Patológica de Salud Pública, comprenden:

A) La organización y mantenimento en funciones de la Central de Necropsias Clínicas de la Capital.
B) La organización y mantenimiento en funciones de la Central de Anatomía Patológca para el Litoral e Interior.
C) La organización y mantenimiento en funciones del Registro Nacional de Patología.

Art. 4.o La Central de Necropsias Clínicas de la Capital, tendrá a su cargo las necropsias clínicas de los Hospitales Maciel, Pereira Rossell, Pedro Visca, Vilardebó, Fermín Ferreira, Colonia "Saint Bois" y Asilo "Luis Piñeyro del Campo", para lo cual se hará cargo de la supervisión técnica de las correspondientes Salas de Necropsias, en cada uno de los hospitales citados. Estos le prestarán la colaboración que corresponda para el servicio regular. Mientras la ley no regule la manipulación de cadáveres y las necropsias clínicas, se estará a las disposiciones administrativas vigentes.

Art. 5.o La Central de Anatomía Patológica para el Litoral e Interior, tiene a su cargo todo el diagnóstico anatómico correspondiente a aquellos Centros, incluso la Biopsia Extemporánea, cuando corresponda. Para dar cumplimiento a esta obligación, tomará las medidas que correspondan, para asegurar la remisión y recepción, en condiciones adecuadas y en el menor tiempo posible, del material anatómico procedente del litoral e interior y para la expedición de los resultados de examen, en las mismas condiciones. Atenderá asimismo las sugestiones y las necesidades diagnósticas de los técnicos de esos Centros y preparará el personal técnico e idóneo que permita, oportunamente, la descentralización de los servicios que lo requieran por su volumen de trabajo.

Art. 6.o El Registro Nacional de Patología procurará la sistematización de la nomenclatura anatomopatológica, la coordinación de los archivos especializados y la formación de un centro de referencia y de consulta, todo con el fin de facilitar el diagnóstico anatómico y la protocolización estadística. Para esta labor requerirá la colaboración de los Centros o de los especialistas que sea pertinente, a los efectos señalados.

Art. 7.o La Posta Central de Anatomía Patológica, organizará una Biblioteca Especializada y un Archivo y Museo de Patología. Este último comprenderá un Departamento Central y Departamentos Descenralizados. Los Departamentos Descentralizados se ubicarán en diversos hospitales, atendiendo a las aspiraciones de diversos cuerpos técnicos y al carácter especializado de los hospitales o Centros. Se mantendrán en todos los casos, referencias cruzadas y se tendrán en cuenta, especialmente, para estas descentralizaciones, a los Hospitales y Centros del Litoral e Interior.

Art. 8.o Además de las funciones que se le fijan específicamente, la Posta Central de Anatomía Patológica podrá convenir con los demás Centros y Servicios de Salud Pública la prestación de sus servicios especializados en forma que sin dejar de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, respete íntegramente la autonomía de los otros Centros. A estos efectos, la prestación de servicios se hará sobre las bases siguientes:

A) Cuando el otro Centro tenga Laboratorio de Anatomía Patológica, la Posta Central podrá tomar a su cargo, además de la necropsia clínica, el trabajo de rutina, dejando la labor especializada y de investigación a cargo del otro laboratorio, al cual ofrecerá, sin embargo, sus propias facilidades de trabajo. Regirán los principios generales enunciados en el artículo 9.o.
B) Cuando los otros Centros, no tengan Laboratorio de Anatomía Patológica, la Posta Central, podrá tomar a su cargo todo el servicio de Anatomía Patológica, de acuerdo con los principios generales enunciados en el artículo 9.o.

Art. 9.o La colaboración de la Posta Central de Anatomía Patológica con otros Centros de Salud Pública, se hará con sujeción a los siguientes principios generales:

A) La propiedad científica de las observaciones corresponde a los centros de donde procede el material anatómico.
B) La protocolización anatómica de ese material se hará siempre por duplicado, archivándose un ejemplar en la Posta Central y entregándose otro al Centro de procedencia. Los Centros Clínicos podrán pedir en las mismas condiciones, la duplicación de las preparaciones microscópicas y de la documentación fotográfica.

La Posta Central de Anatomía Patológica podrá pedir, en las mismas condiciones, la duplicación de la historia clínica, incluyendo los documentos de laboratorio y radiográficos".

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se reglamenta el otorgamiento del Premio Estímulo a la Producción en el Instituto de Química Industrial.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de marzo de 1954.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Instituto de Química Industrial eleva un proyecto de reglamentación, que corre de fs. 2 a 4 vlta., de estos obrados, del artículo 235 de la ley sobre Presupueto General de Gastos de 27 de marzo de 1953, que establece la creación de un Fondo de Estímulo a la Producción para los funcionarios de ese Organismo;

Resultando: 1º) Que por el artículo 236 de la ley citada se establece que la adjudicación y distribución del Premio Estímulo se aplicará conforme a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo;

2º) Que este premio debe ser distribuído anualmente entre sus beneficiarios por lo que es imprescindible que antes de finalizar el Ejercicio económico, se les haga conocer su existencia;

3º) Que solicitada la opinión del Ministerio de Hacienda su Asesoría Letrada expresa que le merece reserva el artículo 23 del referido proyecto, por no considerar necesaria la distribución provisoria proyectada, pues su aplicación podría dar lugar a problemas delicados;

4º) Que habiéndose dado vista de estas observaciones al Instituto de Química Industrial éste se expide manifestando que existe conveniencia en su mantenimiento, a fin de hacer un adelanto al personal con el objeto de que disponga de algún dinero para las fiestas tradicionales, de lo contrario tendría que esperarse al mes de febrero o marzo, fecha de la terminación del Balance General, y que este año es particularmente necesario darle al personal un estímulo, teniendo en cuenta que el aliciente de recibirlo, ha redundado en beneficio del Instituto, pues se ha producido más y mejor y la posibilidad que supone el Asesor Letrado de Hacienda, sería fácilmente subsanable, desde que existiría un margen importante por mayor producción con respecto al ejercicio anterior;

Considerando lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º El Instituto de Química Industrial formará anualmente un Fondo Estímulo a la Producción, con los siguientes recursos:

A) El veinte por ciento (20 o|o) de sus utilidades líquidas;
B) El dos por ciento (2 o|o) del importe de las ventas netas del Ejercicio; y
C) El cinco por ciento (5 o|o) del excedente de venta de un Ejercicio con relación al Ejercicio anterior.

Art. 2º El importe que resultare, será distribuído entre el personal del Instituto de Química Industrial, de acuerdo a las normas que se establecen a continuación:

A) El cincuenta por ciento (50 o|o) de acuerdo a la calificación de los funcionarios.
B) El cincuenta por ciento (50 o|o) teniendo en cuenta sus remuneraciones.

Art. 3º La distribución del cincuenta por ciento (50 o|o) en base a la calificación del funcionario, se hará de acuerdo al procedimiento que se establece en los artículos siguientes.

Art. 4º Se formará una Junta Calificadora que estará integrada por el Subdirector del Instituto; el Gerente Técnico; Gerente Administrativo o el Contador, según las secciones a que correspondan los funcionarios a calificar y un Delegado de los funcionarios que variará según cada categoría:

A) De los técnicos.
B) De los administrativos.
C) Del personal obrero y de servicio.

Los Delegados se elegirán anualmente, a mayoría de votos a convocatoria de la Dirección en la fecha que ella indique y por voto secreto.

Art. 5º Las calificaciones se harán teniendo en cuenta los siguientes elementos:

A) Eficiencia y rendimiento.
B) Asistencia, disciplina y contracción a la función.
C) Responsabilidad funcional y jerárquica.

Art. 6º Se tomarán a efectos del puntaje, las cifras de 1 a 12, para cada uno de los incisos A), B) y C), de manera que las calificaciones puedan otorgarse en los distintos tonos: regular, buenos, muy bueno y sobresaliente (1, 4, 8 y 12).

Art. 7º Los resultados de las calificaciones serán publicadas en avisos que se exhibirán durante el término de 10 días en las carteleras del Instituto.

Art. 8º Si vencido ese plazo no se presentaran reclamaciones, las calificaciones se tendrán por aceptadas por los funcionarios.

Art. 9º El recurso de revocación y subsidiariamente jerárquico, deberá presentarse por escrito ante la Dirección del Instituto, la cual oirá a la Junta Calificadora, y, si ésta mantuviera su decisión, se elevarán los antecedentes al Ministerio de Industrias y Trabajo, con informe fundado de la Dirección.

Art. 10. Si la Junta Calificadora entendiera justificada la impugnación, procederá de inmediato a una nueva calificación del funcionario reclamante, la que se notificará en el propio expediente.

Art. 11. En el caso de que la nueva calificación no fuera aceptada por el reclamante, la Dirección del Instituto elevará los antecedentes sin más trámite, a consideración del señor Ministro, expresando su opinión.

Art. 12. La suma total de los puntos obtenidos, servirá de divisor, por la cual se dividirá el importe que resultare del cincuenta por ciento (50 o|o) a distribuir. El cociente resultante se multiplicará tantas veces como puntos haya obtenido cada funcionario, y esa será la cuota-parte que corresponderá a cada uno.

Art. 13. Igual procedimiento se aplicará para la distribución del otro cincuenta por ciento (50 o|o) en relación a los sueldos que perciban todos los funcionarios y luego se establecerá la cuota-parte de cada uno.

Art. 14. Los funcionarios que por su jerarquía (Director, Subdirector, Gerente Técnico, Gerente Administrativo, Contador), no puedan ser calificados, percibirán el importe correspondiente a uno, dos o más meses de sueldo, de acuerdo al monto del Fondo Estímulo.

Art. 15. Deducida la cantidad que correspondiera por ese pago, se distribuirá el remanente en la forma establecida precedentemente.

Art. 16. Si la suma a distribuir no alcanzara para cubrir un mes de sueldo, la parte destinada al personal superior, será disminuída proporcionalmente al porcentaje que correspondiera al funcionario más altamente calificado.

Art. 17. Los funcionarios que durante el año hayan estado alejados de sus tareas por enfermedad u otras causas, percibirán tres puntos menos por cada mes o fracción que no hubieran trabajado, computándose por un mes las fracciones superiores a quince (15) días.

Art. 18. Perderán su derecho al Premio Estímulo los funcionarios que hayan sido sancionados por inconducta o faltas graves que merecieran sanciones mayores a seis (6) días de suspensión.

Art. 19. Los funcionarios que por razones de salud u otras causas, estuvieran desempeñando tareas que no sean las propias presupuestales o en tareas de las llamadas "livianas", perderán un punto y medio (1 1|2), por cada mes o fracción que estuvieren desempeñando esas tareas.

Art. 20. En cuanto a la distribución del cincuenta por ciento (50 o|o) en razón a las remuneraciones, los funcionarios alejados de sus tareas por enfermedad u otras causas, perderán tantas doceavas partes como meses hayan dejado de trabajar.

Para los que estuvieren en tareas "livianas", o alejados de sus funciones presupuestales, perderán tantas veinticuatro avas partes, como meses estuvieran en esas condiciones.

Art. 21. En ningún caso, los funcionarios que tuvieren derecho al Premio Estímulo, percibirán una cantidad mayor al equivalente a seis (6) meses de sueldo.

Art. 22. La presente Reglamentación deberá hacerse conocer al personal del Instituto de Química Industrial, estimulando su celo para el creciente aumento de la producción, superando las cifras anteriores.

Art. 23. Facúltase al Instituto de Química Industrial

...ra efectuar liquidaciones provisorias con los recursos ob- ...los de acuerdo al inciso B) del artículo 1º, con la ba- ... de las ventas realizadas hasta el 30 de noviembre de ...ada año.

Art. 24. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

...lación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 24 de marzo de 1954.

3722—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para realizar el estudio y proyecto en conjunto, del tramo definitivo de la Ruta N.º 14 tramo: Trinidad-Mercedes, en las cercanías de la ciudad de Trinidad por Cerro Vera a Paso Lugo a Trinidad y Durazno, que abarca los cursos de agua sobre los arroyos Sarandí, Curupí y Juncal, con una longitud aproximadamente de 8 km. pudiendo invertir al efecto, hasta la suma de $ 5.000.00.

3723—Se aprueba el presupuesto formulado por la Dirección de Vialidad para la ejecución de los trabajos de embalastado de la carretera Vera - Paso Lugo (Ruta 14) entre kms. 58 y 64 y se autoriza a la misma para llevarlos a cabo por Administración, dentro de la suma de pesos 25.000.00 en que han sido estimados.

3724—Se aprueban las variaciones producidas en algunos rubros del contrato de las obras del Puente y accesos sobre el arroyo de Los Rochas en la Ruta número 109, tramo: Rocha - Aiguá (Departamento de Rocha) que ejecuta la empresa Rodríguez y Mijalovich y cuyas variaciones han originado "aumentos de obra" por $ 9.820.24 y "Supresiones" por pesos 1.515.00, y se autoriza la suma de $ 8.305.24 como ampliación del contrato, para la ejecución de las obras de que se trata.

3725—Se acepta y se agradece la donación de la parcela de terreno, padrón N.º 5144 del Departamento de San José, que a favor del Estado hace el señor An... Zunino, necesaria para las obras de "Camino al Paso de las Mulas" desde 85k. 225.90 de Ruta N.º 45 a 2k. 543.02 (del estudio) de la Ruta N.º 79.

3726—Idem, padrón N.º 3763 (parte) del Departamento de San José, que a favor del Estado hace la señora María Isabel Zunino de Vero, necesaria para las obras idem que el asunto anterior.

3727—Idem, padrón N.º 1134 del Departamento de Colonia, que a favor del Estado hace el señor Alfredo Waller, necesaria para las obras de Ruta N.º 1, tramo: km. 114 de Ruta N.º 1 a Resguardo Cufré.

3728—Idem, padrón N.º 6562 (parte) del Departamento de San José, que a favor del Estado hace el señor Hugo Ramón López, necesaria para las obras de Camino al Paso de las Mulas, desde 85k.225.90 de Ruta N.º 45 a 2k.543.02 (del estudio) de Ruta N.º 79.

3729—Se libra orden de pago por el Ministerio de Obras Públicas por la suma de $ 867.87 a favor de la Dirección de Topografía, destinada a reintegrarle al señor Agustín Robaina Acosta la cantidad pagada por concepto de muro, vereda y cordón, con motivo de las propiedades que le fueron expropiadas con destino a ampliación del predio que ocupa el Liceo de Treinta y Tres, padrones números 1467 y 1468.

3730—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Vecinal del Barrio Ceibal (Ciudad de Salto), para la ejecución, por el sistema de "Administración directa, de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable por la calle 25 de Mayo entre Areruguá e Itapebí y la instalación de un poste surtidor, estimadas en pesos 4.876.41.

3731—Mensaje a la Asamblea General acompañando nota de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la compra de una máquina de escribir con destino a la Gerencia de Montevideo de dicha Institución.

3732—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para reintegrar a favor del rubro ley 10.589, artículo 2.º, apartado "J", ampliada por ley 10.690, la suma de $ 1.253.40 importe del remanente no utilizado en la partida de pesos 13.935.68 autorizado por resolución de 23|12|948 para instalación de un equipo de bombeo en la localidad de Bella Unión.

3733 al 3735—Se autoriza la permuta de cargos formulada por los funcionarios de la Dirección de Hidrografía, señores Antonio Curbelo y Luis Hernández debiendo, en consecuencia, el señor Curbelo pasar a ocupar el cargo de Portero, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00 y el señor Hernández el de Auxiliar, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00.

3736 y 3737—Se acepta la renuncia de cargo que a partir del 15 de febrero de 1954 presentó el Ingeniero Ayudante Categoría I, Grado 14, sueldo $ 480.00 de la Dirección de Vialidad señor Amilcar Pittamiglio.

3738—Idem, que a partir del 31 de marzo de 1954 presentó el arquitecto Categoría I, Grado 15, de la Dirección de Arquitectura, señor Ramiro Masanes Blanco.

3739—Idem, que a partir del 2 de julio de 1953 presentó el Oficial 2.º Categoría III, Grado 9, de la Dirección de Hidrografía, señor Alberto Pérez.

3740—Idem, que a partir del 1.º de marzo de 1954 presentó el Oficial 5.º, Categoría III, Grado 6, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señorita María Nelly de Mello.

3741—Idem, que a partir del 31 de marzo de 1954 presentó el Toma Consumos, Categoría III, Grado 10, Partida 773 sueldo $ 300.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Alberto Jardim del Castillo.

3742—Se aprueba lo actuado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en lo relativo a la misión oficial encomendada al Perito Químico señor German Freire y se autoriza al Ministerio de Hacienda para otorgar hasta la suma de $ 1.800.00 al cambio de pesos 5.33 la libra por concepto de viáticos y con motivo de la referida misión que desempeñará en Europa.

3743—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para liquidar como partida mensual para Quebrantos de Caja las asignaciones que se especifican a los funcionarios de la misma que tienen a su cargo el manejo o custodia de valores o dineros del Estado, señores Raúl Foglino, Victorio Braga, Carlos Bogani, Luis Llama, Nicolás Bruschi, Sebastián Lanza, Guillermo Raffo, Rogelio Arroyal, José O. Dutra, José Solari, Humberto B. Martínez, Emilio J. Ortiz y un funcionario a designar en la Regional N.º 6.

3744—Se resuelve que el Sereno de la Obra Sanatorio Colón, Hospital Musto señor Juan Luis Torres, pase a desempeñar idénticas funciones a la Obra Biblioteca Nacional, por el término de 6 meses, a partir del 1.º de febrero ppdo. con una asignación de $ 160.00 mensuales.

3745—Se autoriza una "economía" por $ 1.190.00 en la aprtida de $ 2.000 00 autorizada para gastos de alojamiento y traslado del personal del Estado afectado a las obras en Ruta 26, Tramo: Valle Edén - Queguay Chico y se amplía la partida de $ 7.280.00 autorizada por resolución de 29|I|952 para sueldos del personal de vigilancia de las obras mencionadas en la suma de $ 1.190.00, la que se destinará al pago de sueldos devengados por el Sobrestante de las mismas señor Luis E. Quinteros, durante el término de 5 meses.

3746—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar en calidad de Ayudante Técnico hasta el 31 de diciembre de 1954, con una asignación de pesos 2.700.00 liquidables por duodécimos, al señor José Lallo Améndola.

3747—Se acepta la propuesta de la firma Shell Mex Uruguay Limited para el suministro a la Dirección de Vialidad de 30.000 kgs. de Emulsión "Colas" por un importe de $ 3.480.00. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra la correspondiente orden de pago.

3748—Se acepta y se agradece la donación de la parcela de terreno, padrón N.º 2607 (parte) del Departamento de San José, que a favor del Estado hace la Sucesión Pedro B. Pastorino, necesaria para las obras de Camino al Paso de Las Mulas, desde 85k.225.90 de Ruta número 45 a 2k.543.02 (del estudio) de Ruta N.º 79.

3749—Se deja sin efecto la designación del Escribano señor Hermes Luchinetti Polti, dispuesta por resolución de 6 de diciembre de 1946, para autorizar en nombre del Estado la escritura del terreno expropiado al señor Pedro Bentancour para las obras de Ruta N.º 11, Tramo: Rodríguez - Rincón de Albano, Departamento de San José, y se autoriza a la Dirección de Vialidad facultándola para proceder de acuerdo con el decreto de 30 de julio de 1948.

7540—Idem, padrón N.º 7540 (parte) que a favor del Estado hace el señor Pedro Bentancour, idem, que el asunto anterior.

3751—Se revalidan por el Ejercicio 1954 las compensaciones del personal técnico y administrativo afectado a los estudios hidroeléctricos que realiza la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, de acuerdo con el detalle especificado, que asciende a la suma de $ 22.320.00.

3752—No se hace lugar a la reclamación formulada por el señor José Blanco manteniendo en todos sus términos las resoluciones de 4 de febrero y 3 de setiembre de 1953 relacionadas con la aplicación de multas por demora de un año después de licitadas las obras de la Escuela N.os 9 y 10 de Montevideo.

3753—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Ciapessoni y Pérez Noble, contratista de

las obras de construcción del edificio del Liceo N.° 4 "Juan Zorrilla de San Martín", la ejecución de las modificaciones de obras que se especifican, dentro de la suma de $ 3.755.98 en que han sido presupuestadas.

3754—Se acuerda al contratista de las obras de construcción de la estructura de hormigón armado de la Escuela N.° 1 "Artigas" de Florida señor Rodolfo Casterés, una prórroga por 60 días para la terminación y entrega de las mismas.

3755—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar como ampliación del contrato respectivo, a la firma Ciapessoni y Pérez Noble, contratista de las obras del Liceo N.°4 "Juan Zorrilla de San Martín" (Montevideo) la ejecución de los trabajos que se especifican, los cuales importan la suma de pesos 8.700.00.

3756—Se prorroga la autorización acordada a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios del personal que se detalla, así como compensaciones, arrendamientos de locales y gastos diversos especificados, por el término de 12 meses a partir del 1.° de enero de 1954, por la suma global de $ 147.852.60.

3757—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos por la suma de $ 4.690.43, importe de la relación de gastos N.° 247|953 que comprende una cuenta de la misma por concepto de arrendamiento a la Dirección de Vialidad, en el mes de junio de 1953, de equipos de bombeo utilizados en la Laguna del Diario.

3758—Se aprueba el proyecto de paradas de ómnibus que se especifica, en el tramo comprendido entre las ciudades de Las Piedras y Canelones de la Ruta 5.

3759—Se declara que la Administración recibe definitivamente los trozos comprendidos entre 144 k. 180.18 a 151 k.314.64 de las obras de Ruta 26, Paysandú - Tacuarembó, tramo de 144 k. 180.18 al 151 k. 314.64 y puentes sobre arroyo Potrero o Coronilla y Río Queguay Chico, ejecutadas por la Empresa Neyeloff y Barrandeguy.

3760—Se aprueban las variaciones producidas en algunos rubros del contrato de las obras de la Carretera y Puente sobre el Arroyo Sarandí en Ramal de Ruta 4, tramo Artigas - Paso de Ramos, sobre el Río Cuareim contratadas con Neyeloff y Barrandeguy, que originaron "aumentos de obra por $ 16.442.09 y "disminuciones" por $ 11.126.64, de lo que resulta un "excedente de obra" por $ 5.315.45 como ampliación del contrato respectivo.

3761—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas de fecha 16 de junio de 1953, por la que se deja sin efecto, por exceder sus recursos del máximo legal, la adjudicación de la vivienda Reg. 110, de la Casa Colectiva N.° 4, con que resultó favorecido en el sorteo efectuado el 30|X|952 por el referido Instituto, el señor Pedro Domingo Cieli.

3762—No se hace lugar al pedido formulado por el señor Orides Hernández, contratista de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.° 10 "Cuchilla de Machín" Canelones, para que se acuerde una indemnización de $ 4.721.44, a fin de disminuir las pérdidas sufridas por demora en resolverse obras de ampliación en el referido edificio.

3763—Se acepta la renuncia de cargo que a partir del 1.° de marzo de 1954 presentó el Oficial 3.°, Categoría III, Grado 8, de la Dirección de Hidrografía señor Elbio Pérez Mendoza.

3764—Se prorroga por el término le un mes y a partir del 5 de febrero de 1954, los servicios del Sobrestante de 3.a de las Obras Colonia Educativa le Trabajo de Libertad (San José), señor Juan C. Corbalán, con una asignación mensual de $ 240.00 y $ 80.00 mensuales de viático.

3765—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas de 3 de setiembre de 1953, que dejó sin efecto la adjudicación a favor del señor Santiago Patrone le la vivienda Regional 111 de la Casa Colectiva N.° 5, por encontrarse la persona favorecida en la fecha del sorteo con un cómputo de recursos superior al máximo establecido por resolución de 8|I|953.

3766 y 3767—Se autoriza al señor Gilberto Buscarons Dotta para que, con carácter precario y revocable en cualquier momento y hasta tanto se realice la adjudicación definitiva por licitación pública, establezca un nuevo servicio de ómnibus entre Carmelo y Mercedes pasando por Camacho, Nueva Palmira, Agraciada y Dolores, con sujeción a los horarios y demás detalles que quedan establecido.

3768—Se autoriza al Agrimensor de la Dirección de Hidrografía señor Carlos A. Nario para hacer uso de la beca otorgada por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para efectuar estudios relacionados con fotogrametría y empleo de fotografías aéreas para la avaluación de recursos en Holanda, por un año académico, y se le encomienda al referido funcionario la misión de aportar información sobre el empleo de aerofotogrametría en relevamientos, relacionados con obras hidroeléctricas, riego, drenaje y contralor de desagües y crecientes, que actualmente se realiza en Francia. Para el cumplimiento de la misión indicada, se fija al citado Agrimensor un viático de $ 7.800.00.

3658—Se revalida por el Ejercicio 1954, la partida de $ 1.800.00 destinada a atender los Quebrantos de Caja del Sub Jefe de División de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas en funciones de Tesorero señor Juan Luis Fiorito, a partir del 9 de marzo ppdo. a razón de $ 92.36 mensuales, y del Oficial 1.° Pagador señora Selva Gaggero de Barbiel, a partir del 1.° de enero ppdo. a $ 67.64 mensuales.

3484—Se revalidan los gastos que se especifican en la planilla que se acompaña, correspondiente al Ejercicio 1954, que ascienden a la suma de $ 2.106.96 de la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande que se le originarán por concepto de Quebranto de Caja, al Tesorero señor Horacio M. Mauriaido y alquiler del local que ocupa la Sección Estudios Hidroeléctricos y Regadío de la Dirección de Hidrografía.

3485 al 3770—Se proroga por el período comprendido entre el 27 de enero y el 26 de febrero ppdo. los servicios del Sobrestante de 2.a en funciones de Encargado Administrativo de las Obras Facultad de Ingeniería que realiza la Dirección de Arquitectura señor Pablo A. Ronzoni, quien percibirá una asignación mensual de $ 260.00.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.531	3.590	4.353	4.243	4.948	6.309	6.164	5.422	5.553	5.172	6.132
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.027	1.989	1.887	2.222	2.878	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648
Poder Ejecutivo, Indices	71	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	408	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—
Avisos anteriores	7.588	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167
Avisos del día	1.027	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744
Balances	221	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	213	172	118	187	88	63	157	134
Estados, Bolsa	9	11	11	13	21	22	16	10	24	20	24
Estados, Judiciales	19	19	27	38	22	22	27	24	32	35	28
Estados Municipales	132	78	91	87	106	87	99	90	86	78	89
Infracciones Aduaneras	1	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291
Comodines	213	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184
	15.521	15.948	17.488	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19.164	18.876	20.612

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Sábado 3 de Abril de 1954 — Núm. 14196

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES
(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para el suministro de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de la fecha y hora de apertura de cada una:

Primer llamado

Lic. Nº 38 - Material de electricidad. — Abril 6. Hora 15.

Lic. Nº 40 - Víveres frescos para 1954. — Abril 6. Hora 17.

Lic. Nº 41 - Material de herradero para Serv. de Veterinaria. — Abril 7. Hora 15.

Tercer y último llamado

Lic. Nº 31 - Material fotográfico. — Abril 7. Hora 17.

Lic. Nº 34 - Utiles de limpieza (renglones pendientes). — Abril 8. Hora 15.

Lic. Nº 35 - Material de iluminación (renglones pendientes). — Abril 8. Hora 17.

Lic. Nº 36 - Material herrería y ferretería. — Abril 9. Hora 15.

Lic. Nº 37 - Material de albañilería (hierro red. y otros renglones pendientes). — Abril 9. Hora 17.

Lic. Nº 38 - Material de tapicería. — Abril 10. Hora 9.

Lic. Nº 29 - Material para vestuario (Cuerpo Bomberos). (1.920 mts. casimir azul y otros renglones pendientes). — Abril 20. Hora 15.

Lic. Nº 32 - Material para vestuario (4.000 mts. casimir azul, 800 mts. casimir gris, 800 mts. tropical gris, 1.000 mts. tropical azul y otros renglones pendientes). — Abril 20. Hora 17.

Lic. Nº 21 - 1.184 mts. brin o similar color kakí. — Abril 21. Hora 15.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esq. San José, 5º piso.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30954 Mz.29-v.ab.6.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública, con la debida autorización de la Corte Electoral y por primera vez, para la adquisición de formularios, libros s|modelo, sobres-carpetas, biblioratos, carpetas de hule, fichas en cartulina, sobres de oficio y tipo comercial, papel numerado rayado, para copias y carbónico, de embalaje, secante, tinta para escritura, lápices, matrices para Gestetner, libretas, tubos fluorescentes, papeleras de alambre, gomas, cintas para máquinas cosedoras de expedientes, cajones para envíos s|modelo, tinteros, juegos de matrices s|modelo, papel toalla, jabón amarillo, agua higiénica tipo Jane, cepillos para pisos, escobas, plumeros, paños para vidrios, polvo pulidor, panes tipo Sapolio, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría, de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 11 y 30), en Ituzaingó 1467, 2º piso.

Las propuestas serán abiertas en la sede de la Dirección de esta Oficina, el día 27 de Abril de 1954, a las 15 horas, en presencia de los señores Director, Sub-Director y Secretario de la misma, del Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación. (Ast. 18777|53). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30999 Ab.2-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer llamado

Artículos: Prismáticos de 8 x 30. Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en los Almacenes de este Servicio, FAS., FOB. o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.

Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

(Cta. corriente) 26|pub. 30727 Mz.11.-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 145 — (3er. llamado)

Artículos: Paño azul, forro negro, entretela fina, percalina, satinet, paño divisa, soutache, sarga, madrás, elástico negro, botones blancos, cordones blancos, cordón azul, guantes, morriones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Abril de 1954, a las 15 horas. Destino: Batallón de Infantería Nº 1. — Montevideo, Marzo 31 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30994 Ab.2-v|ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 16 — (4º llamado)

Artículos: 900.000 kilogramos de harina de trigo en bolsas de 70 kilogramos

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de ete Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Los sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 7 de Abril de 1954, a las quince horas. — Destino: Establecimiento de Panificación y Fideería Militar. — Montevideo, Marzo 30 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30986 Ab.1º-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 138. As. 84|9937
Tercer llamado

Artículos: Calcetines color yerba mate, hule para mesa y manteles de nylon.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Abril 9 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30961-Mz.30-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46. As. 161|4192.
Segundo llamado

Artículos: Lavado y planchado de diversas prendas pertenecientes a los alumnos de la Escuela Militar hasta el 31 de Diciembre de 1954. (Sábanas, fundas, manteles, repasadores, servilletas, gorros, bolsas y colchas).

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30960 Mz.30-v.ab.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24. As. 84.
Tercer llamado

Artículo: Zapatos para lluvia color negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Abril 10 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30959-Mz.30-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 47 — (1er. llamado)

Artículos: Botellones de vidrio, platillos de loza blanca, jarras esmaltadas, soperas de aluminio, fuentes esmaltadas, hervidores, guiseras, manteles, máquina de picar carne, máquina de pelar papas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 6 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30906 Mz.25-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 52 — (1er. llamado)

Artículos: Forro gris, satinet rayado, entretela, percalina, acolchado, cretona, botones color gris, tela amarilla para vivos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 6 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30907 Mz.25-v.ab.5.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de construcción para el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto; que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 21 de Abril de 1954, a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 11|pub. 30984 Ab.1º-v.ab.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO

Primer llamado a licitación pública para las obras complementarias de construcción en el Parque Central del Ejército.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Dirección ha resuelto postergar la apertura de las propuestas para el día 23 de Abril de 1954, a la hora 15.

Asimismo se hace saber que se encuentran a disposición de los interesados los planos, memoria descriptiva, etc., como también las aclaraciones formuladas a los mismos. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 27|pub 30686-Mz.5-v.ab.5.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública, para la venta de residuos del Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Abril de 1954 a las 9 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Escuela, Avenida Garibaldi número 1313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30894 Mz.24-v.ab.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 172

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de un Seriógrafo para Arteriografía.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Abril de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Marzo de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 16|pub. 30935-Mz.29-v.ab.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 8|54. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico-radiotelegráfico año 1952 y recortes de papel y bujes de bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Abril de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30989-Ab.2-v.ab.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
MESA DE LICITACIONES
LICITACION 6|54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Manguitos de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitacoines, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Abril de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30942 Mz.29-v.ab.6.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 23

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una sierra eléctrica para cortes de metal de imprenta, cuyas características están establecidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta calle 25 de Mayo N.o 273.

Las propuestas deben presentarse el día 6 de Abril próximo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo 23 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30915 Mz.26-v.ab.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos.

Lunes 5 de Abril de 1954. — Hora 18 y 15. Licitación Nº 421: Material para fotografía y microscopio. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Martes 20 de Abril de 1954. — Hora 14 y 45. Licitación Nº 467: Refrigeradores eléctricos. Plaza. (Primer llamado).

Miércoles 21 de Abril de 1954. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 434: Construcción de un pabellón de servicios generales en el centro Departamental de Lavalleja. Plaza. (Segundo llamado).

Hora 15. Licitación Nº 435: Obras de ampliación y vivienda para médico de la Policlínica de San Javier, Departamento de Río Negro. (Segundo llamado).

Hora 15 y 30. Licitación Nº 448: Tubos para Rayos X. Plaza. (Segundo llamado).

Hora 16 y 15. Licitación Nº 468: Papel copia fino y tinta para mimeógrafos. Plaza. (Primer llamado).

Hora 16 y 30. Licitación Nº 346: Chapas de zinc acanalado. (Quinto llamado). Plaza.

Hora 16. Licitación Nº 449: Cal viva para construcción. Plaza. (Segundo llamado).

Lunes 3 de Mayo de 1954. — Hora 18 y 45. Licitación Nº 311: Aparatos para uso médico y laboratorio. Cif y|o Plaza. (Cuarto llamado).

Lunes 10 de Mayo de 1954. — Hora 16 y 15. Pipetas de material plástico. Cif y|o Plaza. (Tercer llamado). Licitación Nº 408.

Lunes 24 de Mayo de 1954. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 469· Accesorios para Rayos X. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio Nº 1892.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Aviso Nº 168. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30993 Ab.2-v.ab.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO
Emplazamiento

Se emplaza por el término de 5 días a partir de la fecha, para que se sirva concurrir a sus tareas en el Hospital Vilardebó, al funcionario del establecimiento señor RAUL EMILIO ACQUATTI.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30983 Ab.1º-v.ab.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes

Llámase a licitación para el suministro de 111 uniformes para el personal de Conserjería y Transporte del Instituto. (Uniformes de invierno 1954).

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Proveeduría", en horas hábiles.

Apertura de propuestas: Jueves 8 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30937-Mz.29-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos y camisas

Llámase a licitación para el suministro de 107 pares de zapatos y 222 camisas para el personal de Conserjería y Transporte del Instituto. (Uniformes de invierno 1954).

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes, en la Sección "Proveeduría", en horas hábiles.

Apertura de propuestas: Viernes 9 de Abril de 1954, a las 16 y 16 y 30 horas respectivamente, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30936-Mz.29-v.ab.5.

CONSEJO DEL NIÑO
OFICINA DE CONCURSOS
Llamado para proveer cargos de maestros, en concurso de oposición

Llámase a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos presupuestales (Item 623) de maestros de instrucción primaria del Consejo del Niño: 9 (nueve) cargos de maestros a ubicar en: Montevideo, Colonia Educacional de Menores (Suárez), Colonia de Educación Profesional (Santa Lucía) y Hogar Agrario (Las Brujas), que son:

1 — Cargo de maestro, Nº de Orden 462, partida 89 asignación $ 250.00.
2 — Cargo de maestro, Nº de Orden 471, partida 89 asignación $ 250.00.
3 — Cargo de maestro, Nº de Orden 465, partida 89 asignación $ 250.00.
4 — Cargo de maestro, Nº 466, partida 89 asignación $ 250.00.
5 — Cargo de maestro, Nº de Orden 473, partida 89 asignación $ 250.00.
6 — Cargo de maestro, Nº de Orden 475, partida 89 asignación $ 250.00.
7 — Cargo de Maestro, Nº de Orden 476, partida 89 asignación $ 250.00.
8 — Cargo de Maestro, Nº de Orden 461, partida 89 asignación $ 250.00.
9 — Cargo de maestro, Nº de Orden 541, partida 94 asignación $ 250.00.
1 — Cargo de maestro redactor de ficha pedagógica, Nº de Orden 512, partida 40, asignación $ 250.00.

1 — Cargo de maestro de curso nocturno, número de Orden 545, partida 96, asignación pesos 185.00.
1 — Cargo de maestro a ubicar en Hogar Rural de Florida, Nº de Orden 494, partida 341, asignación $ 250.00.

En todo los casos podrán presentarse maestros de uno y otro sexo.

Las bases que regirán en los concursos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520 y en la sede del Comité Delegado de Florida en su caso.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en los sellados de ley en la Oficina de Concursos, hasta el 30 de Abril de 1954 a las 18 horas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30988 Ab.1º-v.ab.3.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes a chauffeurs y porteros, pertenecientes a este Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

La apertura se realizará el día viernes 23 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la Contaduría, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30997 Ab.2-v.ab.21.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama á licitación pública, por separado, por segunda y última vez para las obras de "Reforma y Reparación de los Pabellones T. B. C. de las Ciudades de Durazno, San Carlos y Trinidad.

Los recaudos están a disposición de los interesados en Montevideo, en las Oficinas de esta Comisión, (18 de Julio 2187) en horario administrativo, y en las oficinas de los Hospitales de las ciudades respectivas, de 9 a 11 horas.

Las recepciones de las propuestas se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión y del Hospital respectivo, los siguientes días y horas.

Durazno: 22 de Abril a las 10 y 30 horas.
San Carlos: 22 de Abril a las 11 horas.
Trinidad: 23 de Abril a las 11 horas.

Las aperturas de las propuestas se llevarán a cabo en las Oficinas de la Comisión, los siguientes días y horas:

Durazno. 26 de Abril a las 15 y 30 horas.
San Carlos: 26 de Abril a las 16 y 30 horas.
Trinidad: 26 de Abril a las 16 horas.

Precio de cada recaudo: $ 2.00 (son dos pesos) que se devolverán a quien lo devuelva antes de la recepción respectiva. — Montevideo, Marzo de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30977 Ab.2-v.ab.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación pública

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un tanque de agua para la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", de acuerdo a los recaudos confeccionados por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, y que los interesados podrán retirar en las oficinas de esta Comisión Honoraria (18 de Julio 2187), de 8 a 11 y 30 horas y de 14 a 18 horas.

Las consultas técnicas deben hacerse en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública (18 de Julio 1892), de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de propuestas se hará en las oficinas de esta Comisión Honoraria, el día 26 de Abril a las 17 horas. — Montevideo, Marzo de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30978 Ab.2-v.ab.10.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de muebles metálicos y escritorios de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la institución (calle Cerrito número 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día viernes 9 de Abril de 1954, a la hora 16. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — La Contaduría General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30956-Mz.30-v.ab.9.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA
LICITACION Nº 2
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes efectos:

2 (dos) auto-bombas-tanques,
1 (una) auto-bomba-cisterna,
1 (uno) vehículo tipo "jeep" y
5 (cinco) equipos de radio.

En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará en las Oficinas de la Dirección, calle Colonia Nº 1665.

Fecha de apertura de las propuestas, viernes 30 de Abril de 1954 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30955 Mz.29-v.ab.8.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 1|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 1|954 para la adquisición de 500.000 hojas de papel blanco absorbente y 100 cajas de filmos para mimeógrafo marca "Gestetner", procediéndose a la apertura de las propuestas el día 22 del mes de Abril del año en curso a las 16 horas en las oficinas de este Ministerio y en presencia de los señores interesados. Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Ministerio y en horas de oficina.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31000 Ab.2-v.ab.21.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO

TRABAJO A DOMICILIO

Ropa exterior de hombre y niño, confección y ropería y ropa exterior de mujer.

Primera categoría. — Nº 1) Saco derecho, $ 17.50; Nº 2) Saco cruzado, $ 18.50; Nº 3) Sobretodo derecho. $ 19.50; Nº 4) Sobretodo cruzado, $ 20.50: Nº 5) Pilots derecho, $ 15.00; Nº 6) Pilots cruzado. $ 16.00: Nº 7) Reversibles, $ 19.00; Nº 8) Gabardinas derechas, $ 21.00; Nº 9) Gabardinas cruzadas, $ 22.00; Nº 10) Chalecos derechos, $ 3.00: Nº 11) Chalecos cruzados, $ 3.60; Nº 12) Pantalones, $ 4.00; Nº 13) Cardigans, $ 8.00; Nº 14) Slacks, $ 9.00; Nº 15) Sacones, $ 10.00.

Especificación de la Mano de Obra de Primera Categoría

Estos trabajos se realizarán con entretelas de lana, orillas de los delanteros y de los cuellos, a máquina, costuras de los forros, a máquina, bajo de las prendas y de las mangas a mano, abiertas éstas, bolsillos exteriores con dos vivos e interiores con tiras de género. Los cardigans con vivos a mano en las sisas, dos pespuntes en las vistas, sin forros y con hombreras. Los pantalones se confeccionarán con atraques y hasta cinco bolsillos y cualquier tipo adicional para ellos sufrirá un recargo de $ 0.20.

Segunda Categoría. — Nº 16) Sacos derechos, $ 14.50; Nº 17) Sacos cruzados, $ 15.50; Nº 18) Sobretodos derechos, $ 16.50; Nº 19) Sobretodos cruzados, $ 17 50; Nº 20) Gabardinas derechas, $ 18.00; Nº 21) Gabardinas cruzadas, $ 19.00; Nº 22) Pilots derechos, $ 15.00; Nº 23) Pilots cruzados, $ 16.00; Nº 24) Reversibles, $ 19.00; Nº 25) Chalecos derechos, $ 3.00; Nº 26) Chalecos cruzados. $ 3.60; Nº 27) Pantalones, $ 4.00; Nº 28) Cardigans, $ 7.00; Nº 29) Slacks, $ 8.00; Nº 30) Sacones, $ 9.00.

Especificación de la Mano de Obra de Segunda Categoría

Los sacos se confeccionarán con entretelas de lana, orillas y delanteros, de los cuellos y costuras de los forros a máquina, bajos de las prendas y de las mangas, forradas a mano, con o sin abertura. Bolsillos exteriores con un solo vivo e interiores con vivos del mismo forro. Los pantalones se confeccionarán con atraques y hasta cinco bolsillos y cualquier tipo de adicional para ellos sufrirá un recargo de $ 0.20. Los cardigans serán de hechura corriente con hombreras y sin forros.

Tercera Categoría. — Nº 31) Sacos derechos, $ 10.00; Nº 32) Sacos cruzados, $ 11.00; Nº 33) Sobretodos derechos, $ 11.00; Nº 34) Sobetodos cruzados, $ 12.00; Nº 35) Pantalones, $ 3.50; Nº 36) Cardigans, $ 6.00; Nº 37) Slacks, $ 7.00.

Especificación de la Mano de Obra de Tercera Categoría

Estos trabajos se efectuarán con entretelas de yute o arpillera, y se considerarán de calidad inferior, no admitiéndose en consecuencia, ningún agregado adicional de los que se estipulan para los de segunda categoría. Las orillas de los delanteros, las costuras de los forros, los bajos de las prendas y de las mangas se confeccionarán a máquina. Mangas sin aberturas. Los forros de las sisas a mano. Los pantalones con cuatro bolsillos, sin atraques y bajos doblados a máquina. Los cardigans sin forro, con hombreras y terminados a máquina. Se autoriza la aplicación en los sacos entretela de lana, con un recargo por pieza de $ 2.00.

..Otras prendas. — Nº 39) Sacos de fumar con cordones ½ forro o forrado, con hombreras, derecho, $ 8.50; Nº 40) Sacos de fumar con cordones ½ forro o forrado, con hombreras, cruzado, $ 9.00; Nº 41) Sacos de fumar sin cordones ½ forro o forrado, con hombreras, derecho, $ 7.00; Nº 42) Sacos de fumar sin cordones ½ forro o forrado, con hombreras, cruzado $ 7.50; Nº 43) Robes de Chambre con cordones, medio forro, con hombreras, $ 10.00; Nº 44) Robes de Chambre sin cordones, medio forro, con hombreras, $ 11.00.

Recargos parciales de las prendas

Nº 45) Dos vivos en los bolsillos exteriores, $ 1.95; N.o 46) Tiras de géneros en los bolsillos interiores, $ 0.98; Nº 47) Medio forro en sobretodos, $ 2.30; Nº 48) Prenda Sport, $ 0.98; Nº 49) Carteras, $ 0.98; Nº 50) Bolsillos plaquet en sobretodos, $ 1.50; Nº 51) Bocamangas, $ 0.98; Nº 52) Prendas con más de un pespunte, $ 0.98; Nº 53) Todos los paquetes que contengan menos de seis prendas, se considerarán especiales y llevarán un recargo por prenda, de $ 2.00; Nº 54) Taloneros, $ 0.20; Nº 55) En pantalones y chalecos, todo paquete menor de seis prendas, sufrirá un recargo, por prenda, de $ 0.98; Nº 56) Medio forro en sacos, $ 1.00.

Tarifas de Confecciones de Ropa Exterior de Niños y Jóvenes. — De trece a catorce años.

Primera Categoría. — Nº 1) Saco derecho, $ 9.60. Nº 2) Saco cruzado, $ 10.20. Nº 3) Sacos sin cuellos, $ 9.00; Nº 4) Sobretodos derechos, $ 11.80; Nº 5) Sobretodos cruzados, $ 12.80; Nº 6) Sobretodos derechos Boston, $ 11.80; Nº 7) Levitones, $ 12.20; Nº 8) Ragland, $ 12.20.

Recargos para primera categoría

Nº 9) Tiras de género en los bolsillos interiores $ 0.60; Nº 10) Medio forro en sobretodos $ 0.90; Nº 11) Plaquet en sobretodos, $ 0.90; Nº 12) Medio forro en sacos, $ 0.60; Nº 13) Carteras, $ 0.60; Nº 14) Bocamangas, $ 0.60; Nº 15) Prendas con más de un pespunte cada uno pesos 0.90; Nº 16) Dos vivos en los bolsillos exteriores $ 1.15.

Especificación de mano de obra de primera categoría

Todas las prendas se confeccionarán con las orillas de los delanteros, del cuello y las costuras de los forros, a máquina. El bajo de la prenda y de las mangas a mano. Los bolsillos exteriores con un solo vivo, e interiores con forro.

La tarifa que regirá para los trabajos de jóvenes, comprendidos entre los 16 a 18 años, o talles 36 al 42, será de la segunda categoría de hombres con una rebaja del 10 %.

Segunda categoría de tres a catorce años

Nº 17) Sacos derechos mezcla o kashá, $ 6.70; Nº 18) Sacos cruzados mezcla o kashá, $ 7.30; Nº 19) Sacos derechos sarga o tropical, $ 7.50; N.o 20) Sacos cruzados sarga o tropical, $ 8.00; Nº 21) Sobretodos derechos mezcla o kashá pesos 7.80; Nº 22) Sobretodos cruzados mezcla o kashá, $ 8.70; Nº 23) Sobretodos cruzados finos, $ 8.60; Nº 24) Sobretodos cruzados finos, $ 9.40; Nº 25) Sobretodos derechos ragland, $ 10.30; Nº 26) Sobretodos cruzados ragland, $ 11.30; Nº 27) Cardigans con forro y hombreras, $ 4.70; Nº 28) Pilots para niños, $ 8.60; Nº 29) Pilots de jóvenes, $ 9 60; Nº 30) Chaqueta de niña, $ 8.50; Nº 31) Chaquetón de Marinero, $ 7.80; Nº 32) Tapados y Chaquetones de colegio sin distinción de los mismos, $ 8.60; N.o 33) Toda prenda probada llevará un recargo de $ 2.85; Nº 34) Talles especiales para todas las categorías, recargo $ 1.45.

Especificación de mano de obra de segunda categoría

Todas las prendas se confeccionarán con las orillas de los delanteros y de los cuellos, a máquina; costuras de los forros a máquina; bajos de la prenda y de las mangas, a máquina y cerradas éstas; es decir la prenda confeccionada totalmente a máquina, excepto los forros de las sisas que irán a mano. Estos trabajos llevarán entretela de yute o arpillera y se considerarán de calidad inferior no admitiéndose en consecuencia ningún agregado adicional de los que se estipulan para la primera categoría.

Tarifa para ropa exterior de mujer

Nº 1) Delantales cortos, sin petos, ni vivos, confección sencilla, confeccionados en percal, lanette, madrás o telas similares: cortados $ 0.25; sin cortar $ 0.30; Nº 2) Delantales cortos, sin petos, con vivos, trencillas y otros adornos, hasta dos bolsillos, confeccionados en percal, lanette, madrás o telas similares: cortados $ 0.30; sin cortar $ 0.40; Nº 3) Delantales con petos confección sencilla, sin vivos, un bolsillo, confeccionados en percal, lanette, madrás o telas similares: cortados $ 0.30, sin cortar $ 0.40; Nº 3A) Delantales con peto, vivos, trencillas y otros adornos, hasta dos bolsillos, confeccionados en percal, lanette, madrás o telas similares: cortados $ 0.40, sin cortar $ 0.45; Nº 4) Túnicas para personal de servicio, confeccionados en telas blancas o vichy: cortadas $ 0.70, sin cortar $ 0.90; Nº 5) Túnicas para personal de servicio, confeccionadas en telas blancas o vichy, con cuellos de Cambray, festones, bordados, tableados, etc.: cortadas $ 1.20, sin cortar $ 1.40; Nº 6) Polleras ordinarias confeccionadas en percal, lanette, brines, o telas similares, confección sencilla, dobladillo a máquina: cortadas $ 0.70, sin cortar $ 0 90; Nº 7) Polleras confeccionadas en telas imitación tobralco, símil hilo, brines, etc. con un tablón o cortes, dobladillo a mano: cortadas $ 1.40, sin cortar $ 1.50; N.o 8) Polleras sencillas, confeccionadas en géneros de lana, tobralco, o telas similares, dobladillo a máquina: cortadas $ 1.60, sin cortar $ 1.80; Nº 8A) Polleras sencillas, confeccionadas en mongol o marrocain, dobladillo a máquina: cortadas $ 1.80, sin cortar $ 1.90; Nº 9) Polleras confeccionadas en género de lana fina, hilos con o sin plegados, etc., dobladillos a mano: cortadas $ 2.30, sin cortar $ 2.70; Nº 9A) Polleras confeccionadas en seda, hilos, con o sin plegados, etc., dobladillos a mano: cortadas $ 2.50, sin cortar $ 3.00; Nº 10) Polleras finas confeccionadas en sedas finas: cortadas $ 3.20, sin cortar $ 3.70; Nº 10A) Polleras finas, confeccionadas en casimir, corte fantasía o con tablas: cortadas $ 3.00, sin cortar $ 3.40; Nº 11) Polleras pantalón confección sencilla, sin adornos, sin bolsillos, una tabla, dobladillo a mano, confeccionadas en telas de algodón, símil hilo, gabardina de algodón o similares: cortadas $1.90, sin cortar $ 2.20; Nº 12) Polleras pantalón, con una tabla, y bolsillos, confeccionadas en gabardina de lana, casimires o telas de lana: cortadas $ 2.70, sin cortar $ 3.20; Nº 13) Polleras pantalón en telas finas, de lana fina, con mayores detalles en su confección: cortadas pesos 3.90, sin cortar $ 4.30; Nº 14) Blusas confección sencilla, manga corta, un bolsillo, confeccionadas en telas de algodón, lengerie, o telas similares: cortadas $ 1.10, sin cortar $ 1.20; Nº 14A) Blusas confección sencilla, manga corta, un bolsillo, confeccionadas en mongol: cortadas $ 1.20, sin cortar $ 1.40; Nº 14B) Todas las blusas detalladas anteriormente si son confeccionadas con manga larga y puños el precio fijado sufre un aumento por pieza de: $ 0.10; Nº 15) Blusas con alforzas, entredos, valencianas y otros adornos, manga corta o larga en telas de algodón: cortadas $ 2.20, sin cortar $ 2.40; Nº 15A) Blusas con

alforzas, entredos, valencianas y otros adornos, manga corta o larga en telas de mejor calidad: cortadas $ 2.40, sin cortar $ 2.70; Nº 16) Blusas de manga corta o larga, entelas finas: seda fina, batista de hilo, boderie, o telas similares: cortadas $ 4.00, sin cortar $ 4.70; Nº 17) Batones sencillos confeccionados en percal, lanette, franela, etc.: cortados $ 0.80, sin cortar $ 0.90; N.o 18) Botones con aplicaciones y adornos, en telas de algodón imitación Brisas de Verano, Haicord, etc.: cortados $ 1.00, sin cortar $ 1.20; Nº 19) Batones en Kashá de lana, muflón y telas similares: cortados $ 2.20, sin cortar $ 2.40; Nº 20) Saltos de cama, confeccionados con telas de algodón estampadas de buena calidad, telas de lana, etc.: cortados $ 3.00, sin cortar $ 3.40; Nº 21) Saltos de cama de satén de seda, lengerie, estampados, telas capitoneadas o similares: cortados $ 4.80, sin cortar $ 5.30; Nº 22) Vestidos sencillos, de percal, lanette, franela, simil hilo, etc., hasta con dos botones en la blusa y dos bolsillos sencillos aplicados, pollera cerrada, todo a máquina: cortados $ 1.10, sin cortar $ 1.20; Nº 23) Vestidos en imitación tobralco, Brisas de Verano, voile de algodón, o telas similares: cortados $ 2.20, sin cortar $ 2.40; Nº 24) Vestidos en tela de algodón fino, confección sencilla: cortados $ 2.90, sin cortar $ 3.40; Nº 25) Vestidos en telas de algodón fino, adornos de vainillas, pespuntes, etc.: cortados $ 5.50, sin cortar $ 6.30; Nº 26) Vestidos en telas de hilo con aplicaciones, pespuntes, vainillas y otros detalles: cortados $ 6.80; sin cortar $ 7.60; Nº 27) Vestidos en mongel, marrocain, o telas similares, confección sencilla: cortados $ 4.10, sin cortar $ 4.50; Nº 28) Vestidos en seda tipo albene de media calidad: $ 5.50, sin cortar $ 6.20; Nº 29) Vestidos en seda de calidad superior, con adornos de alforzas, volados, etc.: cortados $ 7.10, sin cortar $ 7.60; Nº 30) Vestidos en sedas finas, con mayor trabajo que los detallados anteriormente, con los siguientes mínimos: cortados $ 9.20, sin cortar $ 10.20; Nº 31) Vestidos en lana de calidad inferior, confección sencilla: cortados $ 2.70, sin cortar $ 3.20; Nº 32) Vestidos en telas de calidad mediana, con mayor trabajo que la anterior: cortados $ 5.50, sin cortar $ 6.00; Nº 33) Vestidos de tela de calidad fina, con aplicaciones, alforzas, y vainillas: cortados $ 7.60, sin cortar $ 8.40; Nº 34) Vestidos en géneros de lana fina, más trabajados, con los siguientes mínimos: cortados $ 9.20, sin cortar $ 9.90; Nº 35) Vestidos de fantasías, soirée, novia, confeccionados en algodones finos, tafetas, sedas, etc. Precio convencional, con un mínimo de: cortados $ 13.90, sin cortar $ 15.60; Nº 36) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en telas de algodón barato, simil hilo, brines, piqués de calidad inferior, confección sencilla sin forro, hasta dos bolsillos, y hombreras sin forrar: cortados $ 4.10, sin cortar $ 4.80; Nº 37) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en telas de algodón de superior calidad, sin forro, hombreras sin forrar, corte sencillo: cortados $ 5.00, sin cortar $ 5.60; Nº 38) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en gabardina de seda o brines de hilo o de seda: cortados $ 6.10, sin cortar $ 6.90; Nº 38A) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en shantung de seda: $ 6.80, sin cortar $ 7.40; Nº 39) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en sedas o hilos finos o telas superior calidad que las detalladas en el 38) y 38A): cortados $ 9.60, sin cortar $ 10.50; Nº 40) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en telas de lana de calidad inferior, sin cuello o con cuello de aplicación sencilla, costuras sin envivar, hasta dos bolsillos, hombreras sin forro, todo a máquina. Dobladillo a mano: cortados $ 4.70, sin cortar $ 5.40; Nº 40A) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en telas de lana de calidad inferior, sin forro, sin cuello o con cuello de aplicación sencilla, costuras envivadas o forradas, hasta dos bolsillos, hombreras sin forrar, todo a máquina. Dobladillo a mano: cortados $ 5.50, sin cortar $ 6.30; Nº 41) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en telas de lana de calidad media, con mayor trabajo que los anteriores, costuras sin envivar, sin forro: cortados $ 6.30, sin cortar pesos 7.30; Nº 41A) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en telas de lana de calidad medio, con el mismo trabajo que el 41), costuras envivadas o forradas: cortados $ 7.40, sin cortar $ 8.40; Nº 42) Trajes de dos piezas (Chaqueta y pollera) en telas de lana fina, con forro: cortados $ 9.00, sin cortar $ 9.90; Nº 43) Trajes tailleur, corte sastre, brines de algodón, mezclas o telas similares, sin forro, con entretela de yute o arpillera. Todo a máquina. Dobladillo a mano: cortados $ 6.00, sin cortar $ 7.30; Nº 44) Trajes tailleur, corte sastre, en telas de lana casimires de mediana calidad, brines de hilo o seda y telas similares, sin forro, entretela de yute: cortados $ 9.20, sin cortar $ 9.90; N.o 44A) Trajes tailleur, corte sastre, en telas de lana, casimires de mediana calidad, brines de hilo o seda y telas similares, con forro, entretela de yute: cortados $ 9.40, sin cortar $ 10.10; Nº 45) Trajes tailleur, corte sastre, telas de lana fina, sin forros, y entretelas: cortados $ 11.80, sin cortar $ 12.60; Nº 45A) Trajes tailleur, corte sastre, en telas de lana fina, con forros y entretelas: cortados $ 12.00, sin cortar $ 12.80; N.o 46) Tapados confeccionados en telas de lana de calidad inferior, sin forros, corte sencillo, sin cuello o con cuello: cortados $ 6.50, sin cortar $ 7.60; Nº 46A) Tapados confeccionados en telas de lana de calidad inferior, con forro completo o medio forro, costuras sin envivar, corte sencillo sin cuello o con cuello: cortados $ 7.40, sin cortar $ 8.40; Nº 47) Tapados con telas de lana de mejor calidad que los anteriores, sin forro y sin envivar: cortados $ 8.70, sin cortar $ 9.70; Nº 47A) Tapados con telas de lana de mejor calidad (igual al 47) con forro completo o medio forro: cortados $ 9.20, sin cortar $ 10.20; Nº 48) Tapados en tela de lana de calidad fina, todo forrado o medio forro: cortados $ 11.50, sin cortar $ 12.70; Nº 49) Tapados en tela de seda, confección sencilla, sin forro: cortados $ 9.00, sin cortar $ 10.40; Nº 49A) Tapados en tela de seda, confección sencilla, con forro completo o medio forro: cortados $ 9.70, sin cortar $ 11.50; Nº 50) Tapados en telas de seda fina, mayor trabajado, sin forro: cortados $ 9.90, sin cortar $ 11.70; Nº 50A) Tapados en tela de seda fina, mayor trabajado, con forro o medio forro: cortados $ 10.70, sin cortar $ 12.20; Nº 51) Chaquetas 3|4 en telas de lana, mezclas o similares, sin forro, confección sencilla: cortados $ 6.30, sin cortar $ 6.90; Nº 51A) Chaquetas 3|4 en telas de lana, mezclas o similares, con forro o medio forro, confección sencilla: cortados $ 6.80, sin cortar $ 7.60; Nº 52) Chaquetones en telas de lana de mejor calidad, etc., sin forro: cortados $ 7.60, sin cortar $ 8.40; Nº 52A) Chaquetones en telas de lana de mejor calidad, etc., con forro o medio forro: cortados, $ 8.20, sin cortar $ 9.10; Nº 53) Pilotos confeccionados en telas impermeabilizadas con forro completo o medio forro, caperuza y piezas: cortados pesos 10.60, sin cortar $ 12.60; Nº 54) Pilotos confeccionados en telas impermeabilizadas con capucha y piezas: cortados $ 11.40, sin cortar $ 13.20; Nº 55) Camperas en telas de algodón, brines, telas de lana y de inferior calidad y de confección ordinaria: cortados $ 1.61, sin cortar $ 2.10; Nº 56) Camperas confeccionadas en telas de lana fina, sedas, telas impermeabilizadas, etc.: cortados $ 2.50, sin cortar $ 3.00.

Las prendas que sean de "Encargo", sufren un aumento del 15 o|o sobre los precios tarifados y si fueran de "Medida", el aumento será del 25 o|o con una prueba, pagándose $ 1.95 por cada prueba subsiguiente.

Los "Modelos", cuando sean entregados cortados, sufren un aumento del 25 o|o sobre el precio de tarifa y del 50 o|o si debe ser cortado por el obrero.

Si los trajes de Chaqueta son confeccionados sin pollera, se descontará el importe de ésta, debiéndose tener en cuenta la correspondiente categoría.

Cuando en la confección de las prendas se utilice el terciopelo, piel de camello, o felpa, el precio establecido se aumentará en un 50 o|o.

En los casos de exigir mayor trabajo que el que se comprende en la lista, se pagará un precio extra.

Se deja constancia que todos los precios de esta tarifa son exclusivamente por la mano de obra, debiendo el obrero suministrar solamente el hilo de coser.

Todas las prendas de mujer, que se pagan actualmente más de la tarifa establecida precedentemente, sufrirán un aumento del 10 o|o.

TARIFAS PARA ROPERIAS DE HOMBRES

Ropa de trabajo

N.o 1) Sacos ordinarios con un suzón en telas de algodón o borras de lana con entretela de yute y forrados, $ 5.75; N.o2) Sacos ordinarios con dos suzones de casimir mezcla y lana forrados con entretelas de yute, $ 7.40; N.o 3) Sacos con dos suzones forrados de casimir de lana con entretelas de yute, $ 9.50; N.o 4) Los mismos sacos anteriores con entretelas de lana, pesos 12.00; N.o 5) Sacos de vistas anchas sin vivos con media espalda, $ 7.75; N.o 6) Sobretodos ordinarios derechos o cruzados forrados con entretelas de yute, $ 8.50; N.o 7) Sobretodos de mejor calidad forrados, derechos o cruzados, con entretelas de yute, $ 9.00; N.o 8) Sobretodos forrados derechos con pespunte, mangas combinadas o rangland, $ 12.00; N.o 9) Gabardinas derechas, $ 14.50; N.o 10) Pilotos derechos, $ 11.00; N.o 11) Pilotos cruzados, $ 12.00; N.o 12) Cardigans hechura sencilla hasta un pespunte, terminación a máquina, $ 5.00; N.o 13) Slacks terminación a máquina, $ 6.00; N.o 14) Canadienses, $ 5.50; N.o 15) Sacos sin forro de brin de algodón, casineta o gabardina, hechura corriente, $ 0.80; N.o 16) Pantalón de brin de algodón o casineta, sencillo, dobladillo a máquina, $ 0.70; N.o 17) Pantalón de brin, casimir de algodón, casineta, con bajo doblado, $ 0.80; N.o 18) Pantalón sin pinzas, sin sobrehilar, sin entretela en la pretina con bajos doblados a máquina y sin atraques, remachados a máquina, $ 1.50; N.o 19) Pantalón con dos pinzas en cada lado, igual que el anterior, $ 2.00; N.o 20) Pantalón de montar de género de algodón y mezcla, $ 1.50; N.o 21) Pantalón de montar de género de lana, $ 2.00; N.o 22) Bombacha porteña angosta hasta tres bolsillos en brin, casimir de algodón o casineta, $ 0.75; N.o 23) Bombacha porteña 4 bolsillos, casimir mezcla, $ 1.00; N.o 24) Bombacha porteña angosta, 4 bolsillos, casimir de lana, $ 1.35; N.o 25) Bombacha oriental, ancha, en brin, casimir de algodón o casineta, $ 0.90; N.o 26) Bombacha oriental ancha, 4 bolsillos, en casimir mezcla, $ 1.25; N.o 27) Bombacha oriental ancha en 4 bolsillos en casimir de lana, $ 1.75; N.o 28) Mameluco tipo mecánico, hechura corriente en tela de algodón, $ 1.00; N.o 29) Guardapolvo hechura corriente, $ 0.90; N.o 30) Blusa corta forma camisa, $ 0.50; N.o 31) Camisa campera con dos bolsillos parche, $ 0.75; N.o 32) Camisa campera con dos bolsillos parche, charretera y piezas de los hombros a los bolsillos, $ 0.90; N.o 33) Campera derecha con dos bolsillos parche, $ 0.90; N.o 34) Campera derecha con dos bolsillos parches y religiosa, $ 1.10; N.o 35) Campera derecha con dos bolsillos parche con religiosa y vivos, $ 1.35; N.o 36) Camperas cruzadas con dos bolsillos parches, $ 1.25; N.o 37) Campera cruzada con 2 bolsillos parches con religiosa, $ 1.50; N.o 38) Campera cruzada con 2 bolsillos parches con religiosas y vivos, $ 1.60; N.o 39) Chaquetilla para mozo con cuello militar, $ 1.25; N.o 40) Sacos de fumar con cordón sin costura envivada, $ 1.85; N.o 41) Sacos de fumar con cordón y costuras envivadas, $ 3.10; N.o 42) Camisas de trabajo, $ 0.40; N.o 43) Calzoncillos de trabajo cortos, $ 0.30; N.o 44) Calzoncillos de trabajo largos, $ 0.40.

Recargos para los trabajos anteriores

N.o 45) Medio forro en sacos, sobretodos y gabardinas, $ 1.00; N.o 46) Bolsillos plaquet en sobretodos, $ 1.00; N.o 47) Bocamangas, $ 1.00; N.o 48) Carteras, $ 1.00; N.o 49) Carteras más un pespunte $ 1.00; N.o 50) Prenda Sport, $ 1.00; N.o 51) Sacos, sobretodos, gabardinas pilots cuando se confeccionan cruzados sufrirán un recargo de $ 1.00.

Especificación de la mano de obra de ropería en ropa de trabajo

Todas las prendas serán hechas con los orillos de los delanteros, de los cuellos, las costuras de los forros, el bajo de la prenda y de las mangas a máquina. Bolsillos interiores con vivos del mismo forro, exteriores con un solo vivo y el del pecho a máquina. A mano solamente el forro de las sisas. Se considerarán estos trabajos como de mano de obra inferior y todo lo que tienda a mejorar la presentación del mismo se considerará como confección y se abonará de acuerdo con la tarifa de confecciones.

Tarifas de roperías para jóvenes

Los trabajos de jóvenes comprendidos entre los 14 y 18 años o talles 36 al 42 rige la misma tarifa anterior con una rebaja del 10 o|o.

Tarifas para confecciones de roperías

N.o 1) Sacos derechos, $ 13.50; N.o 2) Sacos cruzados, $ 14.50; N.o 3) Sobretodos derechos, $ 13.00; N.o 4) Sobretodos cruzados, $ 14.00; N.o 5) Gabardinas derechas $ 14.50; N.o 6) Gabardinas cruzadas, $ 15.50; N.o 7) Pilotos derechos, $ 11.00; N.o 8) Pilotos cruzados, $ 12.00; N.o 9) Reversibles, $ 1.00; Estas prendas pueden hacerse con hechuras de toda clase.

Tarifas de ropas de niños para roperías

N.o 1) Sacos de mezcla o kashá $ 5.45; N.o 2) Sacos derechos sarga o tropicales, $ 5.85; N.o 3) Sacos de mezcla o kashá cruzados, $ 5.75; N.o 4) Sacos cruzados de sarga o tropical, $ 6.25; N.o 5) Sobretodos derechos mezcla o kashá, $ 6.10; N.o 6) Sobretodos derechos finos $ 6.70; N.o 7) Sobretodos cruzados mezcla o kashá, $ 6.80; N.o 8) Sobretodos cruzados finos $ 7.30; N.o 9) Rangland derechos de 3 a 14 años, $ 7.95; N.o 10) Rangland cruzados de 3 a 14 años, $ 8.65; N.o 11) Sobretodos de manga tripartitas igual precio de rangland; N.o 12) Chaqueta de niñas, $ 6.70; N.o 13) Chaquetón marinero, $ 6.10; N.o 14) Tapados y chaquetones de colegio sin distinción de los mismos $ 6.70; N.o 15) Cardigans con forro y hombreras, $ 3.60; N.o 16) Pilotos, $ 6.65.

Recargos

N.o 17) Toda prenda probada tendrá un recargo de $ 2.20; N.o 18) Talles especiales, $ 1.10; N.o 19) Prendas con más de un pespunte cada uno, $ 0.75.

Especificación de la mano de obra para estos trabajos

Estos trabajos estarán realizados con entretelas de yute o arpillera, orillas de los delanteros, de los cuellos, costuras de los forros, bajos de las prendas y de las mangas a máquina, y éstas cerradas. Sólo irán a mano los forros de las sisas. Todo adicional que tienda a mejorar estos trabajos se considerará confección y se abonarán de acuerdo con la tarifa de confecciones.

Pago de aumento a obreros de talleristas. Los dadores de trabajo pagarán y aportarán al Instituto de Jubilaciones de la Industria y Comercio las diferencias de jornales o aumentos resultantes entre el 16 de Diciembre de 1953 y el 15 de Enero de 1954, fijados para el personal de talleristas por el Consejo de Salarios del Grupo 10-A, con fecha 8 de Febrero de 1954.

Artículo 2.o. Estas tarifas regirán desde el dieciséis, inclusive, de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Art. 3.o. La tarifa sobre ropa de licitaciones o uniformes, será motivo de aprobación a partir del quince de Marzo del corriente año, fecha fijada para la iniciación de su estudio, no obstante se establece un aumento provisorio de veinte por ciento sobre los actuales precios y con la misma vigencia que las demás tarifas aprobadas en esta resolución.

Art. 4.o. Notifíquese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo al artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Art. 5.o. Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos de lo establecido en las leyes 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y artículo 10 de la 9.910 de 5 de Enero de 1940. — Aramís F. M. Nardini Núñez, Delegado del Poder Ejecutivo, (Presidente). — Jorge Devales, Delegado del Poder Ejecutivo. — Artigas Zufriategui, Delegado del Poder Ejecutivo. — Feliciano Recupido, Delegado Patronal. — Abraham Martoy, Delegado Patronal. — Nicolás Scandaliariz, Delegado Obrero. — Raúl Coirolo, Delegado Obrero. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

(Cta. corriente) 10|pub. 30964 Mz.30-v.ab.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 13|954
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13|954, para la adquisición de aceite comestible, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Abril de 1954 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurrna al acto — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 30987 Ab.1o-v.ab.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 5|954
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública Nº 5|954 por el suministro de leche al Comedor número seis de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiones de esta dependencia, o en el local que ocupa dicho Comedor.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Abril de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Marzo 26 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30951 Mz.29-v.ab.8.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Licitación Nº 42

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales radioeléctricos.

Licitación Nº 42. Vencimiento. 29 de Abril de 1954, hora 16. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30931 Mz.27-v.ab.7.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la compra de los siguientes muebles metálicos: frentes de armario, armarios, ficheros y archivos, mesas de trabajo y escritorios, sillas y sillones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad (Avenida General Flores 2125), de 14 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Abril de 1954, a las 16 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30963-Mz.30-v.ab.7.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles y enseres diversos, destinados al Servicio de Incendio del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según el pliego de condiciones que los interesados obtendrán, en horas hábiles, en la Sección Contaduría de esta dependencia, Zabala 1338, tercer piso. — La recepción y apertura de las propuestas se realizará el próximo 9 de Abril, a las 15 horas, en presencia de los interesados y funcionarios competentes. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30962-Mz.30-v.ab.9.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Infracción aduanera

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente número 254, del año 1952, sumario instruído contra ANTONIO RAFAEL D'ANDREA y ANTONIO LIVI. Malias para relojes. Por imputación de infracción aduanera. Denunciante: Juan Gargiullo Barreto y Somel Gatti Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antonio Levi, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento, de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.
$16.00 10|pub. 3145-Mz.25-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspiraciones para Director Honorario del Instituto de Investigaciones Históricas y para profesores contratados de Historia Americana y Nacional, y de Lengua y Literatura Francesas. Asimismo se llama a aspiraciones para profesores contratados, por el año lectivo en curso, de Historia del Arte y de Filosofía de la Historia.

Los interesados pueden presentarse en la forma de estilo hasta el día 30 de Abril corriente inclusive, de nueve a once horas en esta Secretaría. — Montevideo, 1.o de Abril de 1954. — Cerrito 73, segundo piso. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30970-Ab.1.o-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
MAESTRAS DE: CORTE Y COSTURA; BORDADOS Y ENCAJES, BORDADOS a MAQUINA Y LENCERIA Y CURSOS DEL HOGAR.
Llamados a concurso

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en su sesión del 22 de Marzo próximo pasado, resolvió llamar a concurso para proveer por concurso de oposición los siguientes cargos docentes:

Un cargo de Maestra de Corte y Costura para a Escuela Industrial de Guichón.

—Un cargo de Maestra de Bordados y Encajes, Blanco y Lencería y Bordados a Máquina para la Escuela Industrial de Guichón.

—Un cargo de Maestra de Cursos del Hogar para la Escuela Industrial de Guichón.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de la Universidad del Trabajo, deberán presentarse en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos.

El plazo de inscripción vence el día 24 de Abril, a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30974-Ab.1.o-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 66
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: Tachos de Cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 6 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30932 Mz.27-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DIRECTOR (segunda categoría) DE LA ESCUELA DE SANTA LUCIA
Llamado a concurso de méritos

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en su sesión del 22 de Marzo próximo pasado, se llama a concurso de méritos entre el personal docente de la institución, para proveer al cargo de Director (segunda categoría) de la Escuela Industrial de la localidad de Santa Lucía.

Las solicitudes deberán dirigirse al Director General de la Universidad del Trabajo y presentarse en la Sección Concursos, en los sellados correspondientes, con plazo hasta el 24 de Abril, a las 18 y 30 horas.

Los interesados deberán indicar claramente, en la solicitud, los siguientes datos: Nombre y apellido; Credencial, edad, estado civil y domicilio; certificado de enrolamiento, Carnet de Salud (en vigencia).

Enviar relación de méritos, antecedentes, etc., pues de acuerdo con el Reglamento de Concursos, para ser designados Director se exigirán las siguientes condiciones: A) Ser profesor en actividad, satisfactoriamente calificado en el escalafón; B) Tener preparación general apropiada y ser idóneo en materia de educación; C) Haber cumplido un período de efectividad docente. — Montevideo, 24 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30975-Ab.1.o-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 69

Llámase a licitación pública para adquirir madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 9 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30998 Ab.2-v.ab.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 93 "ARTICULOS PARA ESCRITORIO Y PAPELERIA"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de Artículos para escritorio y de papelería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle José Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.80.

El acto de recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán Nº 2305 y San Martín, el día 7 de Abril de 1954, a las 15 horas
(Cuenta corriente) 7|pub. 30949 Mz.29-v.ab.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 15|54. — Suministro de Cartones y papeles. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos). Apertura Mayo 5, hora 16.

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso; donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30896 Mz.24-v.ab.9.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
Emplazamiento

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Ayudante de Oficio 1ª extrapresupuesto de la Gerencia de Material y Tracción, WALTER FIGUEROA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — Ing. Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 3|pub. 3668 Ab.2-v.ab.4.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 8|54. — 2º llamado. Suministro de escobas, cepillos, plumeros, etc. Apertura Abril 22, hora 16. Valor del pliego $ 1.00. (Un peso).

C. M. 14|54. — Suministro de pistones, aros y pernos para motores de coches motores "Brill" y "Ganz". Apertura Mayo 10, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30976 Ab.2-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 12|54. — Suministro de 1 (una) o alternativamente 2 (dos) máquinas duplicadoras. — Apertura: Mayo 6, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30839-Mz.20-v.ab.6.

S. O. Y. P.
100 TONELADAS DE SAL ROTA PARA SALAZON
Licitación pública Nº 98|54 — (2º llamado)

El S.O.Y.P. llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 100 toneladas de sal rota para la salazón de cueros de lobos y productos de pesca, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Julio Herrera y Obes número 1475, en horas de oficina de 13 y 30 a 18 y 30 donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día miércoles 5 de Mayo de 1954, en presencia de los interesados que concurran. El acto de apertura se realizará con cualquier número de oferentes presentes, por tratarse de un segundo llamado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30904 Mz.25-v.ab.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.316. — (Segundo llamado). Botellas de vidrio. Apertura: 21 de Abril de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.319. — (Segundo llamado). Refrigerador accionado a kerosene. Apertura: 26 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.320. — (Segundo llamado). Cortinas completas para el Ingenio del Espinillar. Apertura: 27 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.339. — Distribución de productos envasados. Apertura: 20 de Abril de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.340. — Transportes de mercaderías generales. Apertura: 20 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.341. — Goma laca. Apertura: 27 de Abril de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.342. — Impresión de etiquetas cerámicas de cristal en botellas de vidrio. Apertura: 23 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.343. — Construcción de un recipiente metálico. Apertura: 28 de Abril de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.344. — Adquisición de una camioneta. Apertura: 12 de Mayo de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.345. — Pinturas en pasta, en polvo, minio, aceite y lino y aguarrás. Apertura: 29 de Abril de 1954, a las 16 horas

Nº 2.346. — Pinturas de aluminio, lacas, thinner, esmalte sintético y barnices. Apertura: 19 de Mayo de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.347. — Pinturas navales y antiáxidos. Apertura: 8 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.348. — Suministro de agua a los buques petroleros. Apertura: 28 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.349. — Adquisición de formularios y fichas. Apertura: 29 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.350. — Algodones y materiales para curaciones. Apertura: 30 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.351 — Artículos de higiene y limpieza. Apertura: 3 de Mayo de 1954, a la s16 horas.

Nº 2.352. — Construcción de piletas para melazas. Apertura: 7 de Mayo de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30965 Mz.31-v.ab.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.338

Se llama a licitación pública para la construcción de edificios destinados a almacenes, talleres y cobertizo de la Planta de Portland en el Departamento de Lavalleja.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de Mayo de 1954, a las 16 horas, en las ofi-

cinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30926-Mz.27-v.ab.5.

U. T. E.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|SS. EE. TT., EN ARTIGAS

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 27 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de SS. EE. TT. números 2-7, en la ciudad de Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, lo días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00 m|n

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30938 Mz.31-v.ab.10.

U. T. E.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P S. EE.TT., EN ARTIGAS

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1954, a las 15 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de SS.EE.TT. números 2-7, en la ciudad de Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00 m|n.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30938-Mz.30-v.ab.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELIDA CLAVIER, uruguaya, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un trabajo titulado "Cerámica Locen" (Flores fragantes y brillantes de los jardines del Uruguay) de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 22 de 1954 — Dionisio Trillo Pays, Director".

$4.00 10|pub. 3415 Mz.29-v.ab.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"TOMAS PERFECTO SOSA SOSA, oriental, jubilado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Estudio de Concierto, para guitarra", de la que se declara autor". — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 3584 Ab.1º-v.ab.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"TIPOGRAFIA ATLANTIDA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la Obra titulada "Campeones Olímpicos - Uruguay y sus ídolos", de la que es autora Niria B. Soca, y del seudónimo "J Airin", con el que la autora firma su producción. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$4.00 10|pub. 3357 Mz.27-v.ab.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"SAUL IBARGOYEN ISLAS, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro de poesías titulado: "El pájaro en el pantano", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$4 00 10|pub. 3200 Mz 25-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER SCARPONI, oriental, empleado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la letra para tango titulada "Aurreko", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 3149-Mz.25-v.ab.5.o

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 70734. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Glacoxan S. R. L., Cap. $ 130.000.00 m|n., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VIRUSIL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3325 Mz.27-v.ab.7.

ACTA Nº 70777. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, (Montevideo), solicita la marca "DEFENDUE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3593 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 70776. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, (Montevideo), solicita la marca "GRISOLUX", para los artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3592 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 70775 — Montevideo, Marzo 29 de 1954 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, (Montevideo), solicita la marca "JALOUSIE", para los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3591 Ab.1º-v.ab 20.

ACTA Nº 70774. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, (Montevideo), solicita la marca "CAPRICE ESPAGNOL", para los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3590 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 70771. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INOXYLUX", para distinguir artículos le la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3608 Ab 1º-v.ab.20.

ACTA Nº 70761. — Montevideo, 26 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Borden Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Borden's

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 3497 Mz 31-v.ab.10.

ACTA Nº 70766. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TRINESTRYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3498 Mz 31-v ab.10.

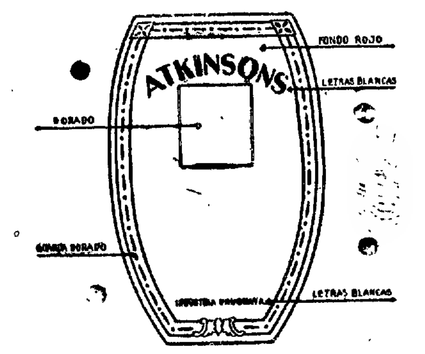
ACTA Nº 70.753. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. J. Caley Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DARI-RICH", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3388 Mz.29-v.ab.8.

ACTA N.o 70.674. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha Luis Gasperini, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "THREE SPIRES" (TRES TORRES), para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3395 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70673. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 10|pub. 3335 Mz.27-v.ab.7.

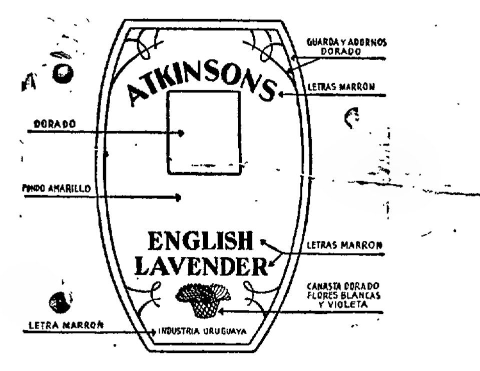
ACTA Nº 70687. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N V Philips - Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven. Holanda, solicita la marca

MAGNADUR

para artículos de las clases 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 3340 Mz.27-v.ab.7.

ACTA Nº 70672. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 10 pub. 3336 Mz.27-v.ab.7.

ACTA Nº 70748. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo, solicita la marca "ZUMBIDEX", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10 pub. 3347 Mz.27-v.ab.7.

ACTA Nº 70733. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8 00 10 pub. 3326 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 70.719. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "AMEBAMAGMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3246 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.695. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S A., de Montevideo, solicita registrar la marca PAYSANDU para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3280 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.696. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca COLONIA para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3281. Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.697. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca RIO NEGRO para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3282 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.698. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha. Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca FLORES para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3283 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.699. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca FLORIDA para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3284 Mz.26-v.ab 6.

ACTA N.o 70.700. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca CANELONES para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3285 Mz.26-v.ab.6.

ACTA Nº 70710. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Limitada (Montevideo), solicita la marca "CUIREXPON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3110 Mz.24-v.ab.3.

ACTA Nº 70712. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler, Cycles - Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIGORELLI", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3111 Mz.24-v.ab.3.

ACTA N.o 70.649. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DARLING", para distinguir la clase 9.a (especialmente chupetes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3269 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.732. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, solicita la marca

PADUA

para artículos de la clase 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Comisión.
$12.00 10|pub. 3243 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.736. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha Santiago Koundahdjian, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "SULTAN", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3253 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.716. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLICICLINA". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3244 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.717. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRISTACICLINA". para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3245 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.694. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SORIANO para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3279 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.718. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicita la marca "VINCIGRIP", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3247 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.705. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca CERRO LARGO, para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3271 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.706. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DURAZNO, para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3272 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.707. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUXALBA", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3273 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.704. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca RIVERA, para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3274 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.703. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca MONTEVIDEO, para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3275 Mz.26-v.ab 6.

ACTA N.o 70.701. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca LAVALLEJA, para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3276 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.702. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca MALDONADO, para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3277 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.693. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TACUAREMBO, para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 3278 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.722. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por La Societe des Produits Pharmaceutiques Medicaux du Docteur Bengue S.A.R.L., de París, Francia, solicita la marca

BEN-GAY

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3305 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.724. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bohme Fettchemie GMBH, de Düsseldorf, Alemania, solicita la marca

Reonal

para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3306 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.725. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hydrawerk A. G., de Berlín (Alemania), solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3307 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.726. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hydrawerk A. G., de Berlín, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 3308 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.723. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, solicita la marca "REFORSAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3310 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.648. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "REGALON", para distinguir la clase 9.a (especialmente chupetes). — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
$4.00 10|pub. 3270 Mz.26-v.ab.6.

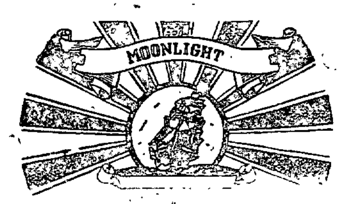
ACTA N.o 70.729. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BELLADONNA", para artículos de la clase 11.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3309 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.728. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The A. C. Gilbert Company (EE.UU.A.), solicita la marca

ERECTOR

para los artículos de la clase 23 (juguetes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3292 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 70.731. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15 (excepto papeles para escribir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3242 Mz.26-v.ab.6.

ACTA Nº 70.758. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Con esta fecha Manuel Paradela (Montevideo), solicita la marca



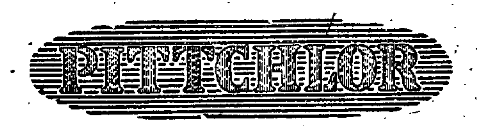
para los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 3405 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70.749. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Columbia - Southern Chemical Corporation (EUA), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3383 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70.750. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Columbia - Southern Chemical Corporation (EUA), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3384 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70.689. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Yaffe y Mechoulam (Montevideo), solicitan la marca "ALBERTO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3376 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70.730. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Manuel Epstein (Montevideo), solicita la marca "BEYROUX", para artículos de las clases 11 - 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3374 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70.688. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Yaffe y Mechoulam de Montevideo, solicitan la marca "FELIPE", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3375 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70.751. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Columbia - Southern Chemical Corporation (EUA), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3386 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70.720. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. J. Bush y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. 3387 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70.752. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. J. Caley Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CALEY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3389 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70788. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Manufactura General de Tabacos Limitada, (Montevideo), solicita la marca "AMBAR", para los artículos de la clase 22 (tabacos, cigarros y cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3672 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70789. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por M. C. de Casabó Limitada, (Montevideo), solicita la marca "AMBAR", para artículos de la clase 22 (papel de fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3673 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70779. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A.; de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRISPOLINE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3653 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70783. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Ltda., de Montevideo, solicita la marca "TUBOPLAST", para artículos de las clases 4, 6, 8, 10, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3688 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70742. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Ricard S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

TOMAR CHOCOLATE... ESTA BIEN!
TOMAR-PBT-ES MEJOR!



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3680 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70741. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Ricard S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

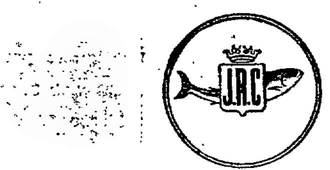


para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3679 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70743. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Ricard S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RICARD", para artículos de las clases 10, 13, 15, 21, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 3681 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70744. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Ricard S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHE PEBETE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3682 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70760. — Montevideo, 26 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Juan Portela S. C., (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3496 Mz 31-v.ab.10.

ACTA Nº 70778. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, (Montevideo), solicita la marca "VOLUPTE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3670 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70787. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Salomeo Reches, (Montevideo), solicita la marca "BULLA", para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3671 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70739. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Eduardo Costa, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COSTURERA", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3683 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70745. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, Juan José Rodríguez y Leonardo Guaglianone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WALFORD", para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3684 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70780. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Pitney-Bowes, Inc. (E.U.A.), solicita la marca

PITNEY PB BOWES

para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10pub. 3654 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 70770. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Con esta fecha, Barboza Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TERTROXIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3502 Mz.31-v.ab.10.

ACTA Nº 70769. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita la marca "BEATOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3501 Mz.31-v.ab.10.

ACTA Nº 70768. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Jeanne Lanvin, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "LANVIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3500 Mz.31-v.ab.10.

ACTA Nº 70767. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por P. Lorillard Company, (E.U.A.), solicita la marca "MICRONITE", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3499 Mz.31-v.ab.10.

ACTA N.o 70765. — Montevideo, 26 de Marzo de 1954. — Con esta fecha Alacero (Uruguay) S. A., de Montevideo, solicita la marca "OVALUR", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3431-Mz.30-v.ab.9.

ACTA N.o 70763. — Montevideo, 26 de Marzo de 1954. — Con esta fecha De Frutos Hnos. y Yabeck, de Montevideo, solicita la marca "ALASKA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3432-Mz.30-v.ab.9.

ACTA N.o 70738. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha E. K. Cole Limited, de Inglaterra, solicita registrar marca "EKCO", para distinguir la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3428-Mz.30-v.ab.9.

ACTA N.o 70737. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar marca "TEMPOCILINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3427-Mz.30-v.ab.9.

ACTA Nº 70686. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips - Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, solicita la marca

FERROXDUR

para artículos de las clases 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3339-Mz.30-v.ab.9.

ACTA Nº 70.754. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Con esta fecha De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3385 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 70650. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GUAYANERA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3173 Mz.25-v.ab.5.

ACTA Nº 70713. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Con esta fecha, Electrónica del Uruguay Ltda., de Montevideo, solicita la marca "PEERLESS", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 3208 Mz.25-v.ab.5.

ACTA Nº 70651. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha, Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GUALACHA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 3174 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 70682. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bausch y Lomb Optical Company, Estados Unidos de América, solicita la marca

RAY-BAN

para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub 3057 Mz.25-v ab.5.

ACTA Nº 70679. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ingenio Santa María S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



EL LUCERO

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3109 Mz.24-v.ab 3.

ACTA Nº 70670. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ingenio Santa María S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

77

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3108 Mz.24-v.ab.3.

ACTA Nº 70711. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMONULCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3112 Mz.24-v.ab.3.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10108. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charito Ltda., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablero parquet elástico adaptable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V .Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3607 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 10107. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Américo Gabriel Boccara, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la articulación de los juegos de elementos para montaje de tablillas en cubre aberturas basculantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3606 Ab. 1º-v.ab.20.

ACTA Nº 10110. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Con esta fecha, el señor Guillermo Iorio y Juan Pivovar, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina de amasar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3689 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.105. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha los señores Mario Colleratí y Alfredo Schyadron, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva combinación de dispositivos aplicados a aparatos lavarropas", y

de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3377 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 10.099. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Con esta fecha el señor José Corallo Berutti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Spiedo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3378 Mz.29-v.ab.8.

ACTA Nº 10.104. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Marchon Products Ltd., domiciliada en 140 Park Lane, Londres W. 1., Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a polvos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3337 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 10.087. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha el señor José R. Fernández, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA APLICACION DE UN PRODUCTO INDUSTRIAL PARA SER UTILIZADO EN LA FABRICACION DE TUBOS PROTECTORES DE CABLES", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3286 Mz.26-vab.6.

ACTA N.o 10.101. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "CONTROL DE VALVULA HIDRAULICA PARA TRANSMISION DE CONTRAMARCHA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3248 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 10.102. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN METODO PARA OBTENER GRASA", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3293 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 10.103. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Mario Coccon, de Venecia, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DISPOSITIVO AUTOMATICO DE INSERTAR EN UNA MAQUINA DE ESCRIBIR, DESTINADO A SEÑALAR LA DISTANCIA QUE MIDE ENTRE UN LIMITE ESTABLECIDO COMO EL PIE DE LA PAGINA O LA LINEA A LO LARGO DE LA CUAL LA MAQUINA PUEDE IMPRIMIR LA ESCRITURA", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3304 Mz.26-v.ab.6.

ACTA Nº 10096. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Con esta fecha, el señor Alexandre Szundy, de Sao Paulo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pilas eléctricas secas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3172 Mz.25-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 11|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación en el Hogar Agrario Femenino "Las Brujas" Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Abril de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30995 Ab.2-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 12|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de demolición de las fincas ubicadas en la calle Hocquart Nos. 1584, 1586 y 1592, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30996 Ab.2-v.ab.9.

(M. O. P.)
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 618
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la reparación de la Draga H. A. 11, perteneciente a la Sección Dragados de esta Dirección.

Apertura de las propuestas, el día 20 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 29 de Marzo de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30969 Mz.31-v.ab.7.

(M. O. P.)
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, hierros, alambres, postes y piques, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras Nº 387.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30966 Mz.31-v.ab.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS ENCARNACION REQUENA FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA CONSTANCIA REQUENA GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953 — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASRACHETTI, MARIA DAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL usuaria del sepulcro N.o 1318 del Cementerio Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Ottonelo, Rafael Riestra, Dorila O. de Riestra, Liropeya Riestra, Adela Lanfranconi y María Isnardi de Balzaretti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos que tienen noventa (90) días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 22 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 748 Feb.2-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD.

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado, proyectadas para determinados tramos de las calles: Tesino, Gavilán, Santiago Figueredo, Lisboa, Libia, Larrañaga, Oficial Nº 1, Módena, Oficial Nº 1, J. Shaw, José María Guerra y Caserta, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Abril próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal, 7º piso.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30991 Ab.2-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles San Carlos entre las calles 3 de Febrero y Treinta y Tres, San Carlos entre Treinta y Tres y Arturo Santana: Treinta y Tres entre Santa Teresa y San Carlos, Treinta y Tres entre San Carlos y Rincón, Sarandí entre Ventura Alegre y Dr. J. T. Edye, José Pedro Varela entre 18 de Julio y Sarandí, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurra a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión 4 metros al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 15 de Marzo de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 15|pub 30895 Mz.24-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA JUNTA LOCAL DE QUEBRACHO
Segundo llamado

1.o) Llámase a licitación por segunda vez para la construcción del edificio indicado, de conformidad con el pliego de condiciones, que al precio de $ 20.00, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 22 de Abril del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, 29 de Marzo de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30971. Ab.1º-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA JUNTA LOCAL DE PUEBLO "LORENZO GEYRES"
Segundo llamado

1.o) Llámase a licitación por segunda vez para la construcción del edificio indicado, de conformidad con el pliego de condiciones, que al precio de $ 20.00, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 22 de Abril del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, 29 de Marzo de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30972 Ab.1º-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA JUNTA LOCAL DE TAMBORES
Segundo llamado

1.o) Llámase a licitación por segunda vez para la construcción del edificio indicado, de conformidad con el pliego de condiciones, que al precio de $ 20.00, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 22 de Abril del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, 29 de Marzo de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30973-Ab.1.o-v.ab.3.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que

se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Abril 2 de 1954

4.a Sección

ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Julio H. y Obes 1264 y FLORA RIAL GONZALEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Julio H. y Obes 1266.

6.a Sección

EUSEBIO FERREIRA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mercedes 1398 y MARIA VIDULIA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1398.

MIGUEL MESTRE, 60 años, viudo, empleado, español, domiciliado Agraciada 1641, p. 7 y SARA BRAEM SILVA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1641, p. 7.

MARIO ENRIQUE CARLE, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 y JUANA MARCELINA ALGARE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333.

DANIEL OMAR BELTRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1522 y MARIA LETICIA FIGUEROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1522.

SEGUNDO DAMASO ORTIZ, 28 años, soltero, carpintero mueblero, oriental, domiciliado Paraguay 1615 y LUCIANA REYNOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1615.

JULIO CAPOBIANCO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1398 y ERMA ANTUNEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1398.

AMERICO RODRIGUEZ QUEIJEIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1355 y ESPERANZA CHICHKO NECHEPORUK, 33 años, soltera, estudiante, rusa, domiciliada Uruguay 1355.

8.a Sección

WALTER ALBERTO PALERMO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bequeló 2262 y BLANCA LILA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1537, ap. 1.

9.a Sección

MANUEL GUMERSINDO VARELA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guanahany 2062 y ADELAIDA AMADEO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Guanahany 2062.

11.a Sección

MILTON VICENTE SEQUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3402 y PURA VIOLETA CURBELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3402.

ANGEL GUGGINO, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Oficial 4ª 2602 y MARIA ELIDA GUTIERREZ, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4785.

PEDRO DORBAL SOROZABAL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5ª 7557 y LAURA AURORA GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ª 7557.

LUIS ERIBERTO OLIVERA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3546 y MARIA ANGELICA OLIVERA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3546.

14.a Sección

RODOLFO JUAN RODIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regidores 1301 y ROSA JUANA PADILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1235.

15.a Sección

WELLINGTON ROSARIO D'AMBROSIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2043 y LUISA BENITEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2043.

CARLOS HERNANDEZ, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Miguelete 2188 y CELIA RAMOS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2188.

CAMILO BITTENCOURT, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1252 y JUANA OJEDA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1252.

HERALDO NIEVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1010 y ROMANA ELIDES GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1010.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 2003 y ARMINDA FRAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2025.

ANTUN ZUVELA KOSCE, 50 años, soltero, marino, yugoeslavo, domiciliado Rivera 2139 y JUANA ELIDA FRAGALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2139.

WILMER MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2039 y MARTHA LOCKHART, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2039.

WASHINGTON HECTOR VIGNOLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Municipio 1711 y GLORIA OLGA SCALONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1711.

CARLOS RANGUIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1069 y SONNIA CEREGHETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1630.

20.a Sección

LORENZO ODELLA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado San Mateo 4106 e ILDA JULIA PRIOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4106.

22.a Sección

LUIS FROHMANN, 27 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado P. Pérez 4087 y SARA KIND, 28 años, divorciada, rumana, domiciliada P. Pérez 4087.

23.a Sección

BOLIVAR RAUL QUINTEROS, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Monte Caseros 2892, ap. 3 y EMILIA ROLIN CARRIZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2892, ap. 3.

$2.00 3|pub. v. ab.5.

Montevideo, Abril 1.o de 1954

10.a Sección

NICOLA DE DOMINICIS, 21 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Santander 1971 y MARIA MERICO, 26 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Tabobá 3862.

RAUL ARTEMIO JUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3975 y NORMA ROSA PARAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1890.

WELLINGTON PINTOS, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4753 y ROSARIO LIBERTAD ROBLES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 4590.

HECTOR COLLAZO, 29 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Candelaria 1685 y RUTH ALZA MORENO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Candelaria 1685.

MIGUEL ANGEL CRANA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4223 y MARIA GLADYS REYES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2479.

MARIO RUBEN CUSTODIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4118 y ADELA HORTENSIA CARBALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4118.

12.a Sección

JUAN CARLOS CLAVIJO (hijo), 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1782 y TERESITA ROSA RAMAGLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1616.

WILLIARD ARIEL PICOS, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dr. Majested 1682 y ELSA BANCHERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Majested 1682.

JULIO CIRIACO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3127 y BLANCA OLGA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3125.

HECTOR ARTIGAS SANABRIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabela 2967 y LIRIA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 2967.

14.a Sección

MARIANO PAPA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2610 y MARIA IRENE ANGELICA ESCOBAR APARICIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2610.

16.a Sección

TERTULIANO RAFAEL SASTRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleverland 220 y ELSA JOSEFINA NOGUERA, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Timote 5786.

18.a Sección

EZRA DIBO ATTAR, 44 años, soltero, comerciante, sirio, domiciliado Tomás Diago 719 y LINDA CHAMMAH, 35 años, soltera, siria, domiciliada Tomás Diago 719.

VICENTE AGUSTIN MANSILLA, 31 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado Rivera 2690 e HILDA NIEVES CACERES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2690.

JORGE RIAL COSTAS, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2990 y MARIA MEROLA SOÑORA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2233 ap. 8.

JUAN MIRONENKO (hijo), 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Zubillaga 1130 y MARIA JULIA LA ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2626 ap. 1.

EMILIO EXEQUIEL CUNHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 495 y MARIA DEL CARMEN MAZZEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuscoa 474

20.a Sección

ITALO FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3985 y ANA MARIA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 225.

21.a Sección

LUIS MARIA LUCAS, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Albéniz 5334 y ALBA RODRIGUEZ REDON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5334.

IGNACIO GRUBITS VARGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1º 758 e IRMA AURELIA SCHUSTER YANOSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merin 4367.

GARABED ICHKHANIAN, 28 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Pintos Cardeiro 5432 y MARIA ANDOIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5432.

RUBEN MARIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1065 y ALDA NOEMI VIGNOLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4716.

BONIFACIO LIMA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1343 y ELAIDE ZAMORA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2583.

RAMON DI GIOVANINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1311 y GLADYS NORMA AUDITORE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1311.

22.a Sección

OMAR BIENVENIDO BORRAS BRANDA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3868 y MARIA CARMEN TISSONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4115.

CESAR CECILIO ROCHA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4092 y ELIDA SANTOS, 17 años, soltera oriental, domiciliada J. Artigas 4092.

RAUL RAMOS CORSOGLIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Eguren 3437 y LIDIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3437.

ENRIQUE PEREZ SACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Fajardo 3459 y NORMA ELENA CHIARAMELLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3493.

AUGUSTO OTTORINO BON, 37 años, soltero, marmolista, italiano, domiciliado Lancaster 3758 y PASCUALINA NAPOLITANO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Lancaster 3758.

JOSE CALVO RAMA, 25 años, soltero, chofer, español, domiciliado J. Sanguinetti 2817 y ESPERANZA CALVO AMARELLE, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Sangunetti 2817.

LUIS ANDRES MENINI, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado S. Figueredo 3757 y MARIA INES PAGANINI, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada S. Figueredo 3757.

JOSE MARTIN TATE GARCIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 3972 y SERVANDA AMALIA CELIS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 3972.

OSCAR COMENSAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3370 y PURA DEL CARMEN DURAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3370.

FRANCISCO GALLO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3529 y ELVIRA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3529.

ALCIDES ETCHEVERRY, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 3580 y GLADYS HERNANDORENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3580.

PROPISIO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodrigo 3177 y DORONILA ANADON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3177.

RUBEN MASELLO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado R. Eguren 3460 y CLARINDA COLMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Noviembre 3682.

JAIME PEDRO, 22 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado San Martín 3703 y NELLY TENENBAUM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3833.

23.a Sección

ROBERTO CONRADO TASSANI CHIESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cu-

fré 1763 bis y MARIA EUGENIA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1763 bis.

JUAN CARLOS ACHAVAL, 28 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Juan Paullier 1772 y LIBIA ALBA BIANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1772.

NICANOR HECTOR PAREDES ZABALZA, 41 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 2622 y MARGARITA CAPDEHOURAT SIVORI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 2622.

RICARDO ANGEL GARCIA PATRONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2352 y ELLEN SELMA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2352.

RUBEN WASHINGTON HERNANDEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2735 y JOSEFA IRMA MOLAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2735.

ROBERTO MUÑOZ GOMEZ, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Joaq. Requena 1638 y DELIA SIR DUTRA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaq. Requena 1638.

JULIO CESAR CUCCURULLO FLORES, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2597 y MARIA LUISA LARRAÑAGA LIMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2574.

ARTURO CALZADA VILLANUEVA, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dante 2269 y BEATRIZ MARTINEZ GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2269.

24.a Sección

ADELIO DI BARTOLOMEO, 17 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Rivera 3690 y ELIDA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas 1330.

FELIX DOMINGO ELIAS INFANTE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 1971 y MARIA AMALIA AMOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3313.

$2.06 3|pub.-v.ab.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Infracción aduanera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Julio del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Simón Isolino contra MARIO JOSE P. GALVAN. Por imputación de infracción aduanera. Conocimiento L.o 13 F.o 162", se cita, llama y emplaza a don Mario José P. Galván, a fin de que comparezca a estar a derechos en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — René L. Etchandy, Actuario Adjunto.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 30666 Mz.3-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Manito (Francisco I.) contra MARTIARENA (JUAN LUIS) y OTROS. Conocimiento por imputación aduanera L.o 13 F.o 323". se cita, llama y emplaza al señor Nuncio Russo o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que se tramita ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1950. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|934) 30 pub. 30663 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Alfredo F. Bayssé contra ATILIO CARDELLINO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 186) se emplaza a Atilio Cardellino y a Manuel Pérez Roubin para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30668 Mz.3.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Millor Pablo G., Fontana Juan Carlos y Vicente Pablo F. contra HIRSCHLAND FRANZ JOSEF Infracción aduanera. L.o 5 F.o 398". se cita, llama y emplaza a don Franz Josef Hirschland o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30665 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 139.683 (Cuenta Nº 86.873). Cobro ejecutivo de pesos". Lº 6, Fº 52, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa das al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 139.683 ubicado en la calle Peteroa entre Camino Maldonado y Martínez Nieto, en la 11ª Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30854 Mz.22-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Laviña Julio C., Garguiulo Juan, González Ruben, Rigau Julio C. y Fla Emilio contra GONZALEZ GIMENEZ SATURNINO. Infracción aduanera. L.o 2 F.o 564". se cita, llama y emplaza a Saturnino González Giménez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30664 Mz.3.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO RUBINSTEIN e ISIDE CHIARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del día catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio Rubinstein e Iside Chiari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 3622-Ab.2-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SUCESION HILARION MONTE". (Lo. 47, Fo. 237), se cita, llama y emplaza a todos los presuntos herederos, del causante, que deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 1589 Feb.22-v.mz.6. Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ FONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3573 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL PATRICIO TUTZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3574 Ab.1º-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LORENZO SALINAS MEDINA o RAMON MACHADO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por contetación de legitimidad, anulación de partida de nacimiento, inscripción tardía, declaración de identidad y posesión notoria de estado civil les ha iniciado María Francisca Colina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 3548 Ab.1º-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALVINA CALLEROS, pues donde dice "Balvina Callero", debe decir solamente "Balvina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 3549 Ab.1º-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GOOSMANN o GOOSMANN HOGEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3572 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido LUIS ALBERTO MARTINEZ y MARIA ESTHER PIÑEIRO DE MARTINEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice: "Laura Esther Piñeyro", debe decir: "María Esther Piñeiro"; b) La de nacimiento de María Esther Piñeiro, pues donde dice: "María Esther Gómez", debe decir: "Exequiela Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 3550 Ab.1º-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN LUONGO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura su apellido paterno como "Lungo" se ha padecido error, pues lo correcto es "Luongo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 3552 Ab.1º-v.ab.26.

Aprtura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA DE SOSA o PRIMITIVA DE SOSA AGUIAR o PRIMITIVA SOSA AGUIAR DE GARCIA o PRIMITIVA SOSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 3485 Mz.31-v.ab.10.

Aprtura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITTORIO o VICTORIO o GIOVANNI DOMENICO VITTORIO o JUAN DOMINGO VICTORIO MASCHI o MASCHI STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3486 Mz.31-v.ab.10.

Aprtura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3487 Mz.31-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RUDIN DE MITELMAN, REBECA. Rectificación de Partida. Lº 48, Fº 429", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rebeca Rudín de Mitelman iniciando acción de rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su nombre figura como Mnuje Rive, debe decir Rebeca y donde el nombre de su padre figura como

Boris debe decir Bención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 3528 Mz 31-v.ab.24.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. OSCAR SCHUSTER con domicilio en Arsimendi 1427 al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores doctor Rodolfo Du Pré y José C. Riera que concurrirán al Juzgado y quienes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Oscar Schuster. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 3493 Mz.31-v.ab.10.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSTAQUIA PORTILLO o PORTILLO DE BLANCO, de don MANUEL BLANCO, de don TITO BLANCO DE LAS NIEVES o de las NIEVES o NIEVES y de doña GUILLERMA o GUILLERMINA NIEVES o DE LAS NIEVES o de LAS NIEVES DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario, Adjunto.

$16.00 10|pub. 3369 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BIRRIEL o BERRIEL DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3488 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO BERALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3371 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MELIAN o MELIAN VERA o MELIAN DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3370 Mar.29-v.abr.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GOMEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3397 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA PODESTA DE RIVIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3366 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO ANTONIO LUIS GUASTONI o GUASTONI GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3367 Mar.29-v.abr.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SAMUEL FLORENCIO SUAREZ y PETRONA G. MARTINEZ DE SUAREZ, solicitando la rectificación del acta de reconocimiento de su menor hijo Luis Ernesto Suárez, pues donde dice "Manuel Suárez" debe decir "Samuel Florencio Suárez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60. 15|pub. 3419-Mz.30-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LIZUAIN o LIZUAIN VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3368 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA ABRAID o ABAID o EBRI DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3091-Mz.24-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JUAN RUBIM DE MEDEIROS y PURA BENICIA PELUFFO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Otto Miguel Angel, pues en lugar de decir "Juan Rubim" debe decir "Juan Rubim de Medeiros" y en lugar de "Pura Peluffo", debe decir "Pura Benicia Peluffo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 2860 Mz.19.-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE A. o JOSE ALEJANDRO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3088-Mz.24-v.ab.3.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JOSE TORRIERI concurso necesario solicitado por Emilio Fontana Sociedad Comercial, L.o 47, F.o 98", se cita a los acreedores de don José Torrieri para la junta de acreedores que deberá designar nuevo Síndico y que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1, el día 28 de Setiembre, a las 13 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá válidamente con los que a ella acudan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30924-Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO o LEOPOLDO PALMIRANO MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Alfredo J. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2999 Mz.22-v.my 4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA P. ECHEGONCELAY DE SANTINI y A. OSVALDO SANTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de Febrero 3 de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre María P. Echegoncelay de Santini y A. Osvaldo Santini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2784 Mz.18-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, recaída en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "SUCESION DE FRANCISCO CALIXTO BETELU. CONCURSO. Lo. 48 Fo. 339" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado Concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1. el día 30 de Julio próximo a las 16 y 30 horas previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1.673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

$72.00 30|pub. 2348-Mz.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 2531 Mz.13.-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña María del Consuelo González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub 1955 Feb.27.-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA BLANCA PEYRE LAPENNE. Prescripción (L.o 48 F.o 364) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Peyre Lapenne, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón N.o 1832, la cual según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey en Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2534, el 13 de Diciembre del mismo año, está señalado con el "Lote B-2" y tiene una superficie de 15 hectáreas 7500 metros, con 500 metros al Nordeste lindando con servidumbre de paso, por medio con el lote A-2 y parte del lote B-1, adjudicados a María Elisa Peyre de Villalba y María Blanca Peyre Lapenne, respectivamente, 315 metros al Sudeste, lindando con el lote C-2, adjudicado a Sofía Peyre Lapenne de Lacaze, 500 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 1836 de Raúl F. Borrás y 315 metros al Noroeste, lindando con servidumbre de paso por medio con el lote A-3 adjudicado a María Elisa Peyre de Villalba. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Colonización Agrícola "La Cosmopolita", a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la fracción de campo anteriormente descripta para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1.o a deducir sus derechos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina en los artículos 282, 307 y 308 el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 1837 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FERMINA CLARA COITO DE CASTRO contra BENITO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 49, F.o 235, se hace saber que por resolución de fecha Febrero 5 de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fermina Clara Coito de Castro y Benito Castro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los

que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 3446-Mz.31-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3650 Ab.2-v.ab.21.

Rehabilitación
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el señor JOSE REBHUN, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Marzo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3641 Ab.2-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA o JOSE EULALIO LAPIDO y ROSA VIGNOLI CASTELLANO DE LAPIDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L? 49, F? 118", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Noviembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María o José Eulalio Lapido y Rosa Vignoli Castellano de Lapido, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley N? 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.
$48.00 20|pub. 3457 Mz.31-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segund oturno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3581 Ab.1o-v.ab.20.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSUE WOLF MITELMAN SAPERSTEIN en el sentido de sustituir donde dice "Mauricio Mittelman" debe decir "Mauricio Mitelman" y donde dice "Feiga Mittelman" debe decir "Feiga Saperstein" por ser dichas sustituciones como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 3529 Mz.31-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARSIGLIA o MASSIGLIA PUCCI DE GAZZANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 3439-Mz.30-v.my.12.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de ANTONIO COLACE MANGINI, en el sentido de sustituir donde dice: Colassi debe decir Colace y donde dice Mancini debe decir Mangini por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil) $ 12.60 15|pub. 3361 Mz.29-v.ab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO HERNANDEZ o HERNANDEZ BENTANCOUR o HERNANDEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 3234 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO HABIAGA o HABIAGA BORTHEIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3329 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BERTA COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3167 Mz.25-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Erebo Bayce contra EMA PRIMITIVA FERNANDEZ PREGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal; se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 22 próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Erebo Bayce y Ema Primitiva Fernández Prego, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7? de la ley N? 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub 3168 Mz.25-v.ab.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de ANA WIERNIK GOLBROCH en el sentido de sustituir donde dice Wiermik debe decir Wiernik por ser dicha sustitución como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3141 Mz.24-v.ab.9.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ETHEL TERESA MACHADO, en el sentido de que, donde dice Etel Teresa hija de Gregorio M. Bermúdez, debe decir Ethel Teresa hija de Gregorio Machado Bermúdez, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 3040 Mz.22-v.ab.7.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de RENEE ALBA PIEDRABUENA en el sentido de que, donde dice "hija de Daniel Oscar Piedrabuena" debe decir hija de Candelario Piedrabuena, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3039 Mz.22-v.ab.7.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO GAZZO, en el sentido de que, donde dice Garzo debe decir Gazzo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3038 Mz.22-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JACHIG PANDIKIAN con ARSHALUS JACHUGIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L? 49, F? 192", se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 22 ppdo. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jachig Pandikian con Arshalus Jachugian, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 de la ley N? 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 2935 Mz.22-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO CARLOS MASCHERONI y MARIA ROSA VIRGINIA MACRI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L? 49, F? 152", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Carlos Mascheroni y María Rosa Virginia Macri, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7? de la ley N? 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Febrero de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 2994 Mz.22-v.ab.21.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO VILCHE y ESELSA TORTEROLO, en el sentido de sustituir donde dice Estefe decir Vilche por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 2984-Mz.22-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARIA ANTONIETA PEREYRA DE VOLTERRA contra JULIO MARIA VOLTERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 49, F.o 282". se hace saber que por resolución de 10 de Febrero próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Antonieta Pereyra y Julio María Volterra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 2903-Mz.20-v ab.20.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ORLANDO CELESTINO MANSILLA y LEONOR CANDELARIA SANTOS, en el sentido de substituir donde dice "Silva" debe decir "Mansilla"; de nacimiento de OSCAR CELESTINO MANSILLA SANTOS, donde dice "Orlando C. Silva" debe decir "Orlando Celestino Mansilla" y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos"; de nacimiento de MARIO CELESTINO MANSILLA SANTOS" donde dice "Oscar Celestino Silva" debe decir "Oscar Celestino Mansilla y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos", y la partida de nacimiento de GLORIA CRISTINA MANSILLA SANTOS, donde dice "Orlando Celestino Silva" debe decir "Orlando. Celestino Mansilla" y donde dice "Leonor Santos" debe decir "Leonor Candelaria Santos" por ser dichas substituciones como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
(Aux.) $ 29.40 15|pub. 2913 Mz.20-v.ab.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "TAY-SEE N. GONZALEZ GONZALEZ DE VIGNOLI contra LUIS ALBERTO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". "Libro 49, folio 15?, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Tay-see N. González González de Vignoli y Luis Alberto Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1? de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 2844-Mz.19-v.ab.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO FORNQUIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 2045 Mz.4-v.ab.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA ZILBERFARB o SILBERFARB y MAURICIO TUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$36.00 30|pub. 1858 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VARGAS BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3647 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3646 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEIJAS MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3645 Ab.2-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA contra DE LEON ARNOLDO. Cobro de pesos. L.o 51, F.o 61", se cita, llama y emplaza a Arnoldo de León, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 3623-Ab.2-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENJAMIN NUÑEZ ZIGNEGO o EDUARDO NUÑEZ ZIGNIGO o EDUARDO BENJAMIN NUÑEZ o EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3597 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JORGE CHIJANI, donde dice: "Jacobo Elías", debe decir: "Jacobo Elías Chijani" y donde dice: "Hojías" debe decir: "Rosa". — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 3580 Ab.1º-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PRATS NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario.
$36.00 30|pub. 3456 Mz.31-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN MIGUEL RABET donde dice: "Mil novecientos cuarenta y ocho" debe decir: "mil novecientos cuarenta y nueve". — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 3444-Mz.30-v.ab.23.

Segundas copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ FUREST ARTURO RAMON y otros. Segundas copias. L.o 51, F.o 182". se hace saber a todo el que se considere con derechos que por escrito de fecha veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se presentaron ante este Juzgado los señores Arturo Ramón, Elisa, Lila, Josefa y Ema Aurora Vázquez Furest, representados por el escribano Julio A. Cendán Alfonzo, solicitando segundas copias de la siguiente escritura: Escritura de compra-venta, autorizada en la ciudad de Minas, el 12 de Julio de 1905, por el escribano Pedro Daufin, cuya primera copia fué inscripta con el número 396, al folio 122 vuelta, del Registro de Ventas de Minas, por la cual don Pedro H. Píriz, vendió al señor Ramón S. Vázquez, el siguiente bien: dos fracciones de campo linderas, ubicadas en "Solís", paraje de la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el número 3.398, que según título tiene una de ellas 613 hectáreas 7.841 metros 73 decímetros de superficie lindando por el frente con Eduardo Píriz, por el fondo con Sixto Píriz, por un costado con Félix y Elisa Píriz y por el otro con la Cuchilla Grande, M. Denis, Testamentaria Melyar y Patricio Rodríguez. — Y la otra fracción tiene 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros de superficie lindando al Norte y al Oeste con Pedro Píriz; al Sur, con Genara Melyar y al Este, con Sixto Píriz. — Ambas fracciones integran según título una superficie de 650 hectáreas 6.782 metros 23 decímetros y según plano del agrimensor Carlos Percovich, de Setiembre de 1905, actualizado por el agrimensor Eneas Villa, de Abril de 1948, tienen en conjunto 656 hectáreas 5.960 metros 96 decímetros de superficie que se deslinda así: Al Noroeste, camino vecinal por medio con Félix y Elisa Píriz; al Este, Ubaldino y Ubaldina Píriz, camino vecinal y en parte departamental por medio: Braulio y Miguel Hernández Donato Lombardo y Genaro Duarte; al Sur, Francisco Vila, Encarnación y Marcelino Deniz, estos últimos en parte Cuchilla Grande por medio; al Suroeste, Eduardo Píriz, en su mayor extensión Camino Nacional por medio, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$68.00 10|pub. 3093 Mz.26-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO SIMONELLI o SIMONELLI BENENTO o BENENTTO o BENNENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3391 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARMEN ANTONIO o FRANCISCO CARMEN ANTONIO CARMELO SABELLA o D'ISABELLA MIRALDI o MILARDO o MILARDI o MIRALDO o MILARDA o MILARDE o MILLARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. 3382 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUBEN ALEXANDRE o MARIO ALEXANDER COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3324 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GENTA DE BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub. 3287 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BELLON DE MEIJIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3219 Mz.26-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CIOCCA DE PICCINI o PIZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub. 3153-Mz.25-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CUROTTO ELISABEHET IRMA y LARRECHART ELBIO SILVERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 51. F.o 249, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Silverio Larrechart y Elisabehet Irma Curotto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor: (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2843-Mz.24-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ACHABAL o ACHAVAL MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3166 Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SALES o SALE DE DE ANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3090-Mz.24-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2619 Mz.16-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ONETO DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2046-Mz.4-v.abl.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Astiazarán Pantaleón León contra RESTANO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 486" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pantaleón Lorenzo Astiazarán Montes de Oca y María Esther Restano Molinari y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 79 de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub 2576 Mz.15.-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO o FREDERIO ALBERT MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 2047-Mz.4-v.abl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de VALENTIN MARTINEZ y JULIA CAZOX, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Casós, debe decir: Cazox; y B) En la de nacimiento

de MARIA ELENA y JUAN CARLOS MARTINEZ, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de Casós, debe decir: Cazox. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 3687 Ab.2-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARIANO APARICIO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3576 Ab.1º-v ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3575 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIO MAUTONE o MAUTONE JUNCOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3599 Ab.1º-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "LARA MARCHETTI PALMIRA y ALFREDO ROSSI VARRANNI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 178), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Rossi y Palmira Lara. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 3566 Ab. 1.o-v.my.3.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de Febrero del corriente año. se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ JULIA ZABALA DE GOMEZ, designándose curador dativo de la misma al doctor Delfino C. Morel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3569 Ab. 1.o-v.ab.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ABDUL-KARIM ABRAHAM ABAS y de BAHIA ABELEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Abdelcarim Abraham Abas, debe decir: "Abdul-Karim Abraham Abas. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 3568 Ab. 1.o-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "FAZZIO BERRIOL DE GALLO ROSA MARIA ISABEL c| JULIO CESAR GALLO PELUFO o PELUFFO. Disol. y liq. de soc. conyugal". (L.o 44, F.o 161), se hace saber que con fecha 18 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Gallo y Rosa María Isabel Fazzio Berriol. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 3567 Ab. 1.o-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3473 Mz.31-v.ab.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO APARICIO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Elisenda Chula, debe decir: Elisenda Chalá. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3407 Mz.29-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ISABEL GUALANO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3233 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LAZARO ROSAS VALEZ o ROSAS o ROSAS VALES o ISIDRO LAZARO ROSAS o REPUBLICO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3235 Mar.26-v.abr.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA PRIETO DE DE MATIAS o PRIETO DE MATIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 3202 Mz.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ERRA DE ARNOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monetvideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3176 Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MEDEROS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3177 Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PELUCCIO O PELUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3178 Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO MARTINEZ PIRIS o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3179 Mz.25-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "ARENA FERRARI HUMBERTO y MARIA DELIA BARALDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Humberto José Arena Ferrari y María Delia Baraldi Cambón. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 3066 bis Mz.23-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO GALLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3180 Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FABANI de ROLFI y MARIO ROLFI o ROLFI FABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3126 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MANLIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos a nte este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3121 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VIDAL DE BUCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuairo.
$12.00 10|pub. 3181 Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDART DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3127 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CUNIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3128 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ECHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3129 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3130 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3114 Mar.24-v.abr.3.

emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FUNICELLI DE NARIO ANA. Escrituración de oficio". (L.o 43, F.o 391), se emplaza por el término de noventa días a Vicente Staiff a sus sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Ana Funicelli de Nario con respecto al siguiente bien: Un solar empadronado con el número 27.113, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 102 del plano del agrimensor Juan Mier, de Abril de 1908, compuesto por 221 metros 88 decímetros con 8 metros 60 centíme-

tros de frente al Sudoeste a la calle Tiburcio Gómez (antes Florida) y 25 metros 80 centímetros de frente también por formar esquina a calle Tomás Gómez (antes Sarandí). — A los efectos del artículo 31 de la ley 8.733, de 17 de Junio de 1931, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$84.00 30|pub. 2986-Mz.22-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 3115 Mar.24-v:abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEÑA, citándose a los heredores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3116 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN FRANZA, citándose a los herederos acreedores y demás inrteesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3117 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COSTAS o DOMINGO COSTAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2870 Mz.19.-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "LIS BERNARDO y MARIA CLOTILDE PEREZ DE LIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernardo Lis y María Clotilde Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2867 Mz.19.-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "SBARBARO ORESTES y SILVIA RINALDI DE SBARBARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Orestes Sbárbaro y Silvia Rinaldi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo, 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2866 Mz.19.-v.ab.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JUANA ABELLAN DE PEREIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "falleció Juan Abellán de Suárez y que la extinta era casada con Juna Suárez". debe decir: "falleció Juana Abellán de Pereira y que la extinta era casada con Juan Pereira" — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 2816 Mz.18-v.ab.3.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SANTA MARIA o SANTAMARINA ANTONIO. Escrituración de oficio" (Lº 44, Fº 39), se emplaza por el término de noventa días a José Fernández Lorenzo su esposa Manuela Conde López, o Manuela Conde o Manuela Fernández o Manuela Conde García o Manuela Conde Lorenzo, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Antonio Santa María o Santamarina con respecto al siguiente bien: un solar empadronado con el Nº 38.187, situado en el pueblo Victoria, 20ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 28, manzana 200 de dicho pueblo, compuesto según título por una superficie de 368 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de 4 de Junio de 1949 por 377 metros 86 centímetros cuadrados, teniendo: 8 metros 78 centímetros de frente al Noroeste a la calle Emilio Romero. distando su punto extremo al Este 42 metros 98 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Gobernador del Pino. Y a los efectos del artículo 31 de la ley 8733, se hace este emplazamiento. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 2806 Mz.18-v ab.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. recaído en los autos: "RIENZI DE CARDEILLAC IRENE MARIA y OSCAR LEON CARDEILLAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 30 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar León Cardeillac e Irene María Magdalena Rienzi Pastorino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 5 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2453 Mz.12.-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GRACIANA ESPONDA o EZPONDA ERRECART o ERRECARTE DE OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1937 Feb.27.-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASQUALI o JUAN BATISTA PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2276-Mz.9-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MOISES SZPER. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mindla Szper Ferszt, estableciendo que donde dice Manhla debe decir Mindla y donde dice Shper y Spher debe decir Szper y donde dice Ferset debe decir Ferszt. — De nacimiento de Rosa Szper Ferszt, donde dice Sper debe decir Szper y donde dice Firszt debe decir Ferszt. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 3630-Ab.2-v.ab.27.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "ROBERTO TELLECHEA y MARGARITA JOSEFA CATTANEO. Disolución de sociedad", se hace saber al público que por resolución de fecha 24 de Febrero de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Roberto Tellechea y Margarita Josefa Cattáneo, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3629-Ab.2-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3638 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3639 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO MIGUEL VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre, 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3640 Ab.2-v.ab.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZANELLI DE BRACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1954 — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 3632 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA TEYSERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3649 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3648 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO VAZQUEZ PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3633 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ROQUE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3634 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PEDEMONTE DE SOLSONA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3635 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ESTEBAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3636 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BONIZIO LAICATA o JOSE BONIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3461-Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3637 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3571 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELISA RIAÑO DE FERRÚA y de ANTONIO JOSE FERRÚA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3603 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO ALONSO de DE SAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3469 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA DELGADO DE BARTOLOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3470 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO TITO FARAVELLI MUSANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. 3472 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ISABEL FUENTES DE ROLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3474 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA AURELIA VALLES ALFARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3475 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA COLLAZO DE GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3476 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO CARVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3467 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10pub. 3464 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ELADIO GANDULFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10pub. 3460 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO MARTIN GASPAR REBUELTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 3434-Mz.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL JORDA o RAFAEL JORDA VICENS o VICENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3433-Mz.30-v.ab.9.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 3 de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HISPANO GOMEZ y ZULMA NAVARRO, citándose por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 3300 Mar.26-v.abr.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR MARTINELLI POU y DELIA ORFILIA MITRE SOLARI DE MARTINELLI. A la vez se cita los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre 1946. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub 3249 Mar.26-v.abr.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que en los autos caratulados "GERMINAL GARCIA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde el nombre de su madre dice Felicia debe decir Justa. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 3150-Mz.25-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ BUTLER de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3122 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o LEONEL ROEL o ROEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub 3123 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA SALVO de CHALLIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3124 Mar.24-v.abr.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: FRANCISCO AMANCIO PEREZ y Otros. Rectificación de partidas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Francisco Amancio Pérez con Dominga De Filippo, estableciéndose que donde los contrayentes figuran Francisco Pérez y Dominga Defelippo, debe decir Francisco Amancio Pérez y Dominga de Filippo: 2.o) de nacimiento Walter José, Ana María, Mirta Dominga y Nelly Margot Pérez De Filippo, donde los padres de los inscriptos figuran Francisco Pérez y Dominga Defelippo, debe decir Francisco Amancio Pérez y Dominga De Filippo; 3.o) de matrimonio de Wálter José Pérez con Herminda de León, estableciéndose que donde los padres del contrayente figuran Francisco Pérez y Dominga De Felippo debe decir Francisco Amancio Pérez y Dominga De Filippo y 4.o) De nacimiento de María Manuela Teresita, Francisco Luis, María Inés y María Cecilia Pérez de León, donde los abuelos paternos de los inscriptos figuran Francisco A. Pérez y Dominga De Filippo, debe decir Francisco. Amancio Pérez y Dominga De Filippo. — Montevideo. Marzo 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 15|pub. 3399 Mar.29-v.abr.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANCHEZ MARCO DOUSSINAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 3125 Mar.24-v.may.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "SEBASTIAN RODRIGUEZ NUÑEZ, Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Sebastián Rodríguez Núñez con Blanca Estrella Gómez y de nacimiento de Roberto Rodríguez Gómez estableciéndose en ambas que el nombre del contrayente en la primera y del padre en la segunda, en lugar de "Sebastián Núñez". debe decir "Sebastián Rodríguez Núñez"; y agregando, además, en la primera, que el nombre del padre del contrayente es "Ventura Rodríguez" — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. 2805 Mz.18-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA RUETE DE LEONHARD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 2194 Mz.8.-v.ab.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "ALCIRA BARAS DE MAUTONE Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Federico Baras para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 1891 Feb.27.-v|ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franga, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber

la apertura de la sucesión de FELIX CARDINALE o CARDINALI o CARDINALLI BIANCHI o BIANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3690 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES W. RIESTRA o RIESTRA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3691 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BLANCO o BLANCO SUAREZ y la de ELVIRA SUAREZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3643 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3644 Ab.2.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MELITONA BERMUDEZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3614 Ab. 1.o-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "PORRA, CANDIDA MARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor nombrada, pues donde en la misma dice: "Jorge Porró", debe decir: Luis Jorge Porra, y donde dice: "hija legítima", debe decir: hija natural. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 3609 Ab. 1.o-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ERIAS LOPEZ, CARMEN. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Ramón Erias y Carmen López de Erias, y la de defunción de esta última, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Trías" y "Eias", debe decir: Erias, y donde dice: "Remiñan" y "Remuñan", debe decir: López, y en la segunda partida y con respecto a la persona fallecida dice: "Carmen Cerqueiro de Erias", debe decir: Carmen López de Erias. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 3611 Ab. 1.o-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3613 Ab. 1.o-v.ab.20.

Concurso civil

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil" (L.o 43, F.o 550), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, el día tres de Mayo próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 3594 Ab. 1.o-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RAMUNDO VILARDO, MABEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor Mabel Emilia Rafaela Ramundo Vilardo, pues donde en la misma dice "Raimundo", debe decir: Ramundo, y donde la madre de la inscripta figura con el nombre "Teresa" debe decir: Teresita. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 3610 Ab. 1.o-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CASAÑAS MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 3454 Mz.31-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SACCO o SACCO DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3453 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO FREIJEIRO o FREIJEIRO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3452 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ CONCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3537 Mz.31-v.ab.10.

Aprtura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUCIA FURII o FURII DE POLCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3451-Mz.29-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABELENDA o ABELENDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3536 Mz.31-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BLANCO MOSQUERA, AMADOR MARIO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella aparece con el nombre "Amador", debe decir: Amador Mario, y donde se hace figurar a su madre como "Josefa Díaz", debe decir: Dolores Mosquera. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 3535 Mz.31-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3538 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3539 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APESECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3540 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RISIERI MEDARDO ARTURO FULCO SPINETTI o RISIERI FULCO SPINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3420 Mz.30-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se hace saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.
$60.00 30|pub. 2282 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO CLAVIJO o EXALTACION CLAVIJO (hijo) o EXALTACION CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3421-Mz.30-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIA o ARGIA MANUELA GOMEZ CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3422-Mz.30-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CRISTALDI DE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3423 Mz.30-v.ab.9.

Título de escribano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "TEXIDOR JOSE ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado ante dicho Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — José Alberto Texidor, domiciliado en Misiones 1422, escritorio 3, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de escribano público, presento a los señores escribano Erardo Alvarez y Rafael Iacovazzo, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Alberto Texidor". — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 3424-Mz.30-v.ab.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la señora MARIA REMEDIOS MAROÑO DE SATRAGNO, a efecto de producir la información de vida y costumbres requerida por el decreto-ley 1.421, para solicitar la investidura de escribano, y solicitó que previa publicación de edictos se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 3425-Mz.30-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CIRILO ANTONIO TULIO, Sucesión". (Rectificación de partidas), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Cirilo Antonio Tulio y Magdalena Rizzi, y las de nacimiento de los hijos de ambos, llamados: Jaurés e Ilda Tulio Rizzi, pues donde en ellas dice: "Cirilo Tulio", debe decir: Cirilo Antonio Tulio, y B) La de nacimiento de Cirilo Antonio Tulio, pues donde en la misma dice: "Hijo de María Capruna", debe decir: Hijo de María Capella. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 3426-Mz.30-v.ab.23.

Intimación de pago

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Banco de la República con herederos de ANDRES ZULAWSKY. Intimación de pago". (Lo. 44, Fo. 80), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de las siguientes obligaciones que quedó adeudando al referido Banco don Andrés Zulawsky, a su fallecimiento: 1.o) Saldo de cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas e instalaciones: $ 385.604.87; 2.o) Saldo de cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas e instalaciones: pesos 122.913.14; 3.o) Saldo de cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas e instalaciones y materias primas: $ 45.929.79; 4.o) Saldo en cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas, instalaciones, materias primas, etc.: $ 23.680.55; 5.o) Saldo en cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas e instalaciones: $ 42.369.78; 6.o) Saldo en cuenta corriente, con intereses al 31|12|953, con garantía prendaria sobre máquinas, instalaciones, materias primas, etc.: $ 24.612.74; 7.o) Gastos por premios sobre pólizas de seguros, reinscripción de contratos de prenda y honorarios abonados al ingeniero agrónomo: $ 12.401.28. Las obligaciones mencionadas se hallan garantizadas, subsidiariamente, por otras personas; 8.o) Vale v|23|3|950, con intereses liquidados al 31|12|953, con garantía hipotecaria sobre dos fincas en calle Blanco 919 y 925 y solidaria de otras personas: $ 31.878.44; 9.o) Contrato de cambio 490, boleto 12704, por dólares 18.630 a $ 1.90 el dólar y boleto contado por dólares 47.72 a pesos 2.82. interés 5 o|o y seguro 1.25 por mil mensual deb. h|4|9|952, comisiones, impuesto, etc., garantía de mercaderías depositadas en Aduana a nombre del Banco. — Saldo: $ 37.594.19; 10). Contrato de cambio 568. Boleto número 12.702, por L. 5.568.12.10, a $ 5.35 la L. y Boleto contado por L. 16.8.8 a $ 7.00, interés 5 o|o y seguros, 1.25 o o mensual, deb. h|4|9|952, comisiones, impuestos, con garantía de mercaderías depositadas en la Aduana a nombre del Banco: $ 26.503.73; 11) Contrato de cambio 564 Boleto número 12.802 por francos suizos 26.520 a $ 44.70 y boleto contado por francos suizos 206 a F. 66. Interés 7 y 1|2 o|o y seguro 1.25 o|o mensual, franqueos, impuestos, etc., con garantía de mercaderías depositadas en la Aduana a nombre del Banco: $ 13.557.84; 12) Vale número 21.530, Andrés Zulawsky, Enrique Sierra de los Santos, v|29|1|950, con intereses al 31|12|953: $ 2.557.18. — Y de acuerdo a lo resuelto se intima a doña Elena Irzykowski de Zulawsky o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a Maciej y Jacek Zulawsky, esposa e hijos legítimos del causante andrés Zulawsky, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de las deudas arriba relacionadas y la protesta judicial de dichas obligaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$264.00 30|pub. 3445-Mz.30-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMO o RAMO GISMUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3380 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BORDABEHERE o BORDABEHERE ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3295 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO o AMERICO HERMENEGILDO PRUNELL, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3296 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO DE PRADO o DE PRADO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3352 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL RAMON BAYARRES, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3294 Mar.26-v.abr.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CUNS o CONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3353 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o ANITA SILVA FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3354 Mz.27-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SIRI DE DELUCCHI, JOSEFA LUCIA y DELUCCHI CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Josefa Lucía Siri de Delucchi y Carlos Delucchi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 3092-Mz.24-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3356-Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA GATTI MENENDEZ o LAURA GATTI MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3297 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AMELIA ESTEFANIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3298 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA o MARIA CAYETANA SERVERIZZO o CERVERIZZO DE PASQUARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3143 Mar.24-v.abr.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CRESPI, MARIO ESTEBAN con BAÑOS LAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Mario Esteban Crespi y Laura Baños, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2992 Mz.22-v.abr.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEX SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2705 Mz.19-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França se cita y emplaza a JUANA DOPICO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (43|516) y en los de auxiliatoria de pobreza (43|508) que le ha iniciado Pedro Ricoy, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1896 Feb.27.-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRANZ y la de JOSE FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2490 Mz.13.-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 2282 Mz.10-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DOROTEA RUIZ DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1893 Feb.27.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA VIANES o VIANES MONTERO DE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3631-Ab.2-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS BEIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan José María Beira, por figurar en ella como nacido el día 21 de Junio de 1938, en lugar del 21 de Junio de 1935. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $ 12.60 15|pub. 3656 Ab.2-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SENA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3554 Ab. 1.o-v.ab.20.

Aprtura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3449-Mz.31-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "AMELIA MARTINA CASAL DE ZUCCA con PEDRO ZUCCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 427", se hace saber que con fecha 10 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Zucca y Amelia Casal o Amelia Martina Casal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 3459 Mz.31-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GUERRA o PATRICIO ROQUE JOSE GUERRA, MARIA DEL CARMEN o CARMEN DE CLEMENTE DE GUERRA, ELVINA o ELVIRA DE CLEMENTE DE CORREA y ANTONIO SEGUNDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 30|pub. 3458 Mz.31-v.my13.

Aprtura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PHOYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3448-Mz.31-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO SCAGANI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, María Luisa, por figurar en ella el apellido "Scagano", en lugar de "Scagani". — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 3463 Mz.31-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZULAWSKI o ANDRES CARLOS MIGUEL ZULAWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Elena Irzykowski de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina, Maciej Zulawski y Jacek Zulawski, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 3484 Mz.31-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDINO DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3471 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CANOLI o CANALE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 20|pub. 1971 Feb.27-v.mz.12. Mz.30-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMADO GUIRALDEZ o GIRALDES o ARAZANZU FRANCISCO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3359 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SCIUTO o SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3342 Mz.27-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO FRANCISCO BONILLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Francisca Ignacia Bonilla, en la siguiente forma: donde dice: "Francisco Bonilla", debe decir: "Pablo Francisco Bonilla". — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 3330 Mz.27-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO FELIX PELUFFO FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3201 Mz.25-v.ab.5.

Información de vida y costumbre

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO REY SOSA DIAS, con domicilio en la calle Misiones 1361 esc. 45, al señor Juez digo: que a fin de obtener el Título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a los doctores Jorge Pessano Deambrosi y José P. Aramburú, con el domicilio indicado "ut-supra" sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme el correspondiente testimonio, Mario Rey Sosa Días". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 3261 Mar.26-v.abr.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BONIFACIO JUAN PERILLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gilberto Heber, por figurar en ella como nacido el 26 de Agosto de 1934, en lugar del 26 de Julio de 1934. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 2993 Mz.22-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JAVIER ABEL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 38, F.o 334), le ha iniciado doña María Elida Vergara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2875 Mz.19.-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "MARIA HUDEMA DE COPECHANSKEI con AKSENTI COPECHANSKEI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 590", se hace saber que con fecha 14 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aksenti Copechanskei y María Hudema En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2896-Mz.20-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don Bernardo Alpebuen a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 38. F.o 370), le ha iniciado doña Ester Borowski, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2211 Mz.8.-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Mariano Adolfo Navajas contra OLGA LUISA BERGALLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38. F.o 346", se hace saber que con fecha 5 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Adolfo Navajas y Olga Luisa Bergalli Ferraro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2536 Mz.13.-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "Lorenzo Bruzzone contra FRANCISCO BROSO. Ejecución de hipoteca. L.o 34 F.o 562" se cita y emplaza a don José Verdura, herederos, sucesores y demás interesados, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar en forma, la escritura de cancelación de la hipoteca que a su favor otorgó el señor Francisco Brosso, el 22 de Abril de 1926, ante el escribano Juan B Bazzano y que grava el bien ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.104, con frente al Norte a la calle Juan Ortiz, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 30|pub. 2290 Mz.10.-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Aprtura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA BIRRIEL DE PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 3.o. — Montevideo, Marzo

9 de 1954. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. 3447-Mz.31-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RENTERIA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Mylca Bclia de Di Landro, Actuaria.

$12.00 10|pub. 3231 Mar.26-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SOTIRIOS TZOVANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle Olimar 1462, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 27 de 1954. — Raúl Crottogini, Actuario.

$36 00 30|pub. 3615 Ab. 1.o-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GULARTE MOREIRA, citándosea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1953. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub. 3198 Ma.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección del Departamento de Montevideo, en los autos caratulados: "MANUEL BOEDO BLANCO. Solicita escrituración" se cita, llama y emplaza, a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Paulino Elías Paino, Salvador Paino, Rosa Amelia García, María Lía Paino de Zarzabal, Alberto Zarzabal, Catalina Solsona y Mario Rodríguez Soutullo, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31, ley 17 de Junio de 1931) a Manuel Boedo Blanco: Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 53.607, señalado con el número 23, en el plano del agrimensor Donato Gaminara, con una superficie de trescientos ochenta metros, deslindados así: Diez metros de frente al Noreste, a la calle Aragón, por veintiocho metros de fondo lindando al Sureste, con el solar número 22; al Suroeste, con el número 6 y al Noroeste, con el solar número 24. — Dicho documento fué ratificado e inscripto en el Registro General de Inhibiciones, sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 642, al F.o 258 del L.o 54, con fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez, de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, 23 de Febrero de 1954 — María Luisa Berta, Actuaria.

$132 00 30|pub. 3094-Mz.24-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 19 de 1954. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 3558 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEVERINO BRASSEIRO o BRAZEIRO y doña FELICIDAD BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de Febrero de 1954 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 3559 Ab. 1.o-v.ab.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada [illegible] ANTONIO ARTOLA Incap[illegible] F.o 19[illegible] se hace saber que [illegible] de once de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fué declarado incapaz a José Antonio Artola, designándose curadora interina a su esposa doña Calla Ipar de Artola. — Artigas, Marzo 23 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 3557 Ab. 1.o-ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATASILIO ALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 11 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$$12.00 10|pub. 3363 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 24 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 3343 Mz.27-v.ab.7.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "WILSON ACEVEDO FAGUNDEZ. Quiebra". (Lº 14, Fº 584), se hace saber que ha sido declarado en quiebra al comerciante de la segunda sección de este Departamento don Wilson Acevedo Fagúndez, fijándose el término de treinta días para que todos los acreedores presenten al Síndico designado don Luis Benedetti, los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones correspondientes a favor de la masa. — Artigas, 1º de Febrero de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$30.00 15|pub. 2785 Mz.18-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRONTINO MARMOL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Franklín Mármol y Zelmira Martínez Brites: donde dice Franklin Mármol debe decir Frontino Mármol; partida de nacimiento de Carlos María Mármol: donde dice hijo de Flanklín Mármol, debe decir hijo de Frontino Mármol. — Artigas, Febrero 19 de 1954. — Orestes J. Ballestino, Actuario.

$18.00 15|pub. 3252 Mar.26-v.abr.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAVID GALVAN solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Davi debe decir David; donde dice hijo de Vasco Galbón y Jocefa Da Silva, debe decir David Galván y Josefa Correa Da Silva. — Artigas, Febrero 25 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 2788 Mz.18.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIRRIEL DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 3481 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA SOFIA TURIALE o TURIALI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1954. — Manuel H Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub 3267 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA COLLADO DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de Marzo 1954 — Manuel H Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub 3266 Mar.26-v.abr.6

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BERNARDICO BIBIANO. Rectificación de partidas", (L.o 40, F.o 214), se hace saber al público que en estos autos, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: "Partida asentada a fs. 11 del libro A. de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, en el año 1903, al margen N.o 221", donde el apellido paterno del inscripto aparece como Bernardicou, debe decir Bernardico, y donde el padre del mencionado procedentemente aparece como Pedro Bernardicou debe decir Pedro Bernardico, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$30 15|pub. 3256 Mar.26-v.abr.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 3265 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AMADO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 3197 Mar.25-v.abr.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ROMANI DE CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 3164 Mar.25-v.abr.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ o PEREZ MONROY o PEREZ MONBROY y FERNANDA ALPUIN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 3120 Mar.24-v.abr.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "CHICO ESPINOSA CARLOS y MARIA TERESA GELPI DE CHICO ESPINOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 40 F.o 203), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1954 se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Carlos Chico Espinosa y María Teresa Gelpi de Chico Espinosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 6.o y 7.o de la ley 10.783. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$40.00 20|pub. 2893 Mz.20.-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA DE GUZMAN VIÑA DE RICCI, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Jesús Ricci Traversa con Dominga de Guzmán Viña: donde figura Dominga Guzmán Viña, debe decir Dominga de Guzmán Viña; y 2.o) De nacimiento de Italia Guzmana Ricci: donde figura Dominga Guzmana Viña, debe decir Dominga de Guzmán Viña. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar, que esta gestión tramita con auxiliatoria de probreza. — Canelones, Marzo 19 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.00 15|pub. 3547 Ab. 1.o-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO BURIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3585 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA GOYENI de OLITA o EVIDELIA GOLLENI de OLITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3350 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA LANDARTE de TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3351 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RODRIGUEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3228 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAVELLI DE MALNATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3185 Mar.25-v.abr.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MANUEL ZANFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3186 Mar.25-v.abr.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN SEVERINO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3184 Mar.25-v.abr.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión ESTELA o ESTELA INOCENCIA IGLESIAS ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Marzo 22 de 1954. — Doctora Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3225 Mar.26-v.abr.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL o EDUARDO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de Marzo de 1954. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3587 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO o INOCENCIO GUERRA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 26 de 1954. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz

$12.00 10|pub. 3165 Mar.25-v.abr.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FALERO DE DIEPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Diciembre de 1953. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3332 Mz.27-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DELGADO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Marzo 20 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 3402 Mz.29-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO Por mandato del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045, de C. de P. C. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, — Pando, Marzo 25 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 3403 Mar.29-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SOSA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 30 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 3626-Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 30 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 3625-Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTIN RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 3624-Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 3521 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 3523 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 3522 Mz.31-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESTHER JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 10|pub. 3082 Mar.24-v.abr.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO PEREZ o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$12.00 10|pub. 3478 Mz.31-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ESTEBAN o SEGUNDINO PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 24 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1758 Mz.31.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apetrura de la sucesión de AMADEO AUGUSTO VECCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 20 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 3364 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSFIGURACION NIEVES DIAS de RIVERO o NIEVES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3323 Mz 27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 3317 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RAYMUNDO o RAIMUNDO o REYMUNDO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3318 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUIS GIRIBONE MELOGNIO o MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3319 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSSOTTI de MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3320 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRUCTUOSO SALLE BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3321 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PAREDES y ROMA CARMEN FLORES de PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3322 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1954. —Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 3085 Mar.24-v.abr.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Pou de la Quintana José contra CAMILO ALFANO Y SUCESIONES DE LUDOVICO, ANA Y CAROLINA ALFANO. Ejecución hipotecaria". Lº 33, Fº 252, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Camilo Alfano o a sus sucesores y a los sucesores de don Ludovico, doña Ana y doña Carolina Alfano, o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60.00 30|pub. 2809 Mz.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 3083 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 3084 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CABRERA de VARES o BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3086 Mar.24-v.abr.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ALCAIRE DE CARABALLO, ALFONSA. Rectificación de partida". Lº 33, Fº 223, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfonsa Raimunda Alcaire, estableciéndose que, donde su nombre figura "Ildefonsa" debe decir "Alfonsa" y donde su apellido aparece "Alcairá", debe decir "Alcaire", por ser estos sus verdaderos. Y a los efectos legales se esta publicación. — Colonia, Febrero 9 de 1954 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub. 2905 Mz.20-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Martínez Roberto contra JUANA INES GARCIA. Divorcio" L.o 33 F.o 238, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Juana Inés García, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 8 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 30|pub. 2808 Mz.18.-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ARTECHE MARTINEZ GEREMIAS. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" L.o 33 F.o 246, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Geremías Arteche Martínez, nacida en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, estableciéndose que donde su nombre figura Jeremías, debe decir Geremías y donde dice del sexo masculino, debe decir femenino, por ser este su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1954. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 2807 Mz.18.-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RODOLFO MÜLLER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura como "Roberto Mully" en lugar de "Rodolfo Müller", que es el verdadero. — Colonia, Diciembre 19 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. 2779 Mz.18-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ARCE GRACIANI SARA" L.o 32 F.o 365 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Arce, a don Eulalio E. Arce y a don Horacio Arce, a sus respectivos sucesores o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que por ellos acepte la herencia bajo beneficio de inventario; como, asimismo, en la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta de los bienes comunes, bajo apercibimiento e nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 28 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$72.00 30|pub. 2306 Mz.10.-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Prescripción

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia en autos: "SANCHEZ JUAN. Prescripción" se emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos al solar dos manzanas 121 del plano Oficial, padrón 565, con 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros 475 milímetros al Noreste a calle Jacinto Laguna por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noroeste, —Suroeste y Sureste con los solares 1, 6 y 3 respectivamente. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Marzo 16 de 1954. — Mario R. Morquio, Actuario.
$48.00 30|pub. 3530 Mz.31.-v.ma.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA GUMERSINDA CARBALLIDO de PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 3517 Mz.31.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA AGUERRE de AZANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de Marzo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 3515 Mz.31.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VICTORIA ARBIZA de FRUGONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1954 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 3516 Mz.31.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Marzo de 1954. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3105 Mz.24-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MURDOCH ALEXANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Febrero de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 3106 Mar.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CARMELO FASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 24 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3596 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA LADISLADA ETCHESSURE o ECHICHURI de RIOS, de MARINA FRANCISCA RIOS y de ERALIA o ERALIA DOROTEA RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3480 Mz.31.-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CASTRO GOMEZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 22 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3362 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORETO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 17 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3095 Mar.24-v.abr.3.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Domingo Miglierina y Rosa Ventura de Miglierina contra LUISA LUSQUINO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Jaime Ribot, Marcelino Ramila, Exequiel Legascue y a todos los causahabientes a cualquier título de los mismos, así como a todas las personas que se consideren con derecho en todo o en parte de la fracción de terreno, parte del huerto N.o 37 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, Padrón N.o 2546, de una superficie de 2.392 mts. cuadrados, que linda: al Norte calle Santísima Trinidad, al Este y al Sur con Sucesión de Antonio López y al Oeste: primera calle de huertos al Este, todo ello según plano de deslinde del agrimensor Luis A. Ibiñete de Enero de 1939, registrado con el N.o 3 en la Oficina Técnico D. de Empadronamiento de Flores el 14 de Enero de 1939. — Trinidad, Febrero 26 de 1954. — Carlos María Reyes Vago, Actuario interino.
$96.00 30|pub. 2424 Mz12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTTI o MONTI o MONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3659 Ab.2.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA o SOSA LEITE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3660 Ab.2.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARIA ARRILLAGA DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3661 Ab.2.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA FULGENCIA MARTINEZ de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 24 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3662 Ab.2.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR EVARISTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
$12.00 10|pub. 3663 Ab.2.-v.ab.21.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SHIEN y CATALINA HARLEPPO de SHIEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3664 Ab.2.-v.ab.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CIPRIANO MACHIN COUCHET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3665 Ab.2.-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "RAMIREZ DE DUQUE TORIBIA. Rectificación de partida, L.o 29, F.o 284". se hace saber que ante este Juzgado compareció la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece el apellido paterno Robaina en vez de Ramírez, que es el verdadero. — Florida, Marzo 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15|pub.3206 Mar.25-v.abr.10.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "VILLARRUETA PEDRO PAULINO. Rectificación de su partida de defunción, L.o 29, F.o 39", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la esposa del nombrado, solicitando la rectificación de la expresada partida, por cuanto en ella, su esposo figura con el apellido de Villaurreta en vez de Villarrueta que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro general del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 12 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 3205 Mar.25-v.abr.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO BENTANCURT o BETANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10|pub. 3207 Mar.25-v.abr.5.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIAR MARCOS JUSTINO segunda copia. L.o 29, F.o 265, N.o 85", se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública que con fecha 10 de Octubre de 1922, autorizó en Florida, el escribano Manuel L. Pérez, por la que el peticionante adquiría de don Miguel Santiago Fasuriaga, una fracción de campo, sita en la manzana N.o 34 de las Chacras de esta ciudad, empadronada con el N.o 3998, la 1.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie de 39 Htas. 8455 metros. 74 decímetros que lindan: Norte y Sur, con calles públicas; Este, fracción de Manuel Aguiar y Oeste, con Antonio Facciolo, antes Amalio Pintos. A los efectos de derecho, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Florida, Febrero 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$28.00 10|pub. 3204 Mar.25-v.abr.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictado en autos: "BRITO AMARO Z. Prescripción treintenaria. L.o 29, F.o 194, número 724" se cita y emplaza, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Antonio N. Pereira y Vidal o sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el número 11, ubicado en Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la manzana número 9 de dicha Villa, zona no rural, empadronado con el número 52, compuesto según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.295, el 4 de Setiembre del mismo año, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Cerro, por igual medida al Noreste, limitando con solar número 9 de la sucesión de Abelina N. de Mendilarzu; 40 metros al Noroeste, limítrofe con el solar 8 de sucesión de Custodio Viana e igual medida al Sureste, a la calle Rivera, con la cual forma esquina. — Florida, Noviembre 25 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$120.00 30|pub. 2616-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12ª sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que ha iniciado JOSEFA MARGARITA LLOSAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno compuesta de cinco mil metros cuadrados dentro de las siguientes límites: Norte calle Cerrito. Sur sucesores de José Llosas, Este con frente a la calle 33, Oeste con frente a la calle San Ramón Por el primero y segundo de los vientos con 100 metros de frente, por los otros dos con 50 metros; empadronado con el N.o 467, manzana N.o 73 de este pueblo y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo 25 de Mayo, Febrero 24 de 1954. — Juan F Martínez Juez de Paz.
$84.00 30|pub. 2159 Mz.5.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS JUSTINO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 22 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 3440 Mz.30-v.ab.9.

Cesación de pagos

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución del veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, dictada en los autos respectivos, se ha fijado el diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido WALTER MENDEZ, y que el informe correspondiente y resolución sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Diciembre 15 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 3396 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ALONZO o DOMINGO DE LA CALZADA ALONZO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 3393 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 3392 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO JUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 d 1954. — José Mamón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 3394 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don PASCUAL R. o PASCUAL RAMON FARINA o FARINA SALVANELLI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 3254 Mar.26-v.abr.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA E. BONILLA DE FARINA con JUAN FARINA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 574). se hace saber que por resolución de fecha 27 de febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Farina Fernández y María E. Bonilla de Farina, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 15 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario".
$60.00 20|pub. 3255 Mar.26-v.abr.26.

Prescripción Treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FARID SALOMON Prescripción treintenaria" (L.o 26. F.o 504), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, baja apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y los edificios en ella construídos, ubicada en la manzana N.o 7 de Batlle y Ordóñez, compuesta según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1951, de 1.250 mts., y dividida según el mismo plano en tres solares que llevan los números 1, 2 y 3. El bien en su conjunto está empadronado con el N.o 100 y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 25 mts. lindando con Próspero Castillo; por el Sureste 50 mts. lindando con el solar N.o 4 del plano citado, por el Suroeste 25 mts. a la calle Gral. Lavalleja, y por el Noroeste 50 mts. de frente a la calle 18 de Julio formando esquina con la anterior. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 15 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$120.00 30|pub 2184 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MIGUEL FERNANDEZ y de NATALIA ARIAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Marzo 10 de 1954. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3157-Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 1.o de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3213 Mz.26-v.ab.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA HERNANDEZ o MANUEL M.a HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3214 Mz.26-v.ab.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3215 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRO o SILVERIO ALBERTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3216 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE MARIA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 3217 Mar.26-v.abr.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BRIOSSO GERONIMO. Rectificación de partida. (L.o 8, F.o 211)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Gerónimo Brioso, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Gerónima" en lugar de "Gerónimo", como del sexo "femenino" en lugar del sexo "masculino" y como "hija" en lugar de "hijo" que es cómo verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 2848 Mz.19.-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA M.a VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA. Sucesiones. (L.o 7, Folio 400)", se emplaza a los herederos ausentes Juan Beraldo y María Francisca Berna Calero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y acepten por ellos las herencias con beneficio de inventario. — Maldonado, Febrero 20 de 1954 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub 2549-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Davit Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar con JOSE FAROLI o FARIOLI. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don José Faroli o Farioli o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles empadronados con los números 468 y 478 ubicados respectivamente en las manzanas Nos. 546 y 568 del Balneario de Piriápolis, tercera sección del Departamento de Maldonado, teniendo el padrón 468, 20 mts. de frente al N. E. a calle Chacabuco, por 50 mts. de fondo, lindando al S.E. con calle Uruguay; al S. W. con padrón 467 y al N. W. con padrón 469; y el bien empadronado con el Nº 478, 20 mts. de frente al N. con Avenida de Mayo, por 49 mts. de fondo, lindando al E. con padrón 476 y al W con padrón 479, y teniendo un frente de 14 mts. 26 ctms. al S. W. sobre calle Tucumán y otro de 14 mts. 20 ctms. al S. E. sobre calle Sarmiento; A) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio; B) para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Marzo 22 de 1954. — Federico A. Mullin Nocetí, Juez de Paz.

$132.00 30|pub. 3651 Ab.2-v.my15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar c.|EMILIO SOULE LIMENDOUX o LIMENDAUX. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Emilio Soule Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 284, 285 y 286, ubicados en la manzana 543 de Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, todos con frente al N. W. a la calle Rondeau con 20 mts. de frente con 50 mts. de fondo, y lindando al padrón Nº 284 al N. E. con padrones 283, 298, 297 y 296, al S. E. con padrón 295 y al S. W. con padrón 285; el padrón 285, lindando al S. E. con padrones 295 y 293; al N. E. con padrón 284 y al S. W. con padrón 286; y el padrón 286 lindando al N. E. con padrón 285; al S. E. con padrones 292 y 291; al S. W. con padrón 287; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en el juicio, B) Para llenar en los mismos el requisito de la conciliación y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Marzo 22 de 1954. — Federico A. Mullin Nocetí, Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 3652 Ab.2.-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA CANDIDA MARR DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3600 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ZAJER DE DREHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3601 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO HORTONEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3605 Ab. 1.o-ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MIMBACAS de ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3534 Mz.31.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ESTRELLA COSIO DE BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3417 Mz.30-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FAGUNDEZ FERREIRA o PAULA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3154-Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA BARBOSA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3155-Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGILIA PEREIRA DE SARQUIS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 19 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 3562 Ab. 1.o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COLOMBO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, quedando habilitada la Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 3532 Mz.31.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN PEDRO INNAMORATO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 18 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 3418 Mz.30-v.ab.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de M. ENCARNACION MARTINEZ DE CASURIAGA o MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE CASURIAGA, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 18 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 3416 Mz.30-v.ab.9.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "SOFIA HORTA DE BERALDO. Prescripción" (L.o 10. Folio 263), se cita, llama y emplaza a Manuela y Sebastiana Bustos y a sus herederos a título universal o singular así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, mejoras, ubicado en la manzana número 195 de esta ciudad, empadronado con el número 1.335 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, consta de una superficie de 1 899 metros con 7.976 centímetros y se deslinda así: 34.50 al Norte, por donde linda con la sucesión de Juan Yaxaldebehere; 55.85 al Oeste, por donde linda con la misma sucesión; 55 metros al Este, por donde linda con la sucesión de José Bassotti y 34.28 al Sur, por donde linda con calle Colón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles así mismo para el juicio conciliatorio (artículo 282. Código de Procedimiento Civil). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 10 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$108.00 30|pub. 3053-Mz.23-v.my.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don PEDRO CHIARINI o CIARINI o CHARINI o CARINI o CERINI o PEDRO JOSE CHIARINI o CIARINI o CHARINI o CARINI o CERINI, citándose a todos los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan con los justificativos del caso a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 18 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 3236 Mar.26-v.abr.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO FRANCISCO BATISTA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Marzo 20 de 1954. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3561 Ab. 1.o-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREIRA DE CASTAÑARES, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3619-Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3620-Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRANSITA GORGALEZ DE ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1954. —Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3300 Mar.29-v.abr.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Año 1953. AMALIA H ROHNER DE REGGIO y OTRA. Prescripción" L.o 18; N.o 411; F o 663, se dispuso el emplazamiento por el término de nóventa días de Heriberto, Enrique Upton, Sidney Wilcox, Florencia Ana, Emilia, Jorge Gerald Thorne, Eustaquic Ernesto, Vicente, Federico y Alice Mand Ricketts y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1219 ubicado en la manzana N.o 102 cuyo terreno ubicado en esta ciudad, se compone según plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 413, el 31 de Octubre de 1953, de un área de 922 metros, 56 decímetros y 60 centímetros, que linda así: 21 mts. 48 cmts de frente al Sudoeste, a la Avenida 18 de Julio; por 42 mts. 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste, por donde linda con el solar siete, de Jorge Garcén; por el Nordeste, con el solar cinco de la Sociedad Limitada Barraca Río Negro y Anexos y al Sudeste, con la calle Roberto Young, por formar esquina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 1844 Feb.26.-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CONATY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY KILMURRY o MARIA MARGARITA LUISA CONATY KILLMURRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1954. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2847-Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de segunda sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "Año 1954. ALEJANDRA MATILDE VILLALBA DE DUARTE. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere dueño o con algún derecho del siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de tres hectáreas y 5.645 metros empadronada con el N.o 2995, y que linda al Noroeste con frente a Avenida; al Noreste calle por medio con Silverio Spinelli; al Sudeste calle por medio con sucesión Salvador Sbres; y al Sudoeste, calle por medio con Adelaida Minetto de Prino e hijos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Febrero 2 de 1954. — Américo Acland, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 1845 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 5 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 3103 Mz.26-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA OBRER DE SERRAT o ZORAHAYDA RAMOS de SERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 6 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3104 Mar.24-v.abr.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en autos "MARIO DOS SANTOS y GERONCIA CALLAVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; (L.o 38, F.o 414)", se hace saber que con la fecha 12 de marzo de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario dos Santos y Geroncia Caillava. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Rivera, Marzo 16 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$32.00 20|pub. 3101 Mar.24-v.abr.23.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "DAVID o DAVI o DABI LOPEZ o LOPES, FELIPA LOPEZ de NUÑEZ, CEFERINA FAGUNDEZ o FAGUNDES de LOPEZ y ASIOLI o ACIOLI NUÑEZ. Sucesiones", (L.o 38, F.o 125), se cita, llama y emplaza a Rezenda López o Recenda López, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. — Rivera, Marzo 6 de 1954. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 3100 Mar.24-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALINA o CAROLINA RODRIGUEZ o QUEIROZ o QUEIROS o CAROLINA QUEIROZ (con que aparece en varios documentos), citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Marzo 16 de 1954. — Juan Pinto de Mello, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3412 Mz.29-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de DONATO GREGORIO MAGLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 3223 Mar.26-v.abr.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Sucesión. MATEO CARDOSO". se hace saber que se han presentado Teótimo Juan Pérez y Flora Andrea Pérez de Decuadro, solicitándo se ordene la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Rocha, don Juan Cendán el 3 de junio de 1908, para doña Andrea Cardoso de Pérez en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre legítimo don Mateo Cardoso, y en la cual se le adjudicaron los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Castillos, 4.a sección judicial de Rocha, compuesta de sesenta y ocho hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y tres metros cuarenta y dos decímetros, lindando: Por el N. E., Suc. Serafina Cardoso de Pereyra; por el S. E., Magdalena Cardoso de Rocha; por el S. O., Fortunato San Martín y por el O., más campo de Andrea Cardoso de Pérez; 2.o, cinco animales vacunos y dieciocho ovinos; 3.o La casa rural ubicada en la fracción descripta y 4.o, la suma de seis pesos ochenta y un centésimos. En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 19 de noviembre de 1951, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días. — Rocha, Marzo 16 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$40.00 10|pub. 3224 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO LEONARDO AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 3222 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CEFERINO GAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 3221 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON o RAMON BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 3220 Mar.26-v.abr.6.

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de DOROTEA CONCEPCION MOLINA DE PEREYRA o DOROTEA CONCEPCION MOLINA VEIGA DE PEREYRA o CONCEPCION MOLINA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 3151-Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "SUCESION BELARMINA DAGUERRE. (L.o 10, N.o 594. F.o 190)". se hace saber la apertura de la sucesión de Dolcira o Dulcira Lina Daguerre de Barrios, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en esta sucesión y en la de Belarmina Daguerre, y especialmente a Benigno Elio Arrarte Daguerre y Basilisio Odeliz Daguerre, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — Rocha, Febrero 5 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$48.00 30|pub. 2851-Mz.19-v.ab.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "RAMON PIRIZ FERNANDEZ, EMA A. ACOSTA DE PIRIZ FERNANDEZ, MARCELINO CORBO OLIVERA, DORILDA DULCELINA BOBADILLA DE CORBO OLIVERA y ARIEL MIGUEL PIRIZ GUTIERREZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Rocha, Juan e Isidro Rocha. José Pereyra y Manuela Rocha o Manuela Rocha de Pereyra, Luis Salomé Sosa, Leonor Corbo de Iroldi, Juana Cecilia, Cipriana Eustaquia y Antonio Demetrio Corbo, Manuel de la Cruz Machado, José A. Machado y Eliseo Marzol: sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos al siguiente bien incluso las obras y mejoras que en el existen: Una fracción de campo de pastoreo, con las poblaciones, arboledas y demás mejoras que contiene, ubicada en "La Sierra de los Rocha". 1ª sección de este Departamento. Padrón N.o 495. que se compone según títulos de doscientas veintidós hectáreas mil seiscientos cuatro metros ochenta decímetros y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bertolini de Octubre de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 28 de Abril de 1951 con el N.o 89, arroja una superficie de doscientas cuarenta y cinco hectáreas cinco mil novecientos veintiocho metros, que se deslinda así: Al Norte línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta de 1.677 mts. 05 dcmts. por medio, con campo de Eugenio Pereyra, de 255 mts. 08 dcmts. por medio, con más campo del citado señor Pereyra y de 716 mts. 09 dcmts. por medio, con predios de Robustiano Viera y de Bernabé Sánchez; al Este línea recta de 1.236 mts. 03 dcmts. por medio, con más campo del nombrado señor Sánchez, al Sur línea recta de 2.332 mts. 07 dcmts. por medio, con predios de Plácido de León, de Elías Pereyra y de Víctor de León y señora y al Oeste línea recta de 958 mts. 02 dcmts. por medio, con predios de María Pérez de Araújo y de Eugenio Pereyra; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$192.00 30|pub. 2170 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de MAXIMIANO GALVAN o MAXIMIANO MUNIZ GALVAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días. — Lascano, Noviembre 10 de 1953. — Heriberto J. Olid, Juez.
$12.00 10|pub. 3628-Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en los autos: "DA COSTA LEITE DE RUBIO CLOTILDE. Quiebra. Lº 18, Fº 234", y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la audiencia a realizarse en este Juzgado el 10 de Mayo del corriente año a la hora 15. Se hace saber que los concurrentes a la audiencia deben justificar en forma sus créditos y que los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Salto, Marzo 23 de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act. (Gestión Judicial) 15|pub. 30968 Mz.31-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: KEUERK, (ADELA, ANABEL, JUAN JOSE) —rectificación de partidas". (Libro 18 Folio 149) se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: en el acta de nacimiento de Adela Keuerk aparece con el apellido Kevert, cuando el verdadero es Keuerk. En el acta de nacimiento de Anabel Keuerk, aparece con el apellido Kevert cuando el verdadero es Keuerk. En el acta de nacimiento de Juan José Keuerk se ha establecido el apellido Kueverk, cuando el verdadero es Keuerk. A los efectos de ley, se hace esta publicación. — Salto Diciembre 2 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.
$30.00 15|pub. 3511 Mz.31-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que vengan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Salto, 8 de Marzo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 3512 Mz.31-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUSES FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 3503 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO YACOZINA VASILIE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 3495 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE KRISTAL o JAIME KRYSTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 3510 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO JUSTO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 3508 Mz.31-v.ab.10.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en el expediente: "MANUEL DA ROCHA AMORIM y OTROS Prescripción Treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al siguiente bien: Un excedente de área de 136 Hás. 5054 mts.2; 1496 contenido dentro de una fracción de campo sita en la 11ª sección judicial de Salto, padrón N.o 1187, compuesta según título de una superficie de 2.261 hectáreas y 204 centiáreas y según mensura practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripta en la Oficina Técnica Departamental el 26 de Febrero de 1932, de 2.397 Hás. 5258 mts.; 1496 centímetros cuadrados, arrojando pues un sobrante de 136 Hás. 5054 ms.2 1496 cmts.2, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, campos del señor Manuel López D'Amorim (hoy sus sucesores); por el Este, propiedad de la sucesión de Adrían G. Amorim (antes Margarita Gonçalvez D'Amorim); por el Sur con campos de Arminda G. A. de Carvalho(hoy sus sucesores, antes los herederos de otro causante llamado también Enrique Gonçalvez D'Amorim) y caminos de Rosa G. A. de Ferraz; y por el oeste con el arroyo Tangarupá. Se emplaza especialmente a los linderos a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$120.00 30|pub. 2570 Mz.15.-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 30|pub. 2572-Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALEJANDRO VARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12 00 10|pub 3507 Mz.31 v ab 10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TELLERIA MENDIZABAL o GREGORIO TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 3506 Mz. 31-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA HERNANDEZ DE LAGO o LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3345 Mz.27-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDES o MENDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3240 Mar.26-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ERLATZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 3524 Mz.31-v.ab.10.

Junta de acreedores

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "LUIS GANDARA. Quiebra. Libro 29, Folio 146", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se celebrará en la Sala de este Juzgado el día 3 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. — Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Marzo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Gestión Judicial) 15|pub. 30912-Mz.26v ab 20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: "AGUSTIN LUIS GOMEZ y TERESA GRAF DE GOMEZ Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, L.o 29, F.o 203", se hace saber que por resolución de fecha 19 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Agustín Luis Gómez y doña Teresa Graf de Cómez, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos en forma (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Marzo 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$40.00 20|pub. 3518 Mz.31-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRIETO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.—Mercedes, Marzo 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 3525 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VALENTIN UBIOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 3520 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NELIDA BAUHOFFER o BAHOFFER DE GIMENEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$8.00 10|pub. 3519 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RODRIGUEZ DE DUFOUR citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 3527 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LASARTE ALBERRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 3526 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN SOLDO, citnádose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 18 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 3080 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA FAUSTINA RUIZ de VELEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 3081 Mar.24-v.abr.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOCISZEWSKI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$16.00 20|pub. 2519 Mz.13.-v.mz.24.-ab.20.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA PEREDA MENDEZ, representada por su curador, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: donde al margen dice: "Pereda Méndez, Antonio" debe decir "Pereda Méndez, Antonia"; donde se expresa "del sexo masculino", "es hijo legítimo" y, "se le ha puesto el nombre de Antonio" debe decir "del sexo femenino" "es hija legítima" y "se le ha puesto el nombre de Antonia" respectivamente, por ser los verdaderos. La accionante goza de los be-

neficios de la auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Act. (Auxil.) $21.00 15|pub. 3264 Mz.26-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 3492 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GANCIO SILVERA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3504 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ y de JUAN LOPEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3509 Mz.31-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FAUSTINO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 3262 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de Febrero de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3577 Ab. 1.o-v.ab.20.

Segunda copia

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "AVILA MELIDA G. y FRANCISCO BENTANCUR. Segunda Copia" (L.o 21, N.o 88, F.o 228), se hace saber a todo el que se considere con derecho que ante este Juzgado se presentaron Melida o Nélida Gerarda Avila y Francisco Bentancur, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Cesión de derechos que en Cuchilla de Dionisio, primera sección judicial de este Departamento autorizó el escribano Bernardino Real el 15 de julio de 1920, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de ventas de esta ciudad con el número 511 al folio 115 del libro número 1, el 27 del mismo mes y año adquirida de Florencia, Víctor Sandalio, Ignacio, Luisa, Petrona y Concepción Avila y de sus sobrinos menores de edad; Elida Telesfora, Ilda Benigna, Zulma Felicia, Clelio e Irma González Avila; de una fracción de terreno y sus edificios ubicado en parte de la manzana número 7 de la división de la chacra de los sucesores de Tomás Muniz, en el Barrio "General Artigas" de esta ciudad, compuesta de una superficie de 9 metros 239 milímetros de frente al Este a la calle Avelino Miranda; por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste con los sucesores de Eufronio Muniz; por el Norte con Francisco Bentancur, y por el Sur con los sucesores de Aguedo Isaguirre; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 11 de Marzo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 10|pub. 3182 Mar.25-v.abr.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALOMON DAER o DAHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 11 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3372 Mar.29-v.abr.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA de ARAUJO, TOMAS F. de ARAUJO o TOMAS F. ARAUJO o TOMAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 11 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3373 Mar.29-v.abr.8.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MORENO TEOFILO. Prescripción. L.º 21, N.º 759, Folio 178". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4922, y según plano del agrimensor don José Antonio Spagnolo, inscripto con el N.o 433 en la Oficina Departamental de Catastro, el 15 de Agosto de 1953, tiene una superficie de 109 hectáreas 5776 metros y 83 decímetros y se deslinda así: una línea recta de dos tramos con la longitud de 68 metros y 1630 metros al Noroeste, con Belmiria Fabeiro de Estévez; otra línea recta de 522 metros, 40 centímetros al Noreste, con Víctor San Martín; otra línea recta de dos tramos de 1834 metros y 40 metros al Sureste, con Víctor San Martín; y el arroyo Sarandí al Suroeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a todo o a parte del campo que expresa el plano referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$120.00 30|pub. 3067 Mz.23-v.my.5.

REMATES JUDICIALES

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "Eulalia S. Russi contra MARTIN MAGNE. Cobro de pensión", Lo. 13, Fo. 344, se hace saber al público que el día 9 de Abril entrante, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero don Raúl I. Arriaga asistido del Actuario y Alguacil adhoc, se procederá a la venta al mejor postor de los siguientes bienes de la sociedad conyugal: un camión marca "Man" de 30 HP. motor 100-895-93, padrón 16.606, matrícula 6.401 y un semiremolque padrón 16.262, matrícula 11.022.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero y 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 20 o|o de su oferta a los efectos de derecho. — San José, Marzo 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 10|pub. 3239 Mz.26-v.ab.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION JOSE QUINTEIRO", se hace saber al público que el día 30 de Abril a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Luis Durán Burgueño, y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de seis mil pesos ($ 6 000.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 127.313, que según plano del Agrimensor Luis Caselli de Febrero de 1929, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas encierra una superficie de 101 metros 73 decímetros cuadrados, con 5 metros 12 centímetros de frente al Oeste a la calle 2 de Mayo por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1418 entre las de Méndez Núñez y Rivera; igual extensión al Este confinando con Salvador Angeloni; 19 metros 88 centímetros al Norte lindando con Juan Leonardo Sups, antes Francisco Biggot y 19 metros 86 centímetros al Sur, con Manuel Abelenda.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, el pago de certificados y todos los demás gastos que por ley le correspondan pagar, como asimismo la comisión del rematador; 3.o) La documentación relativa al bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado; 4.o) El inmueble se escriturará libre de embargos y de gravámenes que le afecten, encontrándose abonadas todas sus mejoras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$78.00 15|pub. 3288 Mz.26-v.ab.20.

ANDRES PEREDA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|. FAGLIARDI ERNESTO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 1, Fo. 575), se hace saber que el día treinta de Abril próximo a las quince horas en el Hall de este Juzgado, el martillero Andrés Pereda, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de trescientos dos pesos con sesenta centésimos del inmueble padrón número ochenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho, sito en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli de Octubre de 1953 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 27788, tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros cuadrados tres mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte sobre la calle Teniente Rinaldi; 15 metros 90 centímetros al Oeste confinando con el padrón N.o 89.787; 19 metros 75 centímetros al Este confinando con los padrones N.os 89.790 y 89.789; 15 metros 49 centímetros al Suroeste confinando con el padrón N.o 89.791.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) y el de otros derechos reales que gravaran el bien; C) Serán de cargo del ejecutado: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, contribución inmobiliaria adeudada, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuesto al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2.o, apartado C), e impuestos municipales; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30855 Mz.27-v.ab.21.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.º 71.990. Cobro ejecutivo de pesos". L.º 1, F.º 382, se hace saber que el día veintidós de Abril próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, el martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil novecientos setenta y ocho pesos con sesenta y seis centésimos, del inmueble padrón número setenta y un mil novecientos noventa, sito en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Natalio S. Bielli de 7 de Noviembre de 1953, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.º 27922, tiene una superficie de doscientos veintiún metros, tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros (221mts. 3643 cms.), y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al sudoeste sobre la calle Elcano; 25 mts. 77 cms. al noroeste lindando con el padrón N.º 71.991; 8 mts. 59 cms. al noreste lindando con el padrón N.º 71.987 y 25 mts. 77 cms. al sudeste lindando con el padrón N.º 117.934.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será del cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Será del cargo del ejecutado: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuesto al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2º, apartado C), impuestos municipales y el pago de la cuenta N.º 64.343 de colector que afecta a dicho inmueble y los gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma en el juicio ejecutivo seguido por el Municipio de Montevideo contra Orfilia Patiño de Rosso, L.º 5, F.º 405, que se tramita ante este mismo Juzgado; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Convención 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30884 Mz.23-v.ab.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juezgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c.|DI MURRA ANA MARIA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 2, Fo. 10), se hace saber que el veintiocho de Abril próximo a las quince horas y treinta minutos, en el Hall de este Juzgado, el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la

base de dos mil cuarenta y dos pesos con sesenta y seis centésimos, del inmueble padrón número setenta y dos mil treinta y seis, sito en la vigésimosegunda sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli de Setiembre de 1953, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 27893, tiene una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados mil quinientos veinticuatro centímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Pablo Pérez; 34 metros 36 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 72.035; 8 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 72009; 34 metros 36 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 72.037.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptaársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Serán de cargo de la ejecución: los gastos ocasionados en el presente juicio, honorarios del señor defensor de oficio, honorarios y gastos del périto tasador y honorarios y gastos del martillero; el pago de la cuenta N.o 69907 de pavimento motivo de obrados con sus intereses y recargos hasta la fecha de su efectivo cobro; el pago de los gastos judiciales ocasionados por cobro de la cuenta N.o 64496 de colector que grava el inmueble a rematarse: autos "Municipio de Montevideo contra Di Murra Ana María". (Lo. 5, Fo. 387), que se tramitan en este Juzgado, y reembolsos que fueran de hacerse al actor en el mismo; gastos de escrituración del bien al mejor postor e impuestos que gravaran dicha transmisión; C) Serán de cargo del comprador: el pago de la cuenta N.o 64496 del colector que grava al bien a ejecutarse; el pago de los créditos hipotecarios que reconociera el bien, medianerías, y cualquier otro gravamen que pudiera afectarlo con derecho real; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

(Cta. corriente) 15|pub. 30856 Mz.21-v.ab.7.

ORESTES BIANCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Agustín Caffera contra JULIO ARANEO BONNET y Otro, (Lº 48, Fº 509), se hace saber que el día 9 de Abril de 1954 a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Orestes Bianchi Scoz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras sito en la 10ª sección judicial del Montevideo, padrón 105.687, el cual según plano del Agrimensor Miguel L. Costa de 23 de Enero de 1924, está señalado con el Nº 11 de la fracción H, y tiene una superficie de 750 metros, con 15 metros de frente al Este a la calle Lapuente, entre Belanger y Fedra, puerta de entrada 2317 y 2319; por cincuenta metros de fondo lindando al Norte con solar 10, al Oeste solar 26 y al Sur solar 12.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A|48, Urbana Nº 2636) por estar hipotecado el bien en primer término a favor de esa Institución; y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, piso 1o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$63.00 15|pub. 2861 Mz.19-v.ab.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

Rematara por mandato del Juzgado Civil de tercer turno, en los autos caratulados "Serratosa y Castells S. A. c|. JUAN OHANNESIAN. Ejecución de prenda. L.o 51, F.o 260 Al mejor postor, el martes 6 de abril, a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Paraguay 2282, una heladera de roble de 6 pts. con compresor y motor Westinghouse. Exhibición, día anterior. Comisión, 6 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. 3148 Mar.25-v.abr.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de cuarto turno, en los autos caratulados Serratosa y Castells S A. c|. WALTER JULIO ZANOTTA y FILOMENA OLIVERA DE NUÑEZ, Ejecución de prenda. L.o 43, F.o 248, al mejor postor, el martes 6 de abril a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2282, un Camión "Chevrolet" doble rueda, padrón N.o 135.114, Matrícula N.o 90738. Exhibición, día anterior. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.

$16.00 10|pub. 3147 Mar.25-v.abr.5.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Fournie Emilio y Otros c.|LUCIA CAROLINA FOURNIE DE SEADE. Cesación de condominio". (Lo. 43, Fo. 418), se hace saber que el día siete de Abril próximo venidero a las 16 horas 30 minutos en el lugar de su ubicación y sobre la base de veintiocho mil pesos por el martillero Fernando Ligroni Dotti ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate el siguiente bien en forma conjunta, los derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno sito en la dieciocho sección judicial de Montevideo, padrón 157.541, solar N.o 255 plano agrimensor R. Schinca con una superficie de 300 metros con 10 metros frente al Sudoeste sobre la calle José María Montero (puerta N.o 3039); 30 metros al Noroeste con el solar 226; 10 metros al Noreste con el solar 236 y 30 metros al Sudeste con el solar 224, y la totalidad de los edificios y construcciones existentes en el mismo.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) Que el precio del solar se dará totalmente pagado; 3.o) El título del solar se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carp. urbana N.o 1181 serie 30) y los demás antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 2820 Mz.18-v.ab.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en los autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD COLECTIVA BEST-TERM, ejec. de prenda, remataremos al mejor postor el martes 6 de Abril, a las 16 horas, en nuestro salón de ventas calle Piedras 318, todos los bienes embargados y que pertenezcan al referido contrato de Prenda Industrial. — Garantía en el acto: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. — En exhibición. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 3087 Mz.24-v.ab.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "González Couto, Joaquín y José Prado Pérez contra HEREDEROS DE GERMAN GONZALEZ PRADO. Juicio arbitral", (Lo. 38, Fo. 214), se hace saber al público que el día 24 del entrante mes de Abril a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 31.187.56, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.515 compuesta según plano del agrimensor Alfredo Lerena del 4 de Setiembre de 1901, de una superficie de cuatrocientos dos metros veinte decímetros y cincuenta y siete centímtros que se deslindan así: ocho mtros treinta centímetros de frente al Este a la calle Bartolomé Mitre, antes Cerro, donde las pueras de entrada están señaladas con los números 1575|77, antes con el N.o 17, nueve metros noventa y ocho centímetros al Oeste por donde linda con Emiliano Ponce de León; cuarenta y cuatro metros seis centímetros al Sur, lindando con Angélica Márquez de Araújo; y cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros al Norte, donde linda con Teresa Márquez de Fernández.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta n dinro fectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 51, Serie "F") y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 15|pub. 3251 Mz.26-v.ab.20.

PONCE DE LEON Y DUTRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "MARIA LUISA SIENRA DURANTE. Sucesión. L.o 44. F.o 22". se hace saber al público que el día 6 del próximo mes de abril a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención de los martilleros "Ponce De León y Dutra" asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 133.813.22 centésimos, equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 256, que según resultancias del título de propiedad se compone de una superficie de seiscientas quince hectáreas siete mil ciento dos metros (615 hectáreas 7.102 metros) y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, referente a mensura practicada en el mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto el nueve de Julio del mismo año bajo el número trescientos dos en la Dirección General de Catastro (en el que las ordenadas de la poligonal del arroyo fueron medidas hasta el medio del cauce), se compone de un área superficial de seiscientas treinta y seis hectáreas siete mil novecientos veintiséis metros (636 hectáreas 7926 metros), que se deslindan así: al Norte línea de mil novecientos setenta y dos metros sesenta centímetros, que separa del padrón número doscientos cuarenta y nueve; al Nordeste, recta de mil ochocientos un metros ochenta centímetros que linda con el referido padrón número doscientos cuarenta y nueve; al Nordeste, línea de mil cuatrocientos setenta y seis metros diez centímetros que, en parte separa del padrón número mil cuatrocientos treinta y cuatro y en el resto del padrón número doscientos cincuenta y siete; al Este-Sud-Este el Arroyo San Gregorio; al Sud tiene mil doscientos veinticinco metros ochenta centímetros que linda con el padrón número doscientos cincuenta y cinco y al Oeste línea de dos mil novecientos veinte metros ochenta centímetros que en una parte separa del referido padrón número doscientos cincuenta y cinco y en el resto del padrón número dos mil cuatrocientos veinticuatro.

Se previene: 1 o) Que el mepor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el remate es por área de mensura; y 3.o) Que el título de propiedad podrá examinarse en el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo propuesta número 118.168, y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$159.60 19|pub. 2677 Mz.16-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Juan Albacete contra LUCIANO LAPENNE BERGES y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 38, Fº 329", se hace saber que el día 23 de Abril próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Angel Floro Costa Nos. 1545-47-49, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contenga, situado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.007, compuesto según títulos de una superficie de 299 metros 83 decímetros, y según plano trazado por el agrimensor Pío H. Braem, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Setiembre del año 1950, con el Nº 23.000, se compone de 298 metros 32 decímetros, que de acuerdo con dicho plano se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Angel Floro Costa Nos. 1545, 1547 y 1549, entre las calles Batoví y Tala; 23 metros 85 centímetros al Oeste, limítrofe con propiedad de A. Guerra Estewart, padrón 11.991; 14 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando en parte con el padrón 11.991 y en parte con la Fábrica de Alpargatas, padrón 11.992; y 34 metros 27 centímetros al Este, con Lucio C. Alvariza, padrón 12.006.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que el inmueble a venderse tiene sus mejoras de pavimento y colector totalmente pagadas, siendo de cargo del compador lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º Que serán de cargo del compador, los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador; y 4º Que los títulos de la propiedad de que se trata, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 528, serie C|1941), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. 3140 Mz.24-v.ab.9.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en los autos caratulados "DARIO PIZZANELLI MELUCCI" Quiebra. (Lº 34, Fº 529), se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 17 horas y en el local de la calle Larrañaga 3412 se procederá por intermedio del martillero Juan Franciullo asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien mueble: Un automóvil marca Opel 6 cilindros 1936, como se encuentra. Transferencia judicial. — Seña 20 o|o al bajar el martillo — Montevideo, Marzo 23 de 1954.

$20 00 10|pub. 3210 Mz.25-v.ab.5.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Camioneta Baúl Goliath

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de **Paz de la 8ª** Sección de Montevideo, doctor Carlos Benítez Serratosa, en autos Antonio Manzione **S. A. contra LAVADERO 3 CORONAS LIMITADA, Ejecución** de prenda, Fº 187, Nº 73, rematará sin **base y al mejor** postor en el local de la calle **José Hernández Nº** 2510, el miércoles 7 de Abril **de 1954 a las 16 horas**, la Camioneta Baúl-Normal **Goliath, motor Nº 18025**, chassis Nº 39893, empadronada con el Nº 131975, matrícula Nº 77355. **Comisión 6 o|o.** Seña 30 o|o. — Informes Avda. **8** de Octubre 3945. T 5.34.19.
$16.00 10 pub 3183 Mz.25-v.ab.5.

AGUSTIN MALNERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra JUANA ORTIZ de MUSSELLI. Ejecución de prenda", (Lo. 33, Fo. 22), se hace saber al público que el día 26 de Abril del año en curso, a las 15 horas, en el domicilio de la señora Juana Ortiz de Musselli, sito en el paraje "Barra de San Juan" de este Departamento, el martillero Agustín Malnero, asistido del Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor: diez vacas Durham y cruza Holando con diez terneros, un toro Durham, tres vaquillonas, seis caballos, un tractor "Case" V. A. I. y un eje toma fuerza conjuntamente con un arado de dos rejas de catorce pulgadas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo una vez aprobada la diligencia de remate y previamente a la entrega de los bienes adquiridos o retirarlos de inmediato previo pago de la totalidad de su precio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 22 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$32.00 10 pub 3365 Mz.29-v.ab.8.

MILANO RABER Y CIA.
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Schneiter de Bertotto, Otilia Alicia contra CARLOS MARIA CARABALLO SANCHEZ y otra. Ejecución hipotecaria", y lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber: Que el día veintiocho de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, por los martilleros de la firma "Milano Raber y Cía.", asistidos del Juez de Paz de esta Sección, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contenga, ubicado en Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 432, señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en Octubre de 1935, registrado con el N.o 110, el 22 de igual mes y año en la Oficina de Empadronamiento de Colonia, con una superficie de quinientos sesenta y seis metros, 40 decímetros, y linda: Por el Noreste, con el solar 10; Noroeste de frente a calle 18 de Julio; Sureste con el solar 17 y por el Suroeste, con los solares 12, 13, 14 y 15 del mismo plano.

Se previene: A) Que la venta se efectuará al mejor postor sin base; B) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; D) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva y comisiones totales del rematador; E) Que el título y demás antecedentes de la propiedad se encuentran agregados a los autos de este Juzgado de Paz, donde podrán ser examinados por los interesados. — Nueva Helvecia, 23 de Marzo de 1954. — Gualberto González Berois, Juez de Paz Encargado.
$72.00 15|pub. 3546 Ab. 1.o-v.ab.26.

JOSE DOMINGO ERASUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Eolani, dictada en los autos caratulados: "SATURNINA PAREDES de PAREDES o CELESTINA SATURNINA PAREDES. Sucesión" (L.o 39 F.o 620), se hace saber al público que el día veintisiete de abril entrante, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don José Domingo Erasun ,presidido por el señor Alguacil, asitido de la suscrita Actuaria a la venta en remate público y con base de las dos terceras partes del aforo de $ 800.00 que para el pago de la Contribución Inmobiliaria tiene el siguiente inmueble: "fracción de terreno ubicada en la primera zona del ejido de esta ciudad con una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados, que se deslindan así: diez y seis metros de frente a la calle Reconquista, en su límite Norte; por el Este, cuarenta metros, su frente a la calle San Martín; por el Sur y Oeste, con terrenos de Octavio Ramos Suárez.

Se previene.: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada: Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 11 de Marzo de 1954. — Elsa J. Filipini de Vignoli, Actuaria.
$60.00 15|pub. 2985 Mar.22-v.abr.7.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARGARITA JOSEFA MARQUEZ. Incapacidad. Venia para vender, se hace saber al público, que el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre de seiscientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 633.34), de la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de huerto, señalado con el número 22 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, empadronado con el número 1.787, que según título tiene una superficie de 6.732 metros 20 decímetros cuadrados, y según plano de mensura practicado por el señor Policrates C. Braida, de Julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el número 298, consta de una superficie de 6.731 metros con 9 decímetros cuadrados y que linda: Norte, calle Manuel Irazábal; al Este, calle Landro Gómez; al Sur, Jacinto Ardanza y Severo Jesús Muñiz: y Oeste, Severo Muñiz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el momento de serle aceptada, y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado. — Trinidad, Marzo 13 de 1954. — Ramón D. Queiruga,
$60.00 15|pub. 3312-Mz.27-v.ab.21.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE JUAN SINFOROSO CASAÑA (Lº 4, Fº 218)", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero don Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y por la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que lo es de pesos 2.000.00, $ 450.00 y $ 6.000.00 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 66, compuesta de una superficie de 20 hectáreas 6500 metros de acuerdo al plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Julio de 1930 que se encuentra agregado a los autos; B) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 377, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 1478 metros 80 decímetros, de acuerdo con el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 141, el que está señalado con el Nº 1; y C) Otra fracción de campo ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada en mayor área con el Nº 327 y señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Odizzio Revilla inscripto con el Nº 255 el 20 de Diciembre de 1950 en la citada Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y compuesta de una superficie de 6 hectáreas 4062 metros 50 decímetros.

Se previene: Pue el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. — Maldonado, Marzo 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$78.00 15|pub. 2772 Mz.18-v.ab.3.

WALTER HUNZIKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos: "DIEGA BALLARES DE FIGUEIRAS. Sucesión", L.o 13, F.o 47-302, se hace saber al público que el día 23 de Abril del año en curso, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Walter Hunziker en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, de los siguientes inmuebles: 1o) Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la planta rural de la 5ª sección judicial del Departamento Padrón Nº 9635, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Santiago Arrarte de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 29 del mismo mes y año con el Nº 99, con un área de 849 metros 89 decímetros que se deslindan: Noreste, con Marcos Perdomo; Sureste, calle N.o 3; Noroeste, con solar N.o 4 del mismo plano. Base, la del aforo $ 50. 2.o) Una fracción de terreno sita en la planta rural de la 5.a sección judicial del Departamento empadronada con el N.o 5905, área 1 Há. 7364 metros según plano del agrimensor Aberto Davyt de Noviembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales de Montevideo el 7 Diciembre del mismo año con el N.o 661 y deslinda: al Noreste, con Juana Perdomo de Pérez e Hijos; al Sureste, con Herminia Hunziker; al Suroeste, carretera Montevideo - Colonia, al Noroeste con Cristina H. de Scheidegger. Base. la del aforo $ 300.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e Impuesto Municipal. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o) Que los bienes se encuentran libres de hipotecas y gravámenes. 5.o) Que los bienes se encuentran libres y que se entregarán inmediatamente. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
$120.00 15|pub. 2611-Mz.22-v.ab.7.

FEDERICO DURDOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FERNANDO CARBALLO CASTELLA. Quiebra", se hace saber que el día 24 de Abril próximo, a las 9 horas y en el lugar de su ubicación (San Gregorio, Novena Sección Judicial del Departamento), se procederá, por intermedio del martillero señor Federico Durdós, al remate de todas las existencias, mercaderías, muebles y útiles que componen el activo de esta quiebra y cuya nómina obra en autos; cometiéndose al señor Alguacil del Juzgado, la presidencia de dicha diligencia. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.00 10|pub. 3263 Mz.26-v.ab.6.

COMERCIALES

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1954, a las 11 horas, en los escritorios de la compañía, calle 12 de Diciembre Nº 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria y balance general del año 1953 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre Nº 911.

El registro se abrirá el día 26 de Marzo y se cerrará el 5 de Abril próximo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.
$32.00 10|pub. 3099 Mz.24-v.ab.3.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 1º de Abril próximo se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1953, en nuestras oficinas, Avenida Centenario Nº 3551. Horario de 9 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — El Directorio.
$3.60 3|pub. 3560 Ab.1.-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida General Flores 2547 esquina Concepción Arenal, al señor Vicente Gómez Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 25 de Febrero de 1954. — FRANCISCO RUBIO ARNAEZ. — MARIA CELIA RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 2433 Marz.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manolo y Alfredo Alvarez Varela el Café y Bar sito en Camino Carrasco Nº 5739|41 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis piso 1º apartamento 2. Estudio escritorio Caride lunes miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — CANDIDO INOCENCIO SANCHEZ
$16.00 20|pub. 3582 Ab.1.o-v.my.3.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES.
Pago de dividendo

Se hace saber a los señores accionistas de SAIDAT que se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1953, pudiendo hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, Paraguay 1828, desde la fecha y en horas de oficina. — Montevideo, Marzo 30 de 1954.
$3.60 3|pub. 3616 Ab.1º-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carmelo N.o 1491 en el ramo de provisión frutas y verduras, a la señora María Luisa Alvarez de Battistella. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE OLIVEROS DEBEN.— MARIA LUISA ALVAREZ de BATTISTELLA.
$ 24.00 20|pub. 2644 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Larrañaga 1151, en el ramo de café y bar, al señor Oscar Mortiner Troche. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — WOLF KOZUCH YTZKOVITCH. — OSCAR MORTINER TROCHE.
$24.00 20|pub. 2645 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Martín Fierro 2399 bis en el ramo de provisión, al señor Leonel María Correa Davila. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EDUARDO FELIX SOSA VESPA. — LEONEL MARIA CORREA DAVILA.
$24.00 20|pub. 2646 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Santiago Lavandera N.o 800, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas, al señor Antonio Zabetta, Campilla. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL MENENDEZ GARCIA. — ANTONIO ZABETTA CAMPILLA.
$24.00 20|pub. 2647 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Garzón N.o 1979 en el ramo de ferretería, al señor Juan Ricardo Meneguzzi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SERAFIN MENEGUZZI. — JUAN RICARDO MENEGUZZI.
$24.00 20|pub. 2649 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara N.o 3728 en el ramo de almacén, frutas y verduras, al señor Ramón José Gutiérrez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARCELINO JOSE SEROLINI. — RAMON JOSE GUTIERREZ.
$24.00 20|pub. 2648 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE CARNICERIA
Prometimos vender a don Delmiro Ventura, la carnicería instalada en avenida Gral. Flores número 3319 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1954. — SIMON DUMANIAN. — BEATRIZ SEBAYAN de DUMANIAN.
$16.00 20|pub. 2666 Mz.16-v.ab.7.

C. I. E. S. A.
COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA SUD-AMERICANA S. A.
Convocatoria
El Directorio de "Compañía Importadora Exportadora Sud-Americana (CIESA) — convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1954 a las 18 horas en el local de la calle San José 935 escritorio 6, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Nombramiento de nuevo Directorio. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de las acciones hasta el 6 de Abril. — Montevideo, 29 de Marzo de 1954. — El Presidente.
$11.20 7|pub. 3494 Mz.31.-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos desistir de la compra del café y bar de la calle Arenal Grande número 2297 a la firma "Ramón Gontad". — Acreedores: ley 26-9-1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1954. — EUGENIO GONTAD VARELA. — GENARO HECTOR GONTAD VARELA.
$16.00 20|pub. 2724 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio en general que hemos disuelto al 31 de Diciembre de 1953 la firma "Mariño y Almada" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Mariño calle Mariano Moreno 2234. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN MARIA ALMADA. — MARIO MARIÑO.
$16.00 20|pub. 2426 Mar.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Alcides Sosa Correa la cuota parte que me corresponde en la sucesión Francisco Duró, del Café y Bar de la calle Propios N.o 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — MARIA PEREYRA DE DURO.
$16.00 20|pub. 2892 Mz.20.-v.ab.20.

DISOLUCION DE "SOCIEDAD DE HECHO"
Conforme ley 26-9-904 ANTONIO GANCIO ORIOL cederá a DIONISIO VAZQUEZ, todos los derechos en la "Sociedad de Hecho" sobre el comercio de la calle Ejido 1465, en el ramo de "Confitería y venta de par", que gira con el nombre de "Confitería California". Activo y Pasivo a cargo del señor Vázquez, quien tomó posesión total el 7-1-954. Acreedores presentarse en Misiones 1475, esc. 12 y 13, de 10 a 12 y 17 y 30 a 19. Estudio Escribano Orosmán Gerpe. — Montevideo, Marzo 12|954. — ANTONIO GANCIO. — DIONISIO VAZQUEZ.
$32.00 20|pub. 3045 Mz.22-v.ab.21.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1954, a las quince horas, en el local de la calle Solís número 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís número 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 29 de Marzo de 1954. — El Directorio.
$48.00 15|pub. 3450-Mz.31-v.ab.24.

BANCO LA CAJA OBRERA
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA
Convocatoria
AVISO: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1953, se hace conocer a don Bernardino Pérez, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 11 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 145.414, señalado con el número 2 de la manzana H según plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el día 22 de Abril de 1930. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.
$36.00 15|pub. 3489 Mz.31.-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que se prometido vender a Lisardo Enrique González Fernández, el negocio de Carnicería, ubicado en la calle Cabrera N.o 4100 "Mercadito Venecia". Acreedores Escribanía Garino Bordenave. Misiones 1371, esc. 21. — ANTONIO ANDRES STRATA. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 3468 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a la señora Golda Weinberg de Gurwitz el comercio que en el ramo de provisión tenemos instalado en esta ciudad, calle Juan Paullier N.o 1611. Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, 8.o piso, esc. 806. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADALBERTO BERKOVITS. — MARGARITA MONDSCHEIN. — Montevideo, 22 de Marzo de 1954.
$24.00 20|pub. 3466 Mz.31-v.ab.30.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
A los efectos legales hacemos público que la Sociedad "Fernández, Garreta y Morillas", denominación "ARTESANOS UNIDOS" de esta plaza, ramo electricidad en general, constituída el 14 de Julio de 1947 ante el escribano Eugenio Krämer; desde el 11 de Diciembre de 1950, quedó disuelta en cuanto al socio Juan Morillas Villamil, continuando los socios Héctor Garreta y Carlos Fernández con el activo y pasivo Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Bulevar España 2055, de esta ciudad. — Carlos Fernández. — Héctor Garreta.
$32.00 20|pub. 3227 Mz.26-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos prometido vender el comercio de Carnicería sito en Pedro Piñeyrúa N.o 4847; a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — AMERICA DUTRA DE SOSA. — OMAR SOSA NOBLE.
$16.00 20|pub. 3436 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva, que venía girando en esta plaza bajo la razón social de "BEHERAN Y VOITURET", establecida en la calle General Pagola N.o 1883 bis, en el ramo de establecimiento metalúrgico, por la proyectada enajenación de la cuota social del primero Walter Beherán al segundo Roberto Pedro Voituret. Dicha disolución se efectuó con retroactividad al 31 de Diciembre de 1952, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio adquirente. — Acreedores: calle Arenal Grande N.o 2264|66. — Montevideo, Marzo 19 de 1954.
$32.00 20|pub. 3438 Mz.20-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor del señor Julio Cecilio Alarcón el Almacén, Fiambrería, Venta de pan y Embotelladas, sito en la calle Dunant 4251 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — JOSE CASSINA. — JULIO CECILIO ALARCON
$16.00 20|pub. 3429 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Yervant Tchakidjian el Almacén sito en Junta E. Administrativa 1651 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — HRANT AHARONIAN. — AKABI BALIAN DE AHARONIAN. — YERVANT TCHAKIDJIAN.
$16.00 20|pub. 3430 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Florentino O. Fierro la patente de bebidas alcohólicas de mi comercio sito en Cno. Melilla 276. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — ANGEL A. RAVERA.
$8.00 20|pub. 3441 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor Omar Rabino el comercio de mi propiedad sito en la calle Bella Vista 1747 en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas al detalle de acuerdo a la ley setiembre 1904. Acreedores en la calle Sarandí 356, esc. 13. — Montevideo, Marzo 26 de 1954. — SAMUEL DORFMAN.
$16.00 20|pub. 3408 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Julio C. Milhomens el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Evaristo Ciganda 1200 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Marzo de 1954. — ANTONIO COPAS DOTTA.
$24.00 20|pub. 3409 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. A estos efectos comunicamos resolvimos clausurar Empresa Constructora "Suárez y Godoy" que gira en esta plaza en local 18 de Julio esquina Rincón; con fecha 1º de Abril de 1954. Acreedores presentarse en domicilio citado. — Carmelo, Marzo 16 de 1954. — ISIDRO SUAREZ. — ALBINO GODOY.
$16.00 20|pub. 2907 Mz.20-vab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Mario y Manuel García, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avenida Italia Nº 3450 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — ALBERTO AÑON ALSINA. — CARLOS AÑON ALSINA. — ANGELA EMET DE AÑON.
$24.00 20|pub. 2959 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Lechería", sito en la calle Ituzaingó N.o 1399, esquina Rincón N.o 544, a los señores Victoriano y Cándido Correa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — JESUS RODRIGUEZ DOMINGUEZ.
$16.00 20|pub. 2873 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender al señor Daniel Montes, el despacho y bar, sito en Zabala 1422. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — ESTELA SARACHU DE SIERRA. — HECTOR FRAGA. — JOSE MARIA SIERRA.
$16.00 20|pub. 2939 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "MONTEVIDEO EXPORT COMPANY LIMITADA" de Montevideo. Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Buenos Aires 484, 6º piso, esc. 28. — Montevideo, Marzo 16 de 1954.

$16.00 20|pub. 3331 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía." Cerrito 609, he prometido vender al señor Alberto Scabone la Patente de Giro Padrón Nº 20489 y trasladarla de la calle Mirabal Nº 1877 a José Revuelta Nº 3477. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953.— RAMON ALONSO PEREZ.

$16.00 20|pub. 3327 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a Antonio Oliveros Bermúdez y Rubens G. Travertino, el Café y Bar de la calle Buenos Aires Nº 452 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904.— Montevideo, Marzo 24 de 1954. — ATAHUALPA OLMOS. — JOSE LORENZO. — ELVIRA PEREZ DE LORENZO.

$16.00 20|pub. 3328 Mz.27-v.ab.27.

"LA PROPIEDAD" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente ordendel día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1953, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades. 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3º Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de esta asamblea deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1954.

$28.00 10|pub. 3531 Mz.31.-v.ab.10.

COLOFIN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril próximo a las 11 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4.o, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea de accionistas, deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 3542 Ab. 1.o-v.ab.9.

COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A ARTIGAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Homenaje a Artigas llama a licitación pública para la edición de la obra del doctor Alberto Demichelli, "Formación Constitucional Rioplatense", en tres tomos.

Las propuestas serán recibidas en el Palacio Legislativo (Intendencia del Senado), hasta el día 3 de Mayo próximo a las 18 horas.

Los solicitantes interesados podrán apreciar los originales y retirar el pliego de condiciones respectivo, en la Secretaría General de la Universidad de la República, de 8 a 11 horas. — Marzo de 1954. — H. Gros Espiell, Secretario.

$24.00 15|pub. 3137 Mz.24-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Felipe Galo Hernández el almacén frutas y verduras sito en la calle Carreras Nacionales 3501. según ley 26-9-904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — JOSE SCAGLIONE. — ANTONIA MARIA GIMENEZ. — FELIPE GALO HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2747 Mz.17-v.ab.8.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Abril próximo, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito Nº 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1954. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954.

$8.00 10|pub. 3583 Ab.1.-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Jesús González Díaz la carnicería sita en Uruguayana Nº 3389. — Acreedores presentarse en Zabala 1375, esc. 36. — ALEJANDRO RODRIGUEZ BOSCH

$8.00 20|pub. 2743 Mz.17-v.ab.8.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA y CIA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Directorio de ésta sociedad, convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 10 de abril de 1954 a las 10 (diez) horas en las oficinas de la sociedad, calle Ceibal 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico; 2.o) Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Artículo 23 de los estatutos).

NOTA: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 26 de 1954 — El Directorio.

$25.60 8|pub. 3413 Mar.29-v.abr.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consorcio Farmacéutico Sociedad Limitada

Se hace saber al público que por documento privado de fecha 28 de Setiembre de 1953, certificado por el escribano Eduardo Tamón e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 115 al folio 417 del Libro N.o 2 de Contratos y modificado por documento privado de fecha 30 de Noviembre de 1953, certificado por el escribano Eduardo Tamón e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 394 al folio 1469 del Libro N o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Consorcio Farmacéutico Sociedad Limitada" de acuerdo al decreto ley de 26 de Abril de 1933, y con las siguientes cláusulas: A) Objeto: Importación y distribución de productos destinados a la farmacia, productos químicos, productos veterinarios y específicos destinados a uso humano o animal. B) Girará bajo la razón social de "Consorcio Farmacéutico Sociedad Limitada". C) Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de dos años. D) Capital: Cincuenta mil pesos aportados por partes iguales por los dos socios. E) Socios: Pedro Capurro Etchegaray y Miguel Páez Vilaró. F) Domicilio: En esta ciudad. G) Administración: Ambos socios, conjuntamente H) Balance: Al 30 de Octubre. — Montevideo, 20 de Marzo de 1954.

$32.00 10|pub. 3250 Mz.26-v.ab.6.

RENE PELUFFO VAZQUEZ, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1954, a las 18 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 841, (entrepiso) a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, el balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1952; 2º Ratificación de lo actuado por el Directorio; 3º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, para participar de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3604 Ab.1º-v.ab.6

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 21 de los estatutos sociales de Ciudad Balnearia Punta Colorada Sociedad Anónima, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1954, a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Colón 1379, escritorios 11 y 12, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 7º ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1953, informe del Síndico, desarrollo general del negocio, continuación de la aplicación del plan financiero de adjudicación de tierras e inversión de capitales y medidas a tomarse de acuerdo a los resultados ya obtenidos. 2º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar recibo de depósito bancario con dos días de anticipación por lo menos para participar en la asamblea, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 3462 Mz.31-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9.904, se hace saber que se ha disuelto parcialmente la Sociedad "BERNASCONI HERMANOS y SCHIAVO" retirándose el socio Raúl Schiavo y haciéndose cargo del activo y pasivo Homero Bernasconi y Elbio Pedro Bernasconi. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1317.

$16.00 20|pub. 2499-Mz.13-v.ab.5

N. U. R. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Negocios Urbanos Rurales S. A. convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrar el 21 de Abril de 1954, en su local de la calle Ejido 1363 escritorio 18 a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º Designar los dos miembros de la asamblea que han de verificar el quórum de la misma, realizar el escrutinio y subscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario y el señor Inspector delegado por la Oficina de Ganancias Elevadas, concurrente a la sesión; 2º Renuncia de titulares y suplentes del Directorio; 3º Elección de miembros y suplentes del Directorio para el Ejercicio 1954|59 (artículo 36); 4º Renuncia del Síndico titular y suplente; 5º Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1954|59 (artículo 49).

Nota: El accionista debe depositar en Secretaría sus acciones o certificados bancarios con 24 horas de anticipación al día de la reunión (artículo 26 de los Estatutos). — El Directorio.

$18.00 6|pub. 3483 Mz.31.-v ab 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el socio Alejandro Beyhaut transfirió a Andrés L. Rodríguez Mata su parte en el activo y pasivo de la sociedad "Beyhaut y Rodríguez" que se declaró disuelta constituyéndose como continuadora de la misma otra sociedad bajo la razón social de "Luciano M. Rodríguez Alonso e hijo". Fecha de transferencia: 12 de Febrero de 1954. A los efectos legales hacemos esta publicación. — San Carlos, Marzo 27 de 1954. — ALEJANDRO BEYHAUT. — LUCIANO M. RODRIGUEZ ALONSO.

$9.00 5|pub. 3491 Mz.31-v.ab.5.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avenida Sayago 1385 el día 23 de Abril de 1954, a la hora 11.30, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1953; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de seis Directores; 4.o Modificación del plan de gratificaciones al personal; 5.o Distribución de gratificaciones para el año 1953; 6.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$15.00 5|pub. 3479 Mz.31-v.ab.5.

BODEGAS CORREALE S. A.
2ª CONVOCATORIA

La Comisión Administradora de Bodegas Correale S. A. de acuerdo a lo previsto en el artículo treinta de los estatutos, avisa a los señores accionistas que el día 22 de Abril del corriente año a la hora 18 y 30, tendrá lugar una asamblea general extraordinaria, que se realizará en la calle Mercedes Nº 1226, de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe de la Comisión Interventora de la Sociedad sobre su actuación y rendición de cuentas. 2º) Elección de Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes. 3º) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir deberán acreditar su condición de tales, registrando sus acciones tres días antes de la fecha señalada para la reunión en el Registro de Accionistas que se encontrará en la calle Mercedes Nº 1226 de esta ciudad, y que se celebrará dicha asamblea cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 29 de 1954.

$22.40 8|pub. 3455 Mz.31-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor JOSE NAVEIRA. el café y bar de la calle Comercio N.o 2602 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo ley del 26-9-1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — MANUEL QUINTAS. — FELICIDAD PORCA DE QUINTAS.

$16.00 20|pub. 2725 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a los señores Mario Monasterio González y Joaquín Gómez Medina el almacén de comestibles sito en 5 de Abril número 4403, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — FRANCISCO PETROVICH. — MARIA RILL de PETROVICH.

$24.00 20|pub. 2664 Mz.16-v.ab.7.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la "Agencia Marítima Vidal S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1954 a las 10 y 30 horas, en su local de la calle Colón N.o 1578. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Honorarios de Directores y Síndico; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 3381 Mz.29-v.ab.8.

TAPIE S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

El Directorio de Tapié S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la casa de la calle Constituyente N.o 1402 el día 22 de Abril de 1954, a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1953; 2.o) Distribución de utilidades y remuneración al Síndico; 3.o) Remuneración al Directorio para el ejercicio 1954; 4.o) Autorización al Directorio para la obtención de un crédito hipotecario; y 5.o) Informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria, quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital realizado (artículo 23 de los estatutos).

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar las acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas para las cartas-poder. — Héctor E. Vázquez, Director Delegado.

$28.00 10|pub. 3358 — Mz.29-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cesión de cuotas

Se hace saber que por instrumento privado otorgado el once de junio de 1953, don William Ewart Castleton y sus esposa doña Aminta Juana Lorraine Bridger cedieron y transfirieron a doña Catalina Snaider la totalidad de las cuotas sociales que le restaban en la Sociedad, Districón Sociedad de Responsabalidad Limitada, de esta plaza con domicilio en 25 de Mayo N.o 700. Dicha cesión se efectuó con efecto retroactivo al día quince de octubre de 1951, y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el día diez y ocho de Marzo de 1954, con el N.o 114 al F.o 436 del Libro N.o 2 de Contratos. Se hace la presente publicación a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 8992 y artículo 492 del C. de Comercio.

$24.00 10|pub. 3406 Mar.29-v.abr.8.

ALMACENES AMERICA S. A.
(En liquidación)

De conformidad con la resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 23 de Octubre de 1952, "ALMACENES AMERICA S. A." entró en liquidación y a los efectos dispuestos en el artículo 12 de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893, se emplaza a los acreedores, para que dentro de lo streinta días, a contar de esta publicación, presenten los justificativos de sus créditos al señor Victoriano Rodríguez Godoy, Treinta y Tres 1356, escritorio 35, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

$16.00 10|pub. 3237 Mz.29-v.ab.8.

MODIFICACION DE "LA COMERCIAL LTDA"

Por contrato privado del 12 de Feb. de 1954 inscripto el 22 de marzo siguiente en el Registro General de Comercio con el N.o 116 en el L.o 2, quedó modificada la administración y uso de la firma la que estará a cargo de ISAAC CARRASCO o de ROBERTO CARRASCO con amplias facultades — ROBERTO CARRASCO. — GREGORIO CURBELO. — OSCAR CHIRIBAO.

$12.00 10|pub. 3390 Mar.29-v.abr.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a José Arango Alvarez mi cuota parte de la sociedad constituída con este señor de la casa de comercio en el ramo almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Canelones 2298. Haciéndose cargo del comercio el señor Arango Alvarez con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 17 de Marzo de 1954. — MANUEL BAZ PUGA.

$24.00 20|pub. 3410 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avda. Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Arenal Grande N.o 2347, esquina Marcelino Berthelot, al señor Federico Ibarzábal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 15 de Marzo de 1954. — JUAN OTERO MACEIRAS. — MARIA TERESA BARRETO.

$16.00 20|pub. 2864 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alvarez y Carbajal, el bar, bebidas alcohólicas y almacén comestibles, establecido en La Paz 2149, habiendo tomado posesión éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Febrero de 1954. — JOSE MARIA GONZALEZ RON. — MARIA COUSILLAS DE GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 2965 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Luis Alberto Torres, el almacén de comestibles, frutas, verduras y ferretería establecido en Félix Laborde 2202 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse exclusivamente al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1954. — DOROTEO EVANGELIO CARDOZO VAZQUEZ. — AURORA FRANCISCA GARCIA DE CARDOZO.

$24.00 20|pub. 2961 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alcides Martínez Cabrera, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Juan Paullier Nº 2560, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — SOFIA RODRIGUEZ MARQUEZ DE SOTELO. — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUE.

$24.00 20|pub. 2958 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Alfonso García Otero, el salón de té, chocolatería y bebidas fermentadas establecido en Eduardo Acevedo Nº 1424, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — JUAN VALENTIN CASTRO REIGOSA. — HERMINIA GOMEZ DE CASTRO.

$24.00 20|pub. 2917 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que la sociedad "Eduardo Muró Salvañach Limitada", con domicilio en la calle Agraciada número 2704 y con giro principal Estación de Servicio y Engrases será disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Erajmiel Skidelsky y retirándose el socio Eduardo Muró Salvañach. Los acreedores comerciales y civiles deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano W. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, de 14 a 18.

$32.00 20|pub. 2936 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Níler Arrieta Acuña, el comercio en el ramo de mercería y venta de confecciones establecido en Convención 1477, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — DOMINGO CARCER TADEO. — BERTA DELANNES DE CARCER.

$24.00 20|pub. 2962 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Sosa y Ovelar, el café, bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en Yí 1365, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1954. — JUAN PEDRO BONILLA DE LOS SANTOS. — ELSA MACCAGNO DE BONILLA.

$24.00 20|pub. 2960 Mz.20-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Pan y Sosa, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Tristán Narvaja Nº 1599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1954. — LUIS RAMON INFANZON FERNANDEZ — RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 2963 Mz.20-v.ab.20.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1384, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo sexto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad, como lo establece el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$30.00 15|pub. 3544 Ab. 1.o-ab.26.

BENETT y BRANDON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 e informe de la comisión de cuentas; 2º Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y comisión de cuentas por el período que comprende el balance que se presenta; 3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 4º Elección de comisión de cuentas; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 3570 Ab.1.-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Benjamín Misa Rial ha prometido en venta a los señores Jacques Rapaelián y Ruben Aprohamián el comercio que en el ramo de carnicería tenía instalado en la calle Yacó N.o 1458. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse n la call Sarandí N.o 444, 2.o piso, escritorio N.o 11. — BENJAMIN MISA RIAL. — Jacques Rapaelián. — Ruben Aprohamián.

$24.00 20|pub. 3257 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor ROBERTO CASAL, ha prometido vender a los señores Berman y Baro el taller de reparaciones de autos, ubicado en esta ciudad Avenida General Flores 4217. Créditos: presentarse Escribanía Devoto, Avenida San Martín 2333, (de mañana).

$16.00 20|pub. 3241 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GHERS KIJNER venderá a Paul Rosenbaum las instalaciones y muebles y útiles del negocio de tienda y mercería que tiene establecido en Sarandí 558 en Montevideo y transfiere el local, libre de pasivo. Los acreedores presentarán sus justificativos en Cerrito 592, Escribanía Fonsecca Amor y Fernández, de 9 a 12. Ley 26|IX|1904.

$16.00 20|pub. 3290 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que: 1.o Prometimos vender a María Fabre de Doncel la Panadería "Suiza", sita en Pueblo Ismael Cortinas, Departamento de Flores, habiéndose hecho cargo del comercio la compradora en Noviembre p.p. — 2º No se tendrán en cuenta los acreedores que se hayan presentado de acuerdo con las publicaciones anteriores hechas en "Diario Oficial" y "Nuevos Rumbos", quienes deberán presentarse nuevamente dentro del plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en Escribanía Risso, Treinta y Tres N.o 1356 (32) Montevideo, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — GUILLERMO ZAUGG. — MARIA ESTHER VILA.

$40.00 20|pub. 3348 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Ross Sussmann de Loewenstein y Siegbert Davidsohn, el taller de confecciones sito en la calle Buenos Aires 444. Acreedores presentarse 25 de Mayo 669, scritorio 3. Ley Setiembre 26 de 1904. — CARL COHN. — AGNES KALLMANN DE COHN. — HEINRICH HURTIG.

$16.00 20|pub. 3230 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí en venta a Luciano Orgaz la Carnicería de la calle Pablo de María Nº 1202. Acreedores: Julio Herrera y Obes Nº 1240. — Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — PEDRO ALVAREZ DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 3344 Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Marino Giannini y Claudio Walter Graña, el almacén y bar "El Puente", calle Sainz Rozas 5027. Acreedores a Zabala 1415, de 10 a 11 horas. — MANUEL PENA PORTEIRO.

$16.00 20|pub. 3315-Mz.27-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que el señor Alfonso Picos Ameneiros y señora Teresa Vidueira Martínez, esposos, han vendido al señor Eliseo Collazo Facal, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de "Restaurant y Bar" poseen en esta ciudad calle Ciudadela N.o 1549 esquina Cerro Largo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — ALFONSO PICOS. — TERESA V. DE PICOS. — ELISEO COLLAZO FACAL.

$32.00 20|pub. 2714 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Natel Perlsteyn y Lila Milka Wilczynsky la casa de comercio ramo almacén y bebidas alcohólicas embotelladas, calle Guiposcua 350. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — LIDIS MOISES MORENA. — Natel Perlsteyn. — Lila Milka Wilczynsky.

$16.00 20|pub. 2625 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley de Setiembre de 1904). JACQUES y MARIO BENAROYO, ceden su parte de la firma Hack, Benaroyo e Hijo al señor Juan Leonel Hack. Acreedores presentarse por escrito en Andrés Latorre 5170. — Montevideo, 28 de Febrero de 1954.

$16.00 20|pub. 2829 Mz.18-v.ab.9.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Barrio Parque del Golf, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, se hace saber al promitente comprador: doctor ADOLFO HERRMANN, respecto a los solares N.os 1 y 1|2 del N.o 2 de la manzana 18 de dicho barrio, del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Diciembre de 1946 (N.o 59), hoy solar A. de la misma manzana 18 del plano del propio agrimensor de Marzo de 1948 (N.o 90), área: 2425 metros 51.

$30.00 15|pub. 2799 Mz.18-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Ceferino Mesa González mi cuota social en el comercio que con el mismo tengo instalado en el "Barrio Scavino" Klm. 101 de la Carretera a Colonia en el Departamento de San José, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Ceferino Mesa González. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1094. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — SABINO BOLSA SCAVINO. — CEFERINO MESA GONZALEZ. — NELLY A. de BOLSA.

$24.00 20|pub. 3005 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1094. He prometido vender a mi ex-socio Luis Erodino Velázquez la parte que me pertenecía en el negocio que en el ramo de carnicería explotábamos en común, sito Barros Blancos, séptima sección de Canelones. — Pando, 12 de Marzo de 1954. — RAUL BERRUETA.

$16.00 20|pub. 3033 Mz.22-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1094. He prometido vender a los señores Mario Francisco y Alejandro Felipe Nicolás la peluquería que gira en esta Plaza en la casa N.o 970 de la calle General Artigas. — Pando, Marzo de 1954. — ARTIGAS BONILLA.

$16.00 20|pub. 3034 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1094. He prometido vender al señor Pedro Borreani la carnicería sito en la casa ubicada en la esquina que forman las calles Dieciocho de Julio y Doctor Zorrilla de San Martín en esta Ciudad. — Pando, 10 de Marzo de 1954. — HIPOLITO CASIANO GOMEZ.

$16.00 20|pub. 3032 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1094. He prometido vender al señor Pedro Heriberto González el comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad, esquina General Artigas y Solís. — Pando, Marzo de 1954. — ANGEL BONIFACIO IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 3035 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Ernesto V. Ferrada y Ruben Rodríguez, el almacén y bebidas de mi propiedad, ubicado en 5.a sección judicial San José, paraje Arroyo Malo. Acreedores: Colón 438 San José. — San José, Febrero 17 de 1954. — JACINTO E. PONCE.

$16.00 20|pub. 3015 Mar.22-v.abr.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que María Esther Gussoni y Wilfredo Itxassa, han prometido vender a Joaquín Benedito y a Alejandro Da Silva, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, que fué del causante Miguel Itxassa, ubicado en Florencio Sánchez y Gomensoro, de esta ciudad. La venta se retrotraerá al 5 de Octubre de 1953. Acreedores presentarse en dicho comercio Y a los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Febrero 25 de 1954. — MARIA ESTHER GUSSONI. — WILFREDO ITXASSA. — JOAQUIN BENEDITO. — ALEJANDRO DA SILVA.

$32.00 20|pub. 2765 Mz.18.-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la carnicería sita en Minas 1347 a Angel Traverso. Acreedores en Escribanía Héctor Tusso, Paysandú 1556. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — ADOLFO BACCINO.

$8.00 20|pub. 2768 Mz.18.-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha proyectado la transformación de la firma "Sociedad Comercial Clarión Radio Herbst y Catz", establecida en Convención N.o 1280 en "Clarión Radio S. A." con ampliación de capital. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Junta Económica Administrativa N.o 1684. — HERBST y CATZ.

$28.80 20|pub. 2504 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Andrés Jampol Piza mi casa de comercio en el ramo de venta frutas, verduras y comestibles ubicado en Yaguarón 1898 Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — BELTRAN PIMIENTA. — BELMIRIA LARROSA DE PIMIENTA.

$16.00 20|pub. 2801 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de Algazi y Compañía, Sociedad Comercial, Representaciones e Importaciones y Exportaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — SALOMON ALGAZI. — SUCESION DE ALEJANDRO AREST.

$16.00 20|pub. 2684 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a I.M.A. Sociedad en Comandita el comercio que en el ramo de importación y exportación tengo establecido en la calle Dante 1918. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — ROBERTO M. PIETRACAPRINA.

$17.20 20|pub. 2696 Mz.18-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi casa de "Artículos de Electricidad" y "Taller de Electricidad" denominado "Casa Padrón", a doña Elsa Padrón de Duarte, según escritura autorizada por el escribano Jorge Robaina Ansó, con fecha 23 de Enero de 1954. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse en Artigas N.o 949 en Salto. — Salto, Enero 1954. — ALFONSO E. PADRON. — Elsa Padrón de Duarte.

$24.00 20|pub. 2571 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Con intervención del escribano Arturo F. Echevarría, Sarandí 444 3er. piso, escritorio 25), en representación de la Sociedad "Velia Campos de Pérez y Cía." prometí vender a la sociedad "Vicente Crucci y Cía." la casa de comercio en el ramo de farmacia, similares y anexos, denominada "La Fe" sita en la casa N.o 5515 del Camino Maldonado. Acreedores presentarse dentro del término legal en dicha casa de la calle Sarandí. — VELIA CAMPOS DE PEREZ.

$24.00 20|pub. 2595 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña Amelia Fernández de Rizzote y a don Pedro Pompeo Rizzote, la mitad indivisa que nos corresponde en el establecimiento comercial que en el ramo de mercería gira en esta plaza "Fernández y Cía.", cn la denominación "El Ancla" y con domicilio en la casa N.o 1537 de la calle Constituyente. Los interesados deberán presentarse con sus créditos en la Escribanía R. Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11 horas — OTILIA FERNANDEZ DE VERZI. — FRANCISCO VERZI.

$32.00 20|pub. 2556 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Carlos Scanziani ha prometido ceder su cuota social a Hugo Humberto Da Re y Girolamo Lonati, integrantes de la firma Da Re y Compañía, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: Calle Pública 437, La Paz, Canelones.

$16.00 20|pub. 2467 Marz.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Marco Aurelio Nº 3981 en el ramo de peluquería al señor Fernando Revilla Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANGEL PABLO TADDEO CAGNANI. — FERNANDO REVILLA RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 3158 Mz.25-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, se hace saber que con fecha Marzo 13 de 1954 ha quedado disuelta la sociedad comercial que en el ramo de joyería y relojería venía girando en la Avenida 8 de Octubre 3840 de esta ciudad bajo la razón social Lado y Modelis, Nueva York Joyas, quedando a cargo de la misma el señor José Lado. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — JOSE LADO. — ANA SASSANO DE LADO. — MARIO MODELIS. — SOFIA REZNIKAS DE MODELIS.

$24.00 20|pub. 3144 Mz.25-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí en venta a mi consocio Ricardo Hugo García Luengo la mitad indivisa de nuestro comercio en el ramo de fábrica de envases, sita en Paraguarí 575. Acreedores presentarse en ese local. — JOSE MAXIMO ALONSO

$16.00 20|pub 3196 Mar.25-v.abr.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Ruoco nuestra carnicería calle Heraclio Fajardo 3497. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANSELMO CATTIVELLI. — MARIA LUISA SORRONDEGUI.

$16.00 20|pub 3161 Mz.25-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos; según ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la sociedad que en el ramo de fábrica de sillas, giraba en plaza bajo la razón "Kolodny y Kanonicz" con sede en Marsella 2677, quedando con activo y pasivo el señor Kolodny. Por informes; estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Marzo de 1954. — JOSEIF A. KOLODNY. — PEDRO KANONICZ.

$24.0020|pub. 3169 Mar.25-v.abr.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Florencio Baccino mi carnicería calle Galicia 2223. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544, Ley 26 de Setiembre 1904. — ANA KRAUSZ.

$16.00 20|pub. 3160 Mar.25-v.abr.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que quedó sin efecto la promesa de 18 de Febrero 1949 por la que el suscrito vendía a Gregorio Kaganas, la carnicería sita en esta ciudad, calle Gil 1044, por desistimiento del comprador. Acreedores en Escribanía Franco, Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo — VENANCIO MOREIRA.

$16.00 20|pub. 3209 Mar.25-v.abr.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1954 ha quedado disuelta la sociedad Belando Hnos. que giraba en el ramo de Fábrica de Coronas en la calle Rivera 3016 de esta ciudad, quedando a cargo de la misma Carlota Belando y Margarita Belando de Schenk. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — VICENTE CANDIDO PEDRO BELANDO. — CANDIDA ADANO DE BELANDO. — CARLOTA BELANDO. — MARGARITA BELANDO DE SCHENK.

$24.00 20|pub. 3136 Mz.24-v.ab.23.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Barrio Parque del Golf, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, se hace saber a la promitente compradora: ELISA MARTIN y OMAR DE RAMALLO LOPEZ, respecto al solar N.o 4 de la manzana N.o 12 de dicho barrio.

$24.00 15|pub. 2798 Mz.18-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta al señor Tomás Núñez Cardozo mi casa de comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle La Paz 2001. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Acreedores al comercio — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — OSCAR ALBERTO RIVERA. — LEONOR CHARQUERO DE RIVERA.

$16.00 20|pub. 3135 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Bazar, Ferretería y Juguetería, sito en la Av. Millán 3780 al señor Jacinto Filloy. — Acreedores: Av. Millán 3780. — Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1954. — JOSE RAMON LORENZO. — PURA PELLEGRINI DE LORENZO.

$24.00 20|pub. 3113 Mz.24-v.ab.23.

S. A. I. D. A.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS DEL AGUA
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 19 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día treinta de Abril, a las 18 horas, en nuestro domicilio social, calle Sarandí N.o 687, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1953

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o el certificado bancario de depósito de las mismas. — Melo, Abril de 1954. — Enrique Fagúndez, Presidente. — Manuel López Benítez, Secretario.

$24.00 10|pub. 3258 Mz.26-v.ab.6.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO (SOCIEDAD ANONIMA)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que deberá realizarse el día 8 de Abril, en las oficinas de la Sociedad, Punta de Lobos, (Cerro), a la hora 11 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobacin del acta de la sesión anterior; 2.o) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos; 3.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1.o Diciembre 31 de 1953, y distribución de utilidades: 4.o) Elección de dos Directores titulares y tres suplentes y de Síndico titular y suplente

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 3291 Mz.26-v.ab.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 27 de Marzo de 1953 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 108 al Folio 408 del Libro 2 de Contratos, Agustín León Vivas Urtubey, Teófilo Daniel Real, Julio Enrique Real, Raúl Alberto Real, Elida Elvira Real de Platero, Elina Alicia Real de Vivas, María Esther Real de Capurro y Blanca Lidia Real de Davenport constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Ganadería y agricultura en toda su forma de explotación. Domicilio: Montevideo, calle Coronel Mora 532. Razón social: "Real y Compañía Limitada". Denominación: Progreso. Administración: Será ejercida por Agustín Vivas Urtubey y Raúl Alberto Real. Capital social: $ 505.969.07 en el orden expresado en un dos, doscientos setenta y seis por ciento: el doce ciento setenta y siete; el doce cero sesenta y cinco; dieciséis quinientos treinta y cuatro, trece quinientos noventa y cinco, trece ochocientos cincuenta y ocho, catorce setecientos ochenta y cuatro y catorce setecientos once por ciento todos del capital social. Plazo: Cinco años prorrogables año a año sino media denuncia en contrario. Asambleas: Anual. Extraordinaria cuando lo solicite socio o socios que representen la mitad del capital. Pérdidas y ganancias: A prorrata de sus aportes. División de utilidades y fondo de reserva: Treinta por ciento fondo de reserva, setenta por ciento restante se distribuirá en proporción al capital. Retiros periódicos: Se determinarán por la asamblea. Balance: Anual a practicarse en Junio de cada año. Fallecimiento e incapacidad: Continuará con los sucesores o persona que represen al incapaz. Disolución: En los casos previstos por la ley Liquidación: Mediante venta de existencias por los Administradores. Cesión de cuotas: Conforme a la ley. Arbitraje: Nombrados de común acuerdo o por el Juez en su defecto. — Montevideo, Marzo 22 de 1954.

$48.00 10|pub. 3232 Mz.26-v.ab.6.

CARRAU y CIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local social Avenida Uruguay 933, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias. Artículo 16; E) Designación de los miembros de Directorio con especificación de cargos y fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

$15.00 5|pub. 3677 Ab.2.-v.ab.7.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1954. — Montevideo, Abril 1.o de 1954. — El Gerente.

$6.40 8|pub. 3618-Ab.2-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, el Banco de Londres y América del Sud pone en conocimiento del comercio y del público en general, que con la sola exclusión de algunos créditos activos y pasivos que quedaran al cobro y pago de la misma institución, ha convenido transferir al Banco La Caja Obrera, los negocios, créditos, débitos, inmuebles y existencias de la Agencias que el primero tiene establecidas en las ciudades de Mercedes, Paysandú y Salto. por cuya circunstancia la institución enajenante emplaza a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en su sede central calle Cerrito N.o 402. — Montevideo, Marzo 17 de 1954. — S. G. GORDON, Gerente.

$40.00 20|pub. 2865 Mz.19.-v.ab.10.

JOCKEY CLUB DE FLORIDA
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de diez boxes en el Hipódromo Municipal de acuerdo al plano y pliego de condiciones que podrá retirarse de la Gerencia del Jockey Club. Fecha de la apertura de la propuesta: Abril 20 de 1954. — Florida, Marzo 29 de 1954. — Facundo C. Maquioli, Gerente.

$8.00 9|pub. 3657 Ab.2-v.ab.20.

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 29 de Marzo del corriente año y dentro de las facultades que le concede el artículo 24 de los Estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Abril de 1954 a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avenida 18 de Julio Nº 1417 entre piso escritorio Nº 2, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 29 y 35); 2º Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1953 (artículo 25 inciso A); 3º Informe del Síndico (artículo 25 inciso A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad Avenida 18 de Julio Nº 1417 entre piso escritorio Nº 2, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$44.00 10|pub. 3685 Ab.2.-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Plácido Añón Rivas y Francisco J. Añón Rivas, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle 21 de Setiembre Nº 2435 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — JOSE CALVO. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO. — MARIANO VERA. — IDALINA R. DOS SANTOS DE VERA.

$24.00 20|pub. 3134 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a John A. Skelton la Peluquería de la calle Orinoco Nº 4992. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores en Rincón 630 (Escribanía Rosso). — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — JOSE RODRIGUEZ. — RAMONA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 3107 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a los señores Sena y Luzardo el negocio de lavadero que gira bajo el nombre de "Lavadero Centenario Limitada". Acreedores presentarse en Acevedo Díaz N.o 2361. Ly 26 de Setiembre de 1904. — RAUL C. ARNALDI. — CELESTINO PIANTELLI. — ELBIO AMAYA. — F. AMAYA. — MAURO GOMEZ

$16.00 20|pub. 3260 Mz.26-v.ab.26.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América), con personería jurídica, con sede en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo, en la calle Santiago Figueredo número 3730, el día 22 de Abril del corriente, a las 21 horas. — La Comisión.

$12.00 15|pub. 3627-Ab.2-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio Pardiñas López y Julio E. Prieto, el Café y Bar de la calle Plaza Zabala Nº 370 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1954. — JOSE MARIA CALVO. — CARMEN GRANDAL DE CALVO.

$16.00 20|pub. 3133 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al comercio y al público que con fecha de hoy he clausurado el comercio que en el ramo de panadería tenía instalado en la calle Alberto L. Draper entre las de San Carlos y Treinta y Tres de esta Villa, quedando el activo y el pasivo del comercio a mi cargo. Acreedores en la misma casa. — Aigua, Marzo 8 de 1954. — JUAN M. TRIAS.

$24.00 20|pub. 3218 Mz.27-v.ab.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DENUEVA LIMITADA"

Constituída en escritura autorizada por el Esc. Duthilleul el 8 de Marzo de 1954. Socios Custofina Ltda. y señor Fridolin Michel. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, administración de cualquier clase de bienes, transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos y cualesquiera valores; efectuar operaciones industriales o comerciales relativas a bienes muebles de toda clase; adquirir, financiar, asistir empresas, participar o asociarse a ellas, constituirse arrendataria o arrendadora de cualesquiera obra o servicios, aceptar mandatos, agencias y comisiones, hacer adelantos de dinero con o sin garantías e inversiones en bienes inmuebles, pudiendo al efecto realizar todo acto o contrato permitido por las leyes sin excepción alguna. Domicilio: en esta ciudad. Duración: cinco años, prorrogable. Capital: cinco mil pesos integrado, dividido en diez cuotas de quinientos pesos de las cuales nueve pertenecen a "Custofina Limitada" y una al señor Michel, transferibles total o parcialmente a otros socios o a extraños aceptados por socios que representen 4|5 del capital. Administrador: Organus S. A. domiciliada en Rincón 468, 4º piso. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 107, Fº 402, Lº 2.

$32.00 10|pub. 3346 Mz.27-v.ab.7.

ESTANCIAS CARRAU S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Abril a las 16 y 30 horas, en el local social, Avenida Uruguay 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Cambio de fecha del cierre del ejercicio; E) Designación de los miembros de Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea. — Marzo 31 de 1954.

$18.00 5|pub. 3673 Ab.2.-v.ab.7.

SANATORIO DE LA MUJER
SOCIEDAD LIMITADA

Se constituyó por contrato privado de 1º de Febrero de 1954. Capital: $ 10.000 dividido en 20 cuotas de $ 500.00 cada una, totalmente integradas en muebles y útiles. Socios y aportes: Dolores Mariño Marichal, 16 cuotas; Walquiria Oreales González Mariño y Elbio Pumares Mojimes 2 cuotas cada uno. Objeto: Sanatorio en general especialmente la obstetricia. Plazo 3 años prorrogable por períodos de 1 año. Administración y uso de la firma: Dolores Mariño Marichal. Fondo de reserva de las utilidades con el 5 o|o, hasta alcanzar el 50 o|o del capital, el resto para los socios en proporción al capital de cada uno, pérdidas en igual forma. Fallecimiento o incapacidad: continúa la sociedad hasta vencimiento del contrato. Domicilio: esta capital. Inscripto Registro de Comercio Nº 90, Fº 318, Lº 1.

$20.00 10|pub. 3338 Mz.27-v.ab.7.

SULCO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Senén Rodríguez número 853, Las Piedras, Departamento de Canelones, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio 1953; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificado bancario según lo establecido por los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, en las oficinas de la empresa, antes de las 15 horas del día ocho de Abril del corriente año. — Las Piedras, Marzo de 1954. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 3313 Mz.27-v.ab.8.

MELLOGNIO HERMANOS LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

A los efectos del decreto-ley 8.992, se hace saber que en escritura autorizada por el escribano Julio Armando Oddo, el 1º de Febrero de 1954 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 18 de Marzo de 1954, con el número 113 al F.o 430 del Libro N.o 2 de Contratos, Alejandro Mellognio Postiglioni y Juan Enrique Mellogno, únicos socios de la Sociedad "Mellognio Hermanos Limitada", modificaron el primitivo contrato bajo las bases siguientes. — Objeto: Explotación comercial e industrial de herrería de obra y fundición; adquisición, construcción y enajenación a cualquier título, de toda clase de bienes, muebles o inmuebles y gravarlos. — Razón social: "Alejandro Mellognio Limitada". — Capital: Capital social, $ 100.000.00, aportado por partes iguales, $ 80.000.00 integrado y $ 20.000.00 en efectivo dentro de los 3 años. — Administración: Por ambos socios indistintamente.
$24.0 10|pub. 3159-Mz.25-v.ab.5.

LINCOLN S. A. COMERCIAL e INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1954, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, en el local social, calle 25 de Mayo 467, piso 5, apartamento 9, y para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de los informes del Directorio y del Síndico; 2º Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Destino de las utilidades; 4º Designación de nuevos Directores, Síndico y Síndico suplente; 5º Remuneración del Directorio y del Síndico.

Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, o presentar en ella el recibo bancario de depósito con tres días de anticipación (artículo 15 de los Estatutos). — El Directorio.
$7.20 2|pub. 3655 Ab.2.-v.ab.3.

AMARAL MASIDE y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Abril a las 17 horas, en el local del Garage Gattás, en Punta del Este y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 3º Destino de las utilidades.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad. Presentando los documentos correspondientes de conformidad con el artículo 18. — El Directorio.
$9.00 3|pub. 3642 Ab.2.-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Zulma de Andreoli la Farmacia "Atahualpa", sita en Avenida Millán 3699 Acreedores dirigirse a Palacio Salvo, 4º piso escritorios 9 y 13. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — PASCUAL FACCIO.
$16.00 20|pub. 3598 Ab.1.o-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Francisco Castro Trigo, el almacén y bar de la calle Bulevar España N.o 2746 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — CARLOS LANZANOVA. — MARIA PARIS DE LANZANOVA.
$16.00 20|pub. 2726 Mz.17-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Livio Chiaraluce nuestro Bazar y Ferretería de San José Nº 1142 Acreedores: Juan C Gómez 1522, escritorio 11, Escribano Fernández Pou. — "GREBE y NESTI".
$8.00 20|pub. 3602 Ab.1.o-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 20 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Francisco Lorenzo, la patente de giro de bebidas alcohólicas. Acreedores en Avenida General Artigas 1053. — Pando. Pando, Marzo 22 de 1954. — JOSE MARIA BONIFACIO — TIMOTEO BONIFACIO — LIBORIO BONIFACIO.
$16.00 20|pub. 3565 Ab.1.o-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que con fecha 25 de Marzo de 1954, con intervención de la Oficina del Rematador Carlos Sanguinetti, don Florentino Almenares prometió vender a don Manuel Mosquera el Comercio de su propiedad sito en esta Ciudad calle Río Negro Nº 1214, en el ramo Almacén de Comestibles y Fiambrería. Acreedores presentarse, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la Oficina mencionada, calle Colonia 1342 escritorio 9 piso 3, de 9 a 12 y 15 a 17. — Montevideo Marzo 30 de 1954. — FLORENTINO ALMENARES.
$32.00 20|pub. 3555 Ab.1.o-v.my.3.

INDUSTRIAS REX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 y 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 8 de Abril de 1954 a la hora 11, en el local de la calle Canelones 1574, para considerar el siguiente orden del día: A) Nombrar dos accionistas de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos para verificar quórum y firmar las actas correspondientes; B) Considerar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el proyecto de destino de los resultados; C) Elección de Directores, Síndico y suplentes.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos sociales deberán depositar los títulos de sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas en la Gerencia de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
$12.60 3|pub. 3595 Ab.1.-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido traspasar los derechos del compromiso de compra-venta del comercio en el ramo de Almacén y Puesto sito en Juan Paullier 2221 a Sixto Guillen Ylardia y Adela Tourn. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio — CELINA RAMIREZ PENELA DE FIGUEROA.
$16.00 20|pub. 3442 Ab.2-v.my.4.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Prometimos vender a Fernando Domínguez nuestra Carnicería calle San Martín 3299. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON PEREZ. — JESUSA COSTA.
$8.00 20|pub. 3545 Ab. 1.o-v.my.3.

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY). S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1954 a las 15 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes y fijación de su remuneración; 4º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Nacional Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — El Directorio.
$10.80 2|pub. 3676 Ab.2.-v.ab3.

PONCE DE LEON TERRERO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1954 a las 19 horas en el local social, calle Avenida General Rondeau Nº 1908 para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Memoria y distribución de utilidades.

Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero (artículo 17 de los Estatutos). — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 3667 Ab.2.-v.ab.3.

Disolución de sociedad

Rodríguez y Morales Hnos: Hacen saber al público la disolución de la Sociedad, por ellos constituida, de acuerdo con la ley. Acreedores plazo 10 días, presentar créditos al señor Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia Nº 630, ciudad. — Florida, Marzo 25 de 1954. — GALILEO S. MORALES — ENRIQUE MORALES — FLORINA C. CANZANI de RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 3658 Ab.2.-v.my.4.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad Pubarán S. A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima Pubarán S. A. solicitando la reforma de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio parcial: En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora diecinueve y treinta y cinco minutos se reune la asamblea general extraordinaria de Pubarán Sociedad Anónima con la concurrencia de los señores accionistas representando el 100 o|o (cien por ciento) del capital integrado de acuerdo con la resultancia del libro de registro de accionistas y asistentes debidamente rubricado y firmado. Está presente el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contador Arturo Rebollo. Preside el señor Natalio Cortés quien pone a consideración el primer punto de la orden del día: "Proyecto de reforma de estatutos" El señor Armando Ferrari presenta el siguiente proyecto de reforma de estatutos de Pubarán Sociedad Anónima.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Pubarán Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día primera de Octubre del año mil novecientos cincuenta y dos. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, prometer en venta y explotar en general toda clase de negocios vinculados con la industria automotriz; B) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos, y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar toda clase de operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos o acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización o elaboración de materias primas o productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgica, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando toda clase de operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia, o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones comerciales, industriales y financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, consignaciones y comisiones y subscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculados con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, formados por un mil acciones al portador de un mil pesos cada una. Puede la sociedad aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de cinco millones de pesos (pesos 5:000.000.00) moneda nacional, solicitando dentro de los noventa días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo, y pagando los impuestos que correspondan. El capital inicial de $ 1:000.000.00 está formado por "acciones preferidas", y en caso de que se aumente el capital, las nuevas acciones que se emitan se denominarán "acciones ordinarias".

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre la propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de subscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de ac-

siones sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Artículo 6.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto por tres miembros titulares e igual número de suplentes, los que desempeñarán sus cargos por un término de cinco años, y podrán ser reelectos indefinidamente. Los titulares podrá reemplazar sus suplentes, designando otros por telegrama colacionado. Los suplentes y|o representantes no pueden ser letrados. En caso de vacancia definitiva del titular, el suplente pasará a ser titular y podrá a su vez designar su suplente y así sucesivamente. Tanto el titular como el suplente se podrán hacer representar por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado quien ocupará su mismo cargo en el Directorio.

Art. 7.o. Los miembros del Directorio será elegidos por decisión de la asamblea de accionistas. El nombramiento de Directores por vacancia de titulares y suplentes requerirá la decisión tomada en asamblea extraordinaria con el voto conforme del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de sus cargos por sus sucesores.

Art. 8.o. En garantía y en fiel cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la Secretaría o en el Banco que se designe, cien acciones preferidas de la sociedad, y a la orden conjunta de la sociedad y del propietario de las mismas. Dichas acciones, no podrán ser enajenadas, afectadas o retiradas por sus dueños hasta seis meses después del cese en su cargo.

Directorio, cargos

Artículo 9.o. En la primera sesión que celebre, el Directorio designará en votación secreta y por mayoría de votos a los miembros que deben desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, sin perjuicio del artículo 28.

Directorio, sesiones

Artículo 10. El Directorio deberá sesionar por lo menos una vez por mes y además siempre que el Presidente lo juzgue necesario debiendo encontrarse presentes por lo menos dos Directores. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en un libro de actas, rubricado que firmarán los Directores presentes. El Presidente tendrá voto decisivo, en caso de empate, y será sustituído con iguales atribuciones por el Vicepresidente, en caso de ausencia del Presidente titular o su suplente.

Directores, compatibilidad

Artículo 11. No existe implicancia alguna entre el cargo de Director y cualquier función rentada por cuenta de la sociedad y en todos ellos su retribución será independiente a la que corresponda como miembros del Directorio.

Directorio, deberes y atribuciones

Artículo 12. El Directorio ejercerá la representación y la administración de la sociedad con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo llevar a cabo dentro del país, todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, bancarios, judiciales y administrativos, de la naturaleza que fueren siempre que lo juzgare necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, aún en los casos en que se requieran mandatos especiales. Aparte de ello y sin que esta enumeración signifique limitar las facultades del Directorio le corresponderá además: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del Presidente y Secretario, o por Directores designados al efecto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13; C) Nombrar suspender y destituir a toda clase de profesionales, técnicos o empleados, determinando sus atribuciones, deberes y la remuneración que deben percibir, ya consista en sueldos, jornales, honorarios, comisiones, habilitaciones o gratificaciones; D) Establecer y clausurar sucursales, agencias o representaciones, dentro del país, con capital o sin él trasladando, suspendiendo o despidiendo a sus agentes o representantes; E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, redactar el orden del día, la memoria anual, balance e inventarios y proponer la distribución de las utilidades; F) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas; G) Aceptar, constituir, ceder, transferir, substituir y extinguir derechos reales, warrants, prenda industrial, otorgar y aceptar donaciones en pago, cesiones de créditos y derechos; adquirir el activo y pasivo, o solamente el primero de sociedades o empresas, pudiendo entregar en pago las acciones de la sociedad, así como también cualquier clase de bienes, con la única salvedad que no se adjudicarán las acciones en pago por un valor inferior a su valor escrito; realizar convenios u operaciones de cambio relativos a valores, mercaderías y productos, ya sea con instituciones bancarias e entidades de cualquier otra naturaleza; H) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, con tan amplias facultades como estime convenientes a sus propios miembros, empleados, o terceros; formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción, transar toda clase de litigios, nombrar árbitros y otorgar los compromisos arbitrales correspondientes; aceptar mandatos y gestiones de negocios; I) Dar y tomar dinero prestado, contraer empréstitos, operar con las instituciones bancarias o de cualquier naturaleza, dentro o fuera del país, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con garantías o sin ellas, solicitar préstamos en valores o en cualquier otra forma con o sin afectación, abrir cuentas corrientes en iguales condiciones con o sin provisión de fondos y girar sobre ellas o en descubierto; librar, aceptar, endosar, avalar, y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés, o cualquier otro efecto de comercio, a la orden o al portador; J) Formular facturas, acordar plazos y percibir todo lo que se deba a la sociedad o terceros a quienes se represente, cualquiera que sea la naturaleza de los bienes, derechos, o acciones que se ofrezcan en pago, los que se podrán vender, ceder, arrendar o hipotecar, en su caso, por los precios, plazos, o condiciones que se estimen convenientes; comprar edificar, vender, hipotecar prendar, permutar, arrendar y subarrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, para uso de la sociedad o de terceros o extraños; K) Emitir dentro o fuera del país obligaciones o debentures con o sin garantía; L) Dictar su reglamento interno; M) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, cumpliendo los requisitos legales; N) Resolver de acuerdo al artículo 23 sobre la forma de emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiere, así como para retribuir servicios. Vencido el plazo para integración establecido por el Directorio, este podrá intimar el pago al accionista por medio de telegrama colacionado y al cabo de treinta días podrá proceder a la venta al mejor postor de los derechos del accionista moroso, siendo de cuenta del accionista moroso, los gastos que se originen y las difirencias en pro o contra que puedan resultar en definitiva; Ñ) Finalmente el Directorio podrá resolver por mayoría de votos todos aquellos aspectos no previstos especialmente en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado, siempre que encuadre dentro de los fines sociales, obligándose a la sociedad de pleno derecho sin necesidad de ningún otro requisito ulterior.

Art. 13. Todos los Directores tendrá el uso de la firma social individualmente, para realizar operaciones comerciales y bancarias hasta un máximo de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Para operaciones de monto superior se necesitarán la firma de tres Directores, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 12 inciso primero.

Art. 14. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones. B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; E Por solicitud de retiro de las acciones a que se refiere el artículo 8.o; y F) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

Artículo 15. La asamblea general cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico con las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. (Asambleas, convocatorias). Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas se reunirá por convocatorias del Directorio en el local, día y hora que éste determine, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos que figuran en el orden del día. Las asambleas ordinarias, se realizarán anualmente dentro de noventa días de vencido el ejercicio económico que deberá cerrarse el 31 de Enero de cada año. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio, el Síndico o cuando lo soliciten por escrito un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado, indicando el motivo de la convocatoria. En este caso, el Directorio deberá convocar a asamblea dentro de treinta días de recibida la solicitud, o en su defecto será convocada directamente por el Síndico.

Art. 17. (Asambleas, publicaciones). La convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria se hará mediante publicaciones durante tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario de esta ciudad, a elección del Directorio. En caso de urgencia, a juicio de la unanimidad de los miembros del Directorio; la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación de Impuesto de Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea. Las resoluciones que se adopten será válidas a condición de que los accionistas presentes o representados alcancen a cubrir el cien por ciento (100 o|o) del capital integrado.

Art. 18. (Asambleas, ordinarias). En las asambleas ordinarias se deberá examinar la memoria anual, balance e inventario presentados por el Directorio, el informe del Síndico, eligiéndose cuando corresponda a los titulares y suplentes del Directorio, conjuntamente con el Síndico y su suplente. Además se considerarán todos aquellos asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 19. (Asambleas, normas). Las asambleas ordinarias y extraordinarias será presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por el Director que designen los accionistas. Las resoluciones se harán contar en un libro de actas numerado, siendo subscriptas por el Presidente de la asamblea, el Secretario y dos accionistas elegidos al efecto.

Art. 20. En las asambleas sociales, cada cinco acciones preferidas o diez ordinarias, dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 21. (Asambleas, quórum). Las asambleas ordinarias y extraordinarias estarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo fijado precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Art. 22. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país, o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea. Los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder o telegrama colacionado. Los miembros del Directorio no podrán ejercitar representación alguna.

Art. 23. (De los quórum especiales). La modificación de los estatutos, la emisión de nuevas acciones, la disolución de la sociedad, su fusión, el nombramiento de los Directores por vacancia de los titulares y suplentes, requerir a la decisión tomada en la asamblea extraordinaria, con el voto conforme del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado.

Art. 24. (Asambleas, accionistas). Las asambleas constituídas de conformidad con estos estatutos obligan indistintamente a todos los accionistas presentes o ausentes y sus resoluciones será obligatorias para todos sin excepción alguna.

CAPITULO VI

De la disolución

Artículo 25. Decretada la disolución por la asamblea, o en el caso de liquidación preceptiva o legal, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores, y que actuarán conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

De las utilidades y dividendos

Artículo 26. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración del Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. Las acciones preferidas tendrá derecho a un dividendo suplementario del cinco por ciento (5 o|o) anual, sobre el que corresponda a las acciones ordinarias. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente, respetando siempre el dividendo suplementario establecido en el párrafo anterior.

Art. 27. (Dividendos). El importe de los dividendos no cobrados dentro del término de un año a partir de la fecha de la asamblea que les acordó, podrá ser usado por la sociedad a criterio del Directorio, hasta tanto sea reclamado por el respectivo accionista. El accionista a quien pertenezcan esos dividendos no podrá reclamar el pago de intereses por el uso que la sociedad haya hecho de dichos fondos. Una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de la asamblea respectiva, el accionista perderá todo derecho a los dividendos no cobrados.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 28. El primer Directorio que durará hasta la aprobación del balance correspondiente al ejercicio que cierra el 1.o de Febrero de 1959 estará integrado por: Presidente, señor Natalio Cortés; Suplente, señor Marcos Cortés; Vicepresidente, señor Raúl Carlos Barón Biza; Suplente, profesora señora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza; y Secretario, señor Armando Ferrari; Suplente, señor David Ferrari.

Art. 29 Por sus gestiones para lograr la formación de la sociedad se entregarán a los señores Raúl Carlos Barón Biza, Armando Ferrari, Raúl Puig Aznarez y Humberto Antognazza "certificados de fundador" a los cuales les corresponderá, a cada uno, durante los primeros cinco ejercicios una bonificación anual equivalente al dividendo que efectivamente se pague a veinticinco mil pesos ($ 25.000 00) valor nominal de acciones preferidas.

Art. 30. Quedan autorizados los señores Carlos R. Vallarino, doctor Jorge B. Barreneche y Enrique Roig para que realicen conjunta, separada o alternativamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación

de las presentes modificaciones que pudieran ser introducidas por dicho poder o que se consideren convenientes, las que para ser aceptadas exigirán la aprobación por la unanimidad del Directorio, quedando facultades asimismo para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio". Puesto a consideración es aprobado por unanimidad. — N. Cortés — A. Ferrari. — M. Lucchesini. — Morris Zimmelman Gelser. — Carlos R. Vallarino. — H. Antoguazza. — Raúl Barón. — S. de Barón Biza. — Raúl Puig Aznarez. — Arturo Rebollo, Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Concuerda bien y fielmente con el acta de fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, que luce de fojas seis a catorce del libro de actas de asamblea de Pubarán Sociedad Anónima, debidamente anotado con el número tres mil cuatrocientos noventa y uno al folio sesenta y cinco del libro número dos en el Registro Público y General de Comercio, original del mismo tenor que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — (Hay un signo): Jorge F. Devales.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — Carlos R. Vallarino, constituyendo domicilio a estos efectos en Misiones 1371, escritorio 30 al señor Ministro digo: Que la asamblea de accionistas de "Pubarán S. A." aprobó las reformas a sus estatutos, que en el testimonio adjunto se establecen. Así mismo se me facultó a realizar las gestiones necesarias para la aprobación de las mismas. Que en consecuencia solicito que previstos los trámites correspondientes, se apruebe la reforma de los estatutos de Pubarán S. A. se otorguen los testimonios del caso, y se devuelvan los documentos adjuntos, Credencial Cívica AXB 4042. — Montevideo, Enero 30 de 1954. — Carlos R. Vallarino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Febrero de 1954. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de "Pubarán S. A.", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno como está dispuesto, precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con respecto al objeto de la sociedad (artículo 2.o) y a la emisión de "debentures" (artículo 12, inciso K), el Fiscal mantiene la opinión emitida respectivamente en los dictámenes N.o 914|943, de 15 de Noviembre de 1943, en los estatutos de "Interamerican S. A." y N.o 483|944 de 7 de Junio de 1944, en los de "Horacio Torrendell S. A." (ver, además, caso N.o 3773 de la "Justicia Uruguaya"). Las demás normas estatutarias reformadas, no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarla, declarando en el mismo acto que la "Pubarán Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fuere reconocida por resolución de 2 de Diciembre de 1952. y su confirmatoria de 21 de Julio de 1953, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Febrero de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima "Pubarán S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en la asamblea general extraordinaria realizada el 22 de Diciembre de 1953. Considerando: que el Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social y la emisión de debentures. En lo que se refiere al primer punto el Poder Ejecutivo no comparte las observaciones formuladas y se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. En cuanto a los debentures se acepta su emisión con la limitación que surge de la ley 5.343 de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas, solo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora. Considerando: que las modificaciones propuestas por la peticionante, debidamente ilustradas en el acta notarial adjunta no contrarían el orden público ni las leyes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado señor Fiscal. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia precedentemente. A sus fines expídase testimonio de lo actuado y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — H. A. Schinca.

Se acreditó con la Patente de Giro Nos. 30010 y 44338 el pago de dicho impuesto, Vigo de Portela.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — 328. Presentado hoy 29 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro a las trece horas e inscripta en este registro con el N.o 24 al Fo. 189 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizó un timbre de comercio por valor de $ 1.000.00. Conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Carlos R. Vallarino, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 30 al señor Juez me presento y digo: Que habiendo el Poder Ejecutivo aprobado la reforma de estatutos de Pubarán S. A. de acuerdo con los documentos y testimonios que se adjuntan, corresponde y así lo solicitamos, que previa vista al Ministerio Público, usted ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio, las publicaciones de ley, y que oportunamente se me devuelvan los recaudos presentados, y se me expidan los edictos y testimonios del caso. Otrosí digo: Que mi personería surge del acta notarial acompañada. — Carlos R. Vallarino.

Recibido hoy Marzo doce de mil novecientos cincuenta y cuatro con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — Registrado con el N.o 220 en el folio 457 del libro de Conocimientos N.o 38. Conste. — Lamas.

Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Al despacho. — Lamas.

2083. — Montevideo, Marzo 16|954. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 918. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 18 de 1954. — Julio C. Espínola.

Recibido hoy Marzo diecinueve de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Lamas.

Montevideo, Marzo 19 de 1954. — Al despacho. — Lamas.

2353. — Montevideo, Marzo 19|954. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales y, liquidado y repuesto el sellado fijándose en $ 100.00 el honorario profesional, al solo efecto fiscal, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

El veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro solicite en su domicilio a Carlos R. Vallarino para notificarle la providencia que antecede y no hallándole le dejé un cedulón que recibió Miguel Barreneche quien firma su recibo. Doy fe. — Miguel Barreneche. — Marín. — Ponce de León.

Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Montevideo, 23 Marzo de 1954. — Recibido hoy conste. — Artecona.

Montevideo, Marzo 29 de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 2353 de fojas 30 con el N.o 24 al folio 189 del libro de Estatutos N.o 1 se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona.

Recibido hoy Marzo veintisiete de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$560.00 1|pub. 3669.

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación Pública (segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de papel numerado, carpetas, sobres, libretas, broches dorados, papel de estarcir, tinta roja, lapiceras, mojadedos, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Sección Despacho todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, tercer piso), el día 23 de Abril de 1954 a las 16 en presencia del señor Secretario Letrado, Director de Secciones y los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 3|pub. 31009 Ab.3.-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 48
Segundo llamado

Artículos: Paño azul, blanco y gris para la confección de uniformes de Jefes y Oficiales.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: 10 de Abril de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1954.

(Cuenta Corriente) 5|pub. 31011 Ab.3.-v.ab.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2353

Se llama a licitación pública para la compra de 20.000 bolsas de arpillera.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).

La apertura de las ofertas, se realizará el día 10 de Abril de 1954, a las 10 horas en el local nombrado en el párrafo anterior.

(Cta. corriente) 5|pub. 31010 Ab.3.-v.ab.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3971|54
Tendido de cable (segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Abril de 1954, a las 15 horas, para contratar el tendido de cable subterráneo para la ampliación de la red de 6.3 kv. de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 15.00. — Montevideo, Abril 2 de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales

(Cuenta Corriente) 10|pub. 31012 Ab.3.-v.ab.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"DELIA GIOSCIA DE ARESQUETA, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes de Anatomía y Fisiología Animal", de la que se declara editora. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 3712 Ab.3.-v.ab.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 70772. — Montevideo, Marzo 20 de 1954. — Con esta fecha Manuel Epstein, Montevideo, solicita la marca "MASTER", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3701-Ab.3-v ab.22.

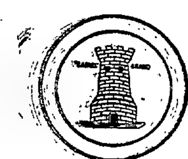
ACTA N.o 70740. — Montevideo, Marzo 24 de 1954. — Con esta fecha las señoras María Gibert de Corcoll y Rosa Carmen Corcoll de París, Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 3698-Ab.3-v.ab.22.

ACTA N.o 70.806. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita la marca



para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 3765 Ab.22.-v.ab.22.

ACTA N.o 70.715. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — Con esta fecha Constantino Sánchez S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 10|pub. 3754 Ab.3.-v.ab.22.

ACTA N.o 70809. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha Atma Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Montevideo, solicita la marca "Frascoplast" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3700-Ab.3-v.ab.22.

ACTA N.o 70808. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de Atma Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, Montevideo, solicita la marca "PLASTIX", para artículos de las clases 9, 14, 18, 19, 21, 22, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3699-Ab.3-v.ab.22.

ACTA N.o 70.794. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por W. B. Connor Engineering Corporation, de Shelter Rock Lane, Danbury, Connecticut, Estados Unidos de América, solicita la marca

DOREX

para artículos de la clase 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 3750 Ab.3.-v.ab.22.

ACTA N.o 70.793. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por W. B. Connor Engineering Corporation, de Shelter Rock Lane, Danbury, Conecticut, Estados Unidos de América, solicita la marca

KNO-DRAFT DIFFUSER

para artículos de la clase 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 3751 Ab.3.v.ab.22.

ACTA N.o 70.795. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme des Usines Chausson, de Asnieres, Sena, Francia, solicita la marca "CHAUSSON" para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 3752 Ab.3.-v.ab.22.

ACTA N.o 70.797. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha Eduardo Carlos Ilardia, de Paysandú Uruguay, solicita la marca "SAN FELIX" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 3716 Ab.3.-v.ab.22.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10.111. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Killbery Industries Ltda. de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina Hileradora de auto-propulsión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089; se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 3713 Ab.3.-v.ab.22.

ACTA N.o 10.112. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Con esta fecha el señor Guillermo Armas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva plomada para pesca" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089; se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 3753 Ab.3.-v.ab.22.

ACTA N.o 10.114. — Montevideo, 1.o de Abril de 1954. — Con esta fecha el señor Angel Cardelino de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de la utilización de gases y energías eléctricas particularmente aplicables a spiedos y parrillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 3755 Ab.3.v.ab.22.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA N.o 455

Segundo llamado

Reconstrucción de cubiertas de autobuses con telas perforadas.

Fecha de apertura: 21 de Abril de 1954. Hora 15.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1954. — La Gerencia.

(Cta. corriente) 1|pub. 31008 Ab.3.-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 1368

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos vehículos blindados, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 2.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31001-Ab.3-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 1402

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 máquinas de sumar y 1 de escribir, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 22 de Abril del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31002-Ab.3v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE 20.000 KILOGRAMOS DE HENO DE ALFALFA TIPO MEZCLA SUPERIOR

Tercer llamado

1.o) Llámase a licitación por tercera vez, para el suministro del forraje indicado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 10 de Abril próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, 31 de Marzo de 1954. — Lucas Sierra Porro, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31007-Ab.3-v.ab.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"; correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Abril 3 de 1954

5.a Sección

JAIME SCHOR, 43 años, soltero, comercio; leton, domiciliado San José 1247 y ANA KRUPIN, 32 años, divorciada, rusa, domiciliada San José 1247.

ALFREDO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado San José 1258 y MARIA AURORA FEIJOO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1258.

8.a Sección

EDUARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2371 y ALBA NORMA FLORIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2371.

12.a Sección

RICARDO EDUARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado B Artigas 3591 y MARIA AIDA CABELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1617 bis.

JUAN RAPPA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carabela 3099 y MARIA DOLORES MENDEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 3099.

ANGEL SERNA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Consulado 3322 y MARIA FELICIA ACOSTA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Areual Grande 2658.

HECTOR ARTIGAS SANABRIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabela 2967 y LIRIA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 2967.

13.a Sección

ROLANDO GONZALEZ GALLAQUE, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1775 y DIANA MARGARITA PEREYRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1775.

17.a Sección

WACLAO ZDANIO, 35 años, soltero, joyero, polaco, domiciliado Carreras Nacionales 3947 y YANINA ZAMOJTUK, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Carreras Nacionales 3947.

RENATO LABARNORIS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4519 y MARIA ESTHER CORICE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4519.

JOSE MARIA DA FONTE, 25 años, portugués, domiciliado Cuchilla Grande 32 y LAURA MARIA MORGADO, 23 años, soltera, portuguesa, domiciliada Cuchilla Grande s|n.

FRANCISCO ENRIQUE WILFREDO LAURENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4654 y MARIA GLADYS DIONISIA BARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4173.

JULIO ORLANDO ALONSO, 57 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chimborazo 3378 y ROSALIA FRANCISCA GONZALEZ, 65 años, soltera, española, domiciliada Chimborazo 3378.

JOSE VICTOR BRUNO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Itacumbú 3944 y FELICIA LUSDIVINA LOPEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3944.

CANDIDO NAYMAYER, 58 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3375 y MARIA JULIA ARRILLAGA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Tubichas 5973.

22.a Sección

NEY CORREA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Olmedo 4622 y AMARYLLYS LARRAUD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3745.

24.a Sección

LUIS ALBERTO SARAVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1577 ap. 1 y ZULMA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3797.

$2.00 3|pub. v.ab.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 171.880. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 104), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 171.880 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien y en especial a Propiedad Sociedad Limitada de Edificación y Crédito, ubicado en la calle Anzani entre J. P. Varela y Fco. Bauzá; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alberto M. Olivart.

(Cuenta corriente) 31006 30|pub. Ab.3-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra don BEJOR ASLAN MOHADEB o BEJAR ASLAN MOHADEB. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 105), se emplaza a don Bejor Aslan Mohadeb o Bejar Aslan Mohadeb o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 142.384, ubicado en la calle Tangarupá entre Oficial Nº 2 y Oficil Nº 3; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31005 Ab.3-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUCEÑA o LAUSZENIA o MARIA LAUS-ZENIA de EFISZOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3743 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANDUMBIDE o SANDUMBIDES o SALDUMBIDE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3731 Ab.3-v.ab.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — ALICIA L. PELAEZ, domiciliada en Capitán Videla 2783, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, vengo a producir la información legal, ofreciendo la declaración de Ramón G. Gutiérrez Carbonell, domiciliado en Burgues 3072 y Luis F. de la Riva, domiciliado en Pablo de María 1132, que serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Qué concepto le merecen la honradez y costumbres morales de la compareciente; 3) Dé razón a sus dichos. Por

lo expuesto solicito: Se apruebe la información y se expida testimonio. — Alicia L. Peláez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Marzo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 3734 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAVEGLIA o LABELLA o LAVELLA y MARIANA o ANGELA MARIA o MARIA ANA o MARIA ANGELA SANCHES o SANCHEZ o CIANCIO o SANCIO o SANCHI DE LAVELLA o LAVEGLIA o LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10 pub. 3732 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o MARIA CARMEN VISITACION CALVO DE LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 3733 Ab.3-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO HERNANDEZ y DOROTEO HERNANDEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuarol.
$12.00 10|pub. 3727 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3728 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICENTA PERDOMO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3729 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola.
$12.00 10|pub. 3724 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO S. o ALEJO SANTIAGO SANTOS y ANGELA DELGADO DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola.
$12.00 10|pub. 3725 Ab.3-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO RODRIGUEZ y JULIANA TABAREZ y la de nacimiento de sus hijas MARIA DEL CARMEN, MARGARITA RENEE y ORLINDA RODRIGUEZ TABAREZ, en el sentido de sustituir donde dice Serafina por Juliana, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1º de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 3742 Ab.3-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3696-Ab.3-v.ab.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIRPO DE VEZZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3758 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3714 Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SUSENA o NICOLAS SUSENA REPETTO o NICOLAS BARTOLOME SUSENA REPETTO o RAPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3756 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINI o RODOLFO MARTINI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3722 Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA DIAZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3747 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES ELISA o MARIA INES BUYSAN GIRO de GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3723 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO o ALBERTO BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3719 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BERAZA de PEROSSIO o PEROXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 3721 Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NAVARRO DE BURMESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3717 Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO LAZARO NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 3715 Ab.3-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RAMONA RODRIGUEZ DE GALVAN contra CLEMENTE RAMON GALVAN. Liquidación de la sociedad conyugal. L.o 32, F.o 777", se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1948, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clemente Ramón Galván y Ramona Rodríguez de Galván. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 20|pub. 3693-Ab3-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CHIAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3757 Ab.3-v.ab.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KHALED MECHENE o JULIO ACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3737 Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en autos caratulados: "Franco Dieste, Manuel y Mayan de Franco, Matilde contra CAAMAÑO, JOSE y DEVOTO OLGA". Pérdida de la Patria Potestad, Lº 9, Fº 302 Nº 1051, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a José Caamaño y Olga Devoto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 3744 Ab.3-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALENTE DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo veintitrés de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
$12.00 10|pub. 3695-Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE PASSOS de CUADRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 19 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3710 Ab.3.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MOLEDA NERIS OTILIA contra NELIDO LEOPOLDO BONJOUR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 33, F.o 248, se cita, llama y emplaza, a todos los que tengan interés en el mencionado juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. (Artículo

7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1954. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 3706-Ab.3-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA HORTA DE BERALDO o SOFIA CAROLINA HORTA DE BERALDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 18 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 3736 Ab.3.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO SERJAS DE LEON o FRANCISCO SOLANO SERGIO LEON o FRANCISCO SOLANO LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3702-Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO DANIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3703-Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN BAUTISTA CENTI GABRIELE o MIGUEL CENTI o MIGUEL JUAN BAUTISTA CENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3704-Ab.3-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA VALDES DE URIOSTE o CORNELIA VALDEZ DE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3705-Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SCARONE REVELLO o JOSE ANTONIO SCARRONE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 3692 Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3720 Ab.3.-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MAGDALENA LUCIA MUTARELLI DE PATIÑO. Rectificación de partida. Libro 13 Folio 393", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura "Muttarele", debe decir Mutarelli; donde el apellido de la madre figura, "Tornesse, debe decir Tornesi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 3709 Ab.3.-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO CARDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 3713 Ab.3.-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEREYRA y JACINTA CABRERA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 27 de 1953. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3711 Ab.3.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOURA DE CAMPORA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 3694 Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Quiebra

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de fecha 5 del corriente se ha declarado en estado de quiebra al comerciante ELADIO BASILICIO NIZ, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico designado señor Balzac Cruxen Mello los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 15|pub. 3768 Ab.3.-v.ab.28.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
(REMATE)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CRESCENCIA CAMBRE de FACAL Nº 1 y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 12 Folio 64) se hace saber al público que el día 20 de Mayo del corriente año a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por el Martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 693.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 13 sección judicial de Montevideo empadronada con el Nº 42.889 y compuesta según plano del ingeniero agrimensor R. Soanes Olivera, de Diciembre de 1910 una superficie de 945 m2. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la Avenida Samuel Lafone; 63 mts. al Este, lindando con el solar Nº 21; 15 mts. al Norte lindando con el solar Nº 98 y 63 mts. al Oeste, lindando con el inmueble padrón Nº 42.888. Se previene; 1º —el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3º serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del Rematador, impuesto universitario, certificados etc.; 4º los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cta. Corriente) 15|pub. 31003 Ab.3.-v.ab.28.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CRESCENCIA CAMBRE DE FACAL y otros, Nº 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 11, Fº 567), se hace saber al público que el día 20 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 693.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 13.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 42.888, y compuesta según plano del ingeniero agrimensor R. Soanes Olivera, de Diciembre de 1910, por una superficie de 945 mts.2 que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la Avda. Samuel Lafone; 63 mts. al Este lindando con el solar Nº 20; 15 mts. al Norte lindando con el solar Nº 97 y 63 mts. al Oeste, lindando con el solar Nº 18.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones Sección Embargos; D) Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31004 Ab.3-v.ab.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Coates Hermanos contra ANTONIA MUSSETTI de CAMPOS. Ejecución de prenda. Lº 49, Fº 137", se hace saber que el día viernes 23 de Abril, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia N.o 1683 por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: una puerta de cámara Nº 1797; un evaporador de aire forzado marca Frigidaire, modelo B.600, serie Nº 12841153; un compresor marca Frigidaire, modelo CAK50T, serie Nº 42K6783 con motor eléctrico de 1 HP.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1954. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. — Informes: Telef. 50.16.27.
$28.00 10|pub. 3740 Ab.3-v.ab.22.

CARLOS MARIA MOLINA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección Judicial de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "José Hugo Rachetti contra SOCRATES MALLADA", Medidas Preparatorias, se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 16 y 30, en la calle Tacuarembó Nº 1331, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.000.00 y con la intervención del martillero Carlos María Molina, por ante el Alguacil Ad-Hoc Juan Giribaldi, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien mueble: Un automóvil, tipo "camioneta", marca "Ford", matriculado con el Nº 78.219.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, en garantía de su oferta. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — Raúl Llorens, Actuario.
$24.00 10|pub. 3745 Ab.3-v.ab.22.

JOSE OSCAR BARRAGAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
EJECUCION DE PRENDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AGAPITO SANTOS. Ejecución de prenda" (Lº 38, Fº 290), se hace saber que el día 12 de Mayo del corriente año, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor José Oscar Barragán, presidiendo la diligencia el señor Oficial Alguacil, asistido del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, de un camión marca "Vulcan", motor Diesel Nº 303.2864; padrón Nº 5979, modelo 1950, con capacidad para 6.000 kilogramos y matrícula de alquiler Nº 340, de la ciudad de Rivera.

Se previene: A) Que las erogaciones que demande la transferencia del vehículo subastado, así como la comisión del rematador, serán de cargo y cuenta del adquirente; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta y que el mencionado vehículo se encuentra en custodia del señor Marcionildo Duarte, en calle Hospital entre Brasil y F. Sánchez, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 18 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 15|pub. 3697 Ab.3-v.ab.28.

EMPRESA LORENZO MIBELLI
PAVIMENTACION
Ciudad de Las Piedras
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a las calles Defensa de Doctor Puey a Treinta y Tres y Treinta y Tres de Defensa a Batlle y Ordóñez cuyos padrones son los siguiente: 146, 145, 144, 143, 142, 294, 295, 301, 300, 299, 298, 297, 296, 295, 331, 332, 333, 334 y 312, para que se notifiquen dentro de los 15 días a partir de la fecha de las cuentas que les corresponde. — Empresa Lorenzo Mibelli, Elías Regules 500, Las Piedras.
$5.40 3|pub. 3761 Ab.3.-v.[illegible]

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 16
Comercio Mayorista

Licitación Pública N.o 3|54. — Segundo y último llamado. — Para la construcción de reformas en el edificio ubicado en Río Negro N.o 1206.

Licitación Pública N.o 4|54. — Segundo y último llamado. — Para la reforma a efectuarse en la instalación de la calefacción central en el edificio ubicado en Río Negro N.o 1206.

Los recaudos están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Caja (Río Negro N.o 1206), dentro del horario de Oficinas Públicas. Se abrirá esta licitación el día 22 de Abril de 1954 a las 15 y 30 horas con el número de proponentes que concurran. Debe presentarse los certificados de las Cajas de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Patente de Giro antes del acto de apertura, pudiendo asistir al mismo los interesados. — Montevideo, Marzo de 1954.
14.00 7|pub. 3767 Ab.3.-v.ab.10.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL EL MIRADOR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA), tiene el grado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el viernes 23 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deban formar el Directorio para el ejercicio 1954 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera.

Se deja constancia que esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en esta convocatoria. Montevideo, Abril 1o de 1954. — El Directorio.
$35.20 8|pub. 3760 Ab.3-v.ab.20.

"COMPAÑIA DEL ESTE S. A., FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Compañía del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 del corriente, a las 10 horas, en la calle Juan Carlos Gómez 1522, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias; 2o Consideración de resultados; 3o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el domicilio antes indicado con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 1o de Abril de 1953. — El Directorio.
$9.00 3|pub. 3759 Ab.3-v.ab.5.

BROMBERG Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 11 a 17 concordantes de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, tercer piso de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2o Elección de Directorio (titulares y suplentes), Síndico y Síndico suplente; 3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la oficina de la Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — Montevideo, Abril 1 de 1954. — El Directorio.
$14.40 3|pub. 3748 Ab.3.-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Manuel Pérez Domínguez la Pensión Mamiliar sita en la calle Paysandú 1766, según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Abril 1 de 1954. — ROBERTO GONZALEZ. — MANUEL PEREZ DOMINGUEZ.
$16.00 20|pub. 3708 Ab.3.-v.my.5.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
CONVOCATORIA
Dividendo de acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo del 15 o|o en efectivo, correspondiente a las acciones ordinarias para el ejercicio 1953, aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1954, se pagará en las Oficinas de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, a partir del día 1o de Abril de 1954, contra la presentación del cupón Nº 61.

Horario de pago: De 9 a 11 y de 14 a 16 horas, todos los días hábiles, excepto sábados. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — El Secretario.
$7.20 3|pub. 3741 Ab.3.-v.ab.6.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
Convocatoria a asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos el Directorio de Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1954 a las 17 horas en la Avenida Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3º Renovación del Directorio y suplentes; y elección de Síndico titular y suplente.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las Oficinas de la Sociedad (Uruguay 1258), con, por lo menos, 3 días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.
$19.60 7|pub. 3735 Ab.3.-v.ab.10.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES e INMUEBLES (S. A. F. H. I.)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria de accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 13 inciso E) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cerrito Nº 507, piso 5º el día 24 de Abril de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de un escrutador de votos (artículo 21); 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y reparto de utilidades e informe del Síndico del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre ppdo. (artículo 16); 4º Elección de Síndico titular y suplente (artículo 23); 5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Artículo 22).

Nota. Se hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán presentar en la sede social tres días antes de la fecha, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco Nacional a cambio de las cuales se les entregará un recibo donde constará el número de acciones y votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — El Directorio.
$27.00 5|pub. 3726 Ab.3.-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Fernando Martínez Borni, el Almacén de Comestibles y demás, de la calle Francisco Labandeira Nº 3294. Acreedores presentarse en el mismo, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — JULIO CHABAMELLO.
$16.00 20|pub. 3746 Ab.3.-v.my.5.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos sociales, el Directorio de Negocios Inmobiliarios S. A. convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local, calle Río Branco 1225 bis, el día 29 de Abril de 1954 a la hora 14 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31|12|53.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 23 los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
$9.00 3|pub. 3739 Ab.3.-v.ab5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 29|9|1904 Prometí vender a Izrael Scheinowitz, el Almacén de comestibles, frutas y verduras y alcoholes embotellados, sito en Acevedo Díaz, Nº 2951, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a la Avenida Carlos María Ramírez, Nº 655. — Montevideo, 1 de Abril de 1954. — VICTOR WILY.
$16.00 20|pub. 3764 Ab.3.-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Elena Grunberger de Imely, el "Bar Internacional" sito en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1543. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, 1 de Abril de 1954. — A. STIRNER. — LEOPOLDINA HATZINGER DE STIRNER. — ELENA GRUNBERGER de IMELY.
$16.00 20|pub. 3763 Ab.3.-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Eugenio Rodríguez la Peluquería instalada en esta ciudad Río Negro 1311. Acreedores presentarse Treinta y Tres 1420, escritorio 34. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1 de 1954. — GENARO MORENO.
$8.00 20|pub. 3738 Ab.3.-v.my.5.

Disolución de sociedad

Por fallecimiento de Lázaro Mauricio Salvo, el 8 de Junio de 1948, la Sociedad "VICENTE SALVO e HIJOS" sita en Piedras 694 se disolvió parcialmente con respecto a los socios Ana María Peirano de Salvo, Hugo y Haydée Salvo, continuando los otros socios hasta el 20 de Abril de 1950 en que se disolvió parcialmente con respecto a las socias María Ana y Ana Teresa Salvo Bossio, fecha en que entró un nuevo socio Guillermo Beer. Los socios continuadores se harán cargo del activo y pasivo. Acreedores en Florida 1540, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Abril de 1954.
$32.00 20|pub. 3762 Ab.3.-v.my.5.

BANCO URUGUAYO de ADMINISTRACION y CREDITO
Caducidad de promesa de compra venta

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1953, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de Marzo de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el Nº 5.099 y empadronados en mayor área con los Nos. 14.211 y 19.013 (parte), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Nelson J. Urreta Rossi, solar 29, área 2.106 mts.
Luis Alberto Etchartea Sosa, solar 35, área 2.040 mts.
Juan Antonio Martínez Rodríguez, solar 59, área 2.106 mts.
María Benaroyo, solar 64, área 2.106 mts.
Antonio Forestier, solar 83, área 2.040 mts.
Justo Silvera Fleitas, solar 119, área 3.519 mts. 16 dec.;
Manuel Vázquez Iglesias, solar 132, área 2.100 mts.
Manuel Vázquez Iglesias, solar 133, área 2.100 mts.
Enrique A. Camona, solar 147, área 2.461 mts. 50 dec.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Domicilio: Sarandí 450, Montevideo.
$48.00 15|pub. 3707 Ab.3.-v.ab.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias y Cabañas José Pedro Urioste Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Junio de 1953

Activo —

Acciones	$	5.000.00
Inmuebles	"	201.000.00
Hacienda vacuna	"	91.150.00
Hacienda lanar	"	85.931.00
Hacienda yeguariza	"	3.600.00
Maquinarias y herramientas	"	40.147.61
Alambrados	"	55.347.26
Edificios y construcciones	"	99.160.66
José Pedro Urioste	"	170.846.48
Gastos de iniciación	"	7.658.26
Luis Eduardo Urioste	"	11.320.31
Repuestos y reparaciones	"	13.643.60
Hacienda lanar pedigrée	"	1.040.00
Chacras, praderas y montes artificiales	"	11.248.57
Títulos hipotecarios	"	18.637.80
	$	815.731.55

Pasivo —

Capital autorizado	$	5.000.00
Hipotecas amortizables	"	163.521.61
Obligaciones a pagar	"	51.900.00
Capital integrado	"	495.000.00
Federico P. Arrosa S. A.	"	13.732.87
Banco de la República Oriental del Uruguay	"	19.875.95
Banco de Londres	"	19.809.39
Banco Comercial	"	19.755.70
Reserva de capital	"	8.725.56
Pérdidas y ganancias	"	18.410.47
	$	815.731.55

Se hace constar que el presente estado ha sido aprobado por la

Asamblea General Ordinaria del 28|X|1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 71 del libro Copiador, rubricado el 3 de Febrero de 1949, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

Cuadro demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio 1º Julio 1952 al 30 de Junio de 1953.

Pérdidas —

Maquinarias y herramientas. (Castigo 10 % sobre pesos 44.508.46)	$	4.460.85
Repuestos y reparaciones. (Castigo 10 % sobre $ 15.159.56)	"	1.515.96
Edificios y construcciones. (Castigo 3 % sobre $ 102.227.48)	"	3.066.82
Alambrados. (Castigo 3 % sobre pesos 57.059.03)	"	1.711.77
Gastos de iniciación. (Castigo 10 % sobre $ 12.763.78)	"	1.276.38
Títulos Hipotecarios. (Castigo 10 % sobre $ 20.708.67)	"	2.070.87
Yeguarizos	"	1.530.00
Forrajes	"	1.300.15
Gastos generales	"	2.819.33
Salarios	"	18.176.04
Manutención	"	6.928.12
Intereses y descuentos	"	18.326.75
Seguros	"	310.00
Contribuciones	"	4.095.89
Propaganda	"	75.00
Gastos hacienda vacuna	"	3.073.69
Gastos hacienda lanar	"	609.32
Gastos Cabaña	"	5.816.43
Gastos esquila	"	2.527.54
Impuestos	"	64.78
Ganancias. (Ver proyecto reparto de utilidades).	"	18.410.47
	$	97.966.66

Ganancias —

Hacienda vacuna	$	43.771.26
Hacienda lanar	"	6.357.00
Cabaña	"	14.144.04
Frutos	"	27.872.64
Arrendamientos	"	5.180.00
Pérdidas y ganancias. (Saldo ejercicio terminado el 30|VI|952)	"	641.72
	$	97.966.66

Se hace constar que el presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|X|1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 70 del libro Copiador, rubricado el 3 de Febrero de 1949, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

Distribución de Utilidades según estado de Cuenta de Ganancias y Pérdidas al cierre del ejercicio 30 de Junio de 1953.

Ganancias según estado	$	18.410.47
Utilidades a repartir:		
Dividendo que se distribuirá de acuerdo a lo prescripto en la memoria	$	14.000.00
Reserva de capital:		
2 % sobre $ 18.410.47	"	368.20
Impuesto Sustitutivo del de Herencias, Nacional, Adicional y Municipal:		
Según Declaración Jurada	"	3.148.64
Total de las ganancias distribuidas	$	17.516.84
Saldo que queda pendiente para el próximo ejercicio	"	893.63
	$	18.410.47

Se hace constar que el presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|X|1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 68 del libro Copiador, rubricado el 3 de Febrero de 1949, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

$ 8100. — 2438. — 1|pub.

SEGARD Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de Diciembre de 1953

ACTIVO

Fijo:				
Muebles y útiles		$ 7.550.15		
Menos amortizaciones anteriores	$ 1.405.94			
Del ejercicio	" 675.77	" 2.081.71	$ 5.468.44	
Material rodante		$ 16.054.61		
Menos amortizaciones anteriores	$ 4.281.23			
Del ejercicio	" 3.210.92	" 7.492.15	" 8.562.46	$ 14.030.90
Circulante:				
Lanas				" 12.360.10
Disponible:				
Caja y Bancos				" 66.828.69
Exigible:				
Deudores varios			$ 511.873.22	
Documentos a cobrar			" 100.000.00	" 611.873.22
Realizable:				
Participaciones en empresas				" 52.200.00
Transitorio:				
Pagos anticipados				" 2.213.63
Nominal:				
Constitución de la sociedad			$ 5.618.50	
Menos amortizaciones anteriores		$ 3.371.10		
Del ejercicio		" 1.123.70	" 4.494.80	" 1.123.70
Ganancias y pérdidas				" 127.783.23
				$ 888.413.47

PASIVO

No exigible:

Capital	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 2.371.20	
Previsión para indemnización empleados	" 14.160.00	$ 516.531.20

Transitorio:

Dividendos		" 27.500.00

Exigible:

Acreedores varios	$ 339.407.62	
Impuesto Sustitutivo del de Herencias (Ejercicio 1º|X|952-30|IX|953)	" 2.474.65	
Reservas a disponibilidad para gratificación empleados	" 2.500.00	" 344.382.27
		$ 888.413.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de Enero de 1954 en el Registro Público de Comercio.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

DEBE —

Saldo anterior		$ 8.936.47
Quebrantos por bajo rinde, útiles, papelería, movilidad, telegramas, teléfono, franqueo, gastos varios		" 47.199.71
Patente e impuestos		" 14.565.50
Seguros		" 5.137.66
Sueldos, leyes sociales		" 74.334.00
Intereses		" 47.856.81
Amortizaciones		
Muebles y útiles	$ 675.77	
Material rodante	" 3.210.92	
Constitución de la sociedad	" 1.123.70	" 5.010.39
		$ 203.040.54

HABER —

Beneficio de la venta		$ 65.869.53
Intereses, diferencias de cambio		" 9.837.78
Saldo:		
Anterior	$ 8.936.47	
Pérdida del ejercicio	" 118.846.76	" 127.783.23
		$ 203.040.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de Enero de 1954 en el Registro Público de Comercio.

$ 135.00. — 3268. — 1 pub.

"CHAÑAR" SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION CLASIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 7|8|953

ACTIVO

Disponible:

Banco Montevideo			$ 9.468.16

Inmovilizado:

Inmuebles, tierra m. 2.385.19 a $ 50.00		$ 119.259.50	
Mejoras	$ 297.660.03		
Amortización 2 %	" 5.953.20	" 291.706.83	" 410.966.33

Nominal:

Gastos de constitución	" 886.40

Especial:

Pérdidas y ganancias	" 28.482.11
	$ 449.803.00

P A S I V O

Exigible:			
Acreedores varios		$	78.803.00
No exigible:			
Capital integrado		"	371.000.00
		$	449.803.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S —		
Inmuebles (mejoras) 2 % sobre $ 297.660.03	$	5.953.20
Gastos de constitución (20 %)	"	221.60
Impuestos y contribuciones	"	4.821.88
Gasos generales	"	1.852.07
Gastos de conservación	"	440.00
Pérdidas y Ganancias, presente ejercicio	$	13.288.75
Pérdidas y Ganancias, anterior ejercicio	"	15.193.36
	$	28.482.11
G A N A N C I A S —		
Pérdidas y ganancias, próximo ejercicio	$	28.482.11
	$	28.482.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|53 se halla transcripto a folios 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de 2º Turno y anotado con el Nº 1363 a folios 324.

$ 64.80. — 2988. — 1 pub.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea del 27 de Enero de 1954

A C T I V O

Activo inmovilizado:						
Mejoras a edificios alquilados	$	10.624.81				
Menos: amortización	"	7.004.23	$	3.620.58		
Máquinas, equipo y material rodante	$	110.577.97				
Menos: amortización	"	18.211.92	"	92.366.05		
Muebles, útiles y máquinas de oficina	$	12.925.40				
Menos: amortización	"	5.087.48	"	7.837.92		
Automóviles comprados y prometidos en venta a vendedores	$	6.900.00				
Menos: amortización	"	5.318.75	"	1.581.25	$	105.405.80
Activo circulante:						
Mercaderías, materias primas, material de empaque y materiales varios			$	280.542.54		
Menos: reserva para depreciación			"	1.607.40	"	278.935.14
Activo disponible:						
Caja y Bancos					"	113.535.52
Activo exigible:						
Deudores en cuenta corriente			$	297.834.23		
Adelantos para gastos			"	892.87		
Menos: reservas para descuentos	$	3.752.71				
Reservas para créditos dudosos	"	10.100.00	"	13.852.71	"	284.874.39
Activo realizable:						
Depósitos en garantía					"	1.602.14
Activo transitorio:						
Adelantos para ejercicios futuros					"	5.536.07
					$	789.889.06

Cuentas de orden:

Compras de cambio a plazo		" 10.557.58
		$ 800.446.63

P A S I V O

Pasivo no exigible:

Capital realizado:	$ 492.000.00	
Reserva facultativa	" 5.000.00	
Reserva artículo 21, ley 10.597	" 11.999 91	" 508.999.91

Pasivo exigible:

Acreedores en cuentas corrientes	$ 7.640.94	
Cuentas a pagar	" 48.223.28	
Regalías a pagar	" 24.600.11	
Gastos del ejercicio a pagar	" 26.413.17	
Previsión para impuestos Ganancias Elevadas	" 7.473.92	" 114.351.42

Ganancias:

Ganancias sin distribuir	$ 86.739.98	
Ganancias del ejercicio	" 79.797.74	" 166.537.72
		$ 789.889.05

Cuentas de orden:

Contratos de cambios a liquidar		" 10.557.58
		$ 800.446.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 96 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de Mayo de 1949 en el Registro Público de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea del 27 de Enero de 1954

D E B E —

Gastos generales:

Entrega y expedición	$ 14.289.43	
Venta y propaganda	" 223.966.48	
Administración	" 116.812.89	$ 355.068.80
Impuestos sobre ventas		" 17.079.18
Descuentos		" 54.896.61
Producción		" 632.208.98
Regalías		" 160.776.09
Impuesto Ganancias Elevadas		" 8.106.73
Adquisición equipo productivo, artículo 21, ley 10.597		" 6.999.91

Ganancias:

Utilidad del año	$ 79.797.74	
Saldo anterior	" 86.739.98	" 166.537.72
		$ 1.401.674.02

H A B E R —

Saldo anterior	$ 86.739.98
Explotación	" 1.314.875.38
Cambios	" 51.76

Entradas varias:

Sobrantes de Caja	" 6.90
	$ 1.401.674.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 99 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de Mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo del 3 % sobre acciones preferidas	$ 10.500.00
Saldo en nuevo ejercicio	" 156.037.72
	$ 166.537.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 90 del libro Inventario, rubricado el 7 de Mayo de 1949 en el Registro Público de Comercio.

$ 108.00. — 2386. — 1 pub.

BOLSA DE COMERCIO (*)

MONTO DE OPERACIONES EFECTUADAS EN FEBRERO DE 1954

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo mas alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½	8	105.50	100.—	109.698.—	112.146.23
Empréstito Conversión 1905 5 %	1	92.—	92.—	3.823.25	3.517.39
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie A	6	87.—	86.40	24.000.—	20.860.—
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie B	22	88.30	87.—	100.850.—	88.134.90
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie C	21	86.80	85.80	88.500.—	76.439.60
Deuda Servicio de Ferrocarriles del Uruguay	2	85.40	85.40	100.000.—	85.400.—
Deuda Títulos de Fomento Rural y Colonización	8	85.50	84.50	135.000.—	114.616.60
Empréstito Int. Frigorífico Nacional 5 % 1941	2	86.50	86.40	21.000.—	18.154.—
Deuda Teléfonos del Estado	1	89.—	89.—	3.000.—	2.670.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	13	95.—	92.50	45.900.—	43.194.50
Bonos de Pavimentación de las Cdes. del Interior	1	89.40	89.40	70.500.—	63.027.—
Deuda Obras Públicas 1940	5	87.70	87.30	25.600.—	22.400.80
Deuda Obras Públicas 1942	3	87.10	86.30	5.200.—	4.507.60
Deuda Obras Públicas 1944	6	86.80	86.60	26.500.—	22.979.—
Deuda Interna de Consolidación 1941 Serie 1	8	85.50	85.40	60.000.—	51.260.—
Deuda Interna de Conoslidación 1941, Serie 2	7	85.80	86.20	115.000.—	98.740.—
Deuda Interna de Consolidación 1945	1	94.—	94.—	1.000.—	940.—
Deula Interna Consolidación 1950	21	85.60	85.60	335.900.—	287.530.40
Deuda Const. del Aeropuerto Nal. de Carrasco	3	87.30	87.30	10.000.—	8.730.—
Deuda Interna 5 % de 1942	14	86.80	86.40	61.000.—	52.847.—
Deuda Interna 5 % de 1942, Serie 2	7	87.30	86.80	35.000.—	30.442.—
Deuda Interna 5 % de 1943	5	88.40	86.50	13.500.—	11.836.—
Deuda Interna 5 % de 1944	26	86.60	86.10	135.300.—	116.718.20
Deuda Obras Vialidad c|Contrib. Mpal. o Vnal. 1948	2	85.30	85.30	46.000.—	39.238.—
Deuda Retribución al Personal Ferroviario	25	85.60	85.50	618.200.—	528.571.—
Deuda Municipales —					
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie B	8	82.20	82.10	35.500.—	29.140.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie C	4	83.—	83.—	15.000.—	12.450.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie D	5	86.—	84.50	10.500.—	8.975.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie E	8	85.10	84.—	17.500.—	14.771.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie H	10	85.30	83.80	36.500.—	30.824.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie I	4	85.90	84.50	10.200.—	8.728.80
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie J	1	83.—	83.—	1.500.—	1.245.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie L	6	85.—	83.90	11.000.00	9.302.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie 1|22	49	82.80	82.—	1.227.000.—	1.010.408.80
Bonos Munic. Pavimentación 1937, 5 % Serie 1|22	16	83.80	83.10	110.500.—	92.145.50
Bonos Rambla Portuaria	4	85.50	85.50	15.500.—	13.252.50
Bonos Galería Centenario	8	83.—	82.—	19.500.—	16.151.50
Bonos Expropiaciones C. de Montevideo	8	81.50	81.20	15.500.—	12.628.—
Bonos Palacio Municipal	8	82.50	82.—	4.000.—	3.290.—
Bonos Municipales de Montevideo	12	83.—	81.50	37.500.—	30.958.50
Deuda Mpal. Serv. Transportes Colectivos Montev.	12	82.90	81.90	61.600.—	50.790.—
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 % Serie A	216	85.30	82.90	1.151.375.—	975.557.43
Títulos Hipotecarios 5 % Serie B	338	84.70	82.60	2.875.725.—	2.423.638.78
Títulos Hipotecarios 5 % Serie C	414	85.50	83.40	4.547.150.—	3.872.924.15
Títulos Hipotecarios Obras Públicas	2	82.—	81.—	22.100.—	18.062.—
Obligaciones —					
Barreiro y Ramos 8 %	8	105.—	105.—	9.600.—	10.080.—
Compañía Salus 8 %	5	107.—	107.—	19.000.—	20.330.—
Conaprole 5 %	3	80.—	80.—	13.000.—	10.400.—
Conaprole 5 %, 1950	1	80.—	80.—	20.000.—	16.000.—
Egam 8 %	9	101.—	100.50	37.100.—	37.466.—
Funsa 8 %	32	108.50	107.50	110.600.—	119.433.—
Introzzi S. A. 8 %	3	101.—	100.—	14.000.—	14.010.—
Jockey Club 5 ½ %	2	81.50	81.40	7.300.—	5.948.20
Oyama 8 %	17	103.—	101.—	61.800.—	63.053.—
Pamer 8 %	2	98.—	97.—	8.000.—	7.816.—
Acciones —					
Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos	8	135.—	133.—	29.000.—	38.[illegible]0.—
Banco Comercial	22	290.—	283.—	77.100.—	223.[illegible]0.—
Banco de Crédito	12	169.—	165.—	28.900.—	48.[illegible]7.—
Banco de Montevideo	4	105.50	103.50	25.000.—	26.[illegible]5.—
Banco Popular del Uruguay	6	140.—	135.—	9.900.—	1[illegible]5.—
Banco Transatlántico del Uruguay	1	102.—	102.—	2.000.—	2[illegible]0.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo mas alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Banco Uruguayo de Administración y Crédito ...	6	96.—	94.—	12.000.—	11.430.—
Campomar y Soulás S. A.	16	166.—	163.—	49.500.—	81.240.—
Cinoca S. A., Serie A	1	180.—	180.—	1.000.—	1.800.—
Cinoca S. A., Serie D	1	150.—	150.—	5.700.—	8.550.—
Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.	5	110.—	110.—	15.500.—	17.050.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	5	94—	94.—	17.000.—	15.980.—
Compañía Primus del Uruguay S. A.	2	164.—	163.—	3.100.—	5.063.—
Compañía Recons S. A.	1	110.—	110.—	2.000.—	2.200.—
Compañía Salus S. A.	8	212.—	212.—	32.900.—	69.748.—
Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.	11	105.—	103.—	31.900.—	33.227.—
Elaboradora de Metales S. A.	4	165.—	165.—	14.000.—	23.100.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	17	120.—	118.—	39.700.—	47.348.—
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	79	310.50	301.50	148.800.—	455.422.50
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	142	198.50	194,50	346.100.—	680.845.10
Ferrosmalt S. A.	58	106.—	104.50	181.000.—	191.042.30
Frigorífico Modelo S. A.	21	171.—	170.—	60.900.—	103.724 —
Frigorífico Uruguayo S. A.	2	133.—	133.—	3.000.—	3.990 —
Industria Lanera del Uruguay S. A.	4	163.—	163.—	6.000.—	9.780.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	19	101.50	100.—	47.400.—	47.655.—
La Madrileña 7 %	1	60.—	60.—	3.000.—	1.800.—
La Mariscala S. A.	4	57.—	55.—	16.200.—	9.010.—
La Platense S. A. (Ord.)	1	100.—	100.—	1.000.—	1.000.—
Montevideo Refrescos S. A. (Pref.)	5	100.—	98.—	15.000.—	14.820.—
Oyama S. A.	15	100.10	98.—	51.200.—	50.809.—
Papelera Mercedes S. A.	6	79.—	76.—	23.000.—	18.050.—
Queserías del Uruguay S. A.	14	60.—	58.—	54.900.—	32.868.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	2	122.—	122.—	5.000.—	6.100.—
S. A. Cristalerías del Uruguay	12	125.50	123.—	31.400.—	39.064.50
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.)	17	258.50	243.—	41.500.—	105.845.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	1	100.—	100.—	1.000.—	1.000.—
S. A. Fabril Uruguaya (Ord.)	2	102.—	99.—	6.000.—	6.090.—
Horacio Torrendell S. A., Series A-G	1	72.—	72.—	1.500.—	1.080.—
Horacio Torrendell S. A., Series H-I	5	60.—	58.—	12.000.—	7.000.—
Vidplan S. A.	2	40.—	40.—	3.800.—	1.520.—
La Madrileña 8 %					
	1.941			14.171.921.25	13.302.373.78

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	18	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	156	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	568	545	469	558	637
Varias Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.948

MUY IMPORTANTE. — Lo. avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.